

**A C T A** de la Sesión ORDINARIA celebrada, en PRIMERA CONVOCATORIA, el 27 de agosto de 2015, por la Excm. Corporación.\_\_\_\_\_

**Señores asistentes a la Sesión:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO

**Tenientes de Alcalde:**

- 1º. Dª María del Carmen Jiménez Jurado
- 2º. Dª Cándida Verdier Mayoral
- 3º. D. Joaquín Guerrero Bey
- 4º. Dª Ana María González Bueno
- 5º. D. Joaquín Páez Landa
- 6º. D. Francisco José Salado Moreno
- 7º. Dª Josefa Vela Panés
- 8º. D. José Manuel Vera Muñoz

**Concejales:**

- Dª María de los Ángeles Martínez Rico  
D. José Alberto Cruz Romero  
D. Ernesto Marín Andrade  
D. Andrés Núñez Jiménez  
Dª Ascensión Hita Fernández  
D. Nicolás Aragón Reyes  
Dª Ana Mª Bertón Belizón  
D. Stefan Johann Schauer  
D. José Manuel Lechuga Meléndez  
D. Diego Miguel Rodríguez Frías  
Dª Ana Isabel Rodríguez Muñoz  
Dª Susana Rivas Córdoba  
D. Roberto Palmero Montero  
D. Daniel Martín Sanjuán  
Dª Verónica Domínguez Gutiérrez  
D. Adrián Sánchez Barea

**Secretario General Acctal.:**

D. Enrique Mengibar Rodríguez

**Interventor General:**

D. Ángel Tomás Pérez Cruceira

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a veintisiete de agosto de dos mil quince.

Bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO, se reunieron los/as señores/as anotados/as al margen a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia del infrascrito Secretario General accidental.

El Sr. Alcalde-Presidente, antes de pasar a tratar los asuntos del Orden del Día manifiesta lo siguiente: “Buenas días, vamos a dar comienzo al Pleno ordinario

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Pág. 2

correspondiente al mes de Agosto. Se abre la sesión y antes de dar la palabra al Secretario, trasladarles que a mitad de Pleno, sobre las once y pico, me marcharé, me tendré que marchar del Pleno porque creo que, bien, he sido convocado a una reunión que va a haber a media mañana en la Diputación sobre Navantia. Se iban a reunir los Alcaldes de Cádiz, de San Fernando y de Puerto Real y reclamamos que creíamos que tenía que estar Chiclana presente también porque el peso de la industria auxiliar de Chiclana con relación a Astilleros o con el sector naval, para ser más exacto, es casi prácticamente el 50% de lo que hay en la Bahía y por consiguiente, creía que no podíamos renunciar desde este Ayuntamiento a estar en una reunión importante y sobre todo lo que no podíamos dejar de demostrar es que efectivamente tenemos un peso específico en el sector naval y que lo que vaya a ocurrir en el sector naval nos incumbe y nos afecta y por consiguiente me marcharé luego a esa reunión. Si es corta y da tiempo y ustedes están aquí pues me volveré a incorporar al Pleno”.

Y siendo las nueve horas y dieciséis minutos, por la Presidencia se dio comienzo al acto, cuyo desarrollo es el siguiente:

## **1.- DICTÁMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS:**

### **1.1. EXPEDIENTE RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA 2016.**

Visto el expediente relativo a la determinación de los días de fiestas locales que corresponden determinar a este Ayuntamiento.

Visto que el apartado 2 del artículo 37 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el R.D.L. 1/1995, de 24 de marzo, establece en su párrafo primero, con carácter general, un máximo de catorce fiestas laborables al año, con carácter retribuido y no recuperable, de las cuales dos serán locales, debiéndose respetarse, en todo caso, como fiestas de ámbito nacional las de natividad del Señor, 25 de diciembre, Año Nuevo, 1 de enero, Fiesta del Trabajo, 1 de mayo, y 12 de octubre, como Fiesta Nacional de España.

Vista la Orden de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía de 11.10.1993, en la que se dispone que:

1.- Para la determinación de las fiestas locales, cada Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía deberá presentar la correspondiente propuesta anual ante la Consejería de Trabajo, mediante certificado del Acuerdo de Pleno al efecto o, en su caso, de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

la Comisión de Gobierno en el que conste la delegación expresa de aquél, en el plazo de dos meses a contar de la fecha de la publicación en el BOJA del correspondiente Decreto del Consejo de Gobierno por el que determina el calendario laboral de la Comunidad Autónoma.

2.- Las fiestas locales propuestas, con carácter de inhábiles para el trabajo, retribuido y no recuperable, no podrán ser superior a dos para todo el término municipal, con independencia del que en el mismo existan o no diversos núcleos de población.

Visto el Decreto 114/2015, de 24 de marzo, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborables de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016.

Visto el informe favorable de la funcionaria de Fiestas, \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* \*\*\*\* [M.R.L], de fecha 11 de agosto de 2015, para la propuesta de los días de fiestas locales del año 2016.

Vista propuesta de la Delegación Municipal de Fiestas y conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A, los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP y el único miembro del Grupo Municipal Ganemos; absteniéndose los ocho miembros del Grupo Municipal del PP y los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por catorce votos a favor, ningún voto en contra y once abstenciones de los veinticinco miembros que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Proponer a la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía como fiestas locales para el próximo año 2016, con el carácter de días inhábiles, retribuidos y no recuperables, los días 10 de junio y 8 de septiembre de 2016.

2º. Dar traslado del acuerdo plenario a la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, a la Junta de Personal y Comité de Empresa de este Ayuntamiento, así como a las Dependencias Municipales en la que tenga incidencia.-

## **1.2. EXPEDIENTE RELATIVO A CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO, DE COLABORACIÓN EN**

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacionDoc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

**MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL.**

Se da cuenta del nuevo Convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera de Colaboración en materia de Gestión Catastral referido tanto a los Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana como a los de Naturaleza Rústica, remitido por el Gerente Territorial del Catastro de Cádiz, para su solicitud de suscripción que sustituya al vigente del 30.10.1997.

Vista la Memoria justificativa de la formalización del nuevo Convenio de Colaboración, que se incorpora al expediente y en la que se dice: *“Desde la formalización del Convenio de Colaboración de fecha 31.10.1997 entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Chiclana de la Fra. en materia de Gestión Catastral, se han ido produciendo transformaciones jurídicas y técnicas y avances informáticos que han provocado que este haya quedado en cierta medida obsoleto ya que se han estado realizando actuaciones sin el amparo del mencionado Convenio, de ahí la necesidad de formalizar un nuevo Convenio de Colaboración que de cobertura a dichas actuaciones.*

*La Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Base de Régimen Local, en su artículo 7.1 dispone que “las competencias de las Entidades Locales son propias o atribuidas por delegación” y el artículo 27.1 del mismo texto legal establece: El Estado y las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus respectivas competencias, podrán delegar en los Municipios el ejercicio de sus competencias. La delegación habrá de mejorar la eficiencia de la gestión pública, contribuir a eliminar duplicidades administrativas y ser acorde con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera”.*

*El Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, en su artículo 4 dispone “La formación y el mantenimiento del Catastro Inmobiliario, así como la difusión de la información catastral, es de competencia exclusiva del Estado. Estas funciones, que comprenden, entre otras, la valoración, inspección y la elaboración y gestión de la cartografía catastral, se ejercerán por la Dirección General del Catastro, directamente o a través de las distintas formulas de colaboración que se establezcan con las diferentes Administraciones, entidades o corporaciones públicas. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la superior función de coordinación de valores y la de aprobación de las ponencias de valores se ejercerán en todo caso por la Dirección General del Catastro”.*

*Por su parte, el Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el Texto Refundido de la citada Ley del Catastro Inmobiliario, regula en sus artículo del 62 al 68, entre otras cuestiones la colaboración en la gestión del Catastro entre la Administración*

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

del Estado y otras Administraciones, Entidades y Corporaciones Públicas, estableciendo el marco al que deben sujetarse los convenios que, sobre esta materia, se suscriban, así como el régimen jurídico específico de los mismos.

Las razones que justifican la formalización del presente Convenio de Colaboración no son ni más ni menos que el continuar con la labor y el trabajo emprendido a partir del Convenio suscrito el 31.10.1997 que ha posibilitado un incremento sustancial del número de unidades Fiscales, así como el prestar un mejor y más eficaz servicio a los contribuyentes, ya que gran parte de las relaciones que estos realizan con el Catastro se encauzan a través del Ayuntamiento, evitando continuos desplazamientos a la Gerencia Territorial de Catastro en Cádiz y consiguiendo una mayor rapidez y eficacia en la resolución de todos los trámites administrativos. Así mismo, el anterior Convenio tan solo se limitaba a los Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, mientras que el que se pretende suscribir afecta también a los Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, trabajos que se han venido realizando habitualmente sin la cobertura del citado Convenio.

La firma del anterior Convenio ha permitido incrementar considerablemente el número de contribuyentes en el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ya que se ha pasado de 34.646 Unidades existentes en el Padrón de Urbana de 1.997 a 59.649 Unidades existentes en el Padrón del 2.015, todo ello con independencia de la revisión parcial que se ha llevado a cabo en este municipio con entrada en vigor el 1.01.2015.

La tramitación de los expedientes de Alteración de Bienes de Naturaleza Urbana (MOD. 902), Agregación, Agrupación, Segregación o división de Bienes Inmuebles (MOD 903), Cambio de cultivo o aprovechamiento, cambio de uso o demolición o derribo de Bienes Inmuebles (MOD 904) que han originado las nuevas incorporaciones al Padrón del Impuesto, cuya competencia se atribuye a la Dirección General del Catastro en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario en su artículo 4, habiendo colaborado este Ayuntamiento en su tramitación en estrecha conexión con la Gerencia Territorial del Catastro, habiéndose obtenido unos resultados satisfactorios que nos animan a la celebración del nuevo Convenio. La tramitación del MOD 902, 903 Y 904 nos ha permitido realizar las distintas fases del procedimiento conducente a la finalización de los Expedientes de Alteración de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana:

1.- Recepción de la documentación y asistencia y asesoramiento al contribuyente en la cumplimentación de las declaraciones de alteraciones catastrales (Modelo 902), realización de los FXCC, grabación de todos los datos, características y calidades de las construcciones y su remisión a la Gerencia del Catastro.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlilavirtual.chidiana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

Pág. 6

2.- *Formalización de los requerimientos y trámites de audiencia a que hubiere lugar la tramitación del expediente.*

3.- *Realización de los trabajos de campo necesarios para la comprobación de los datos físicos, jurídicos o económicos de los bienes inmuebles declarados.*

4.- *Grabación en la oficina virtual del Catastro de los cambios realizados a través de los expedientes de 902, 903 y 904 mediante la realización de los FXCC y su reflejo en la Cartografía a través del programa CITRIX.*

5.- *Aplicación SAUCE para el mantenimiento de la información alfanumérica.*

6.- *Notificación a los interesados de los acuerdos de fijación de los valores catastrales y demás alteraciones.*

*Gracias a la firma del anterior Convenio se han podido tramitar en nuestras dependencias desde el 1.01.2003 a la actualidad 2.399 modelos 902 N, 1.376 modelos 903N, 306 modelos 904N y 10.633 modelos 901N (cambios de titularidad).*

*Los medios materiales de los que se han dispuesto para el desarrollo de las actuaciones objeto de la anterior delegación han sido el programa de diseño gráfico AUTOCAD que ha sido reemplazado por el DIGIGRAF, así como la CINTA FIN que era el formato informático establecido por la Dirección General del Catastro para la entrega de la información, ha sido sustituida por el CITRIX que permite la grabación directa tanto de la información Alfanumérica como la jurídica.*

*El objeto del nuevo Convenio viene determinado fundamentalmente en adecuar las actuaciones que viene realizando el Ayuntamiento sin el amparo de un documento de estas características, así como un nuevo marco de relaciones que habrán que regir la colaboración tras el procedimiento de regularización catastral, así como un paso más en la colaboración que actualmente se está prestando.*

*El proyecto del nuevo convenio tiene como objeto las siguientes funciones:*

*-En régimen de delegación de funciones:*

*-La tramitación de expedientes de alteraciones de dominio,*

*-En régimen de encomienda de gestión:*

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacionDoc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

*-La tramitación de expedientes de alteraciones de orden físico y económico.*

*-La colaboración en actuaciones de investigación.*

*-La colaboración en actuaciones de notificación de valores y atención al público en procedimientos de valoración colectiva.*

*El ámbito del Convenio comprende tanto los Bienes Inmuebles Urbanos como los Rústicos.*

*En cuanto a la suficiencia de los medios personales de que dispone este Ayuntamiento para la celebración del nuevo Convenio, al Negociado de I.B.I. están adscritos diecisiete trabajadores con formación y experiencia adecuada para el desarrollo satisfactorio de las funciones que vendrían a completar la competencia de este ayuntamiento en virtud de la delegación o de la encomienda de gestión.*

*El Negociado de I.B.I. se configura de la siguiente manera:*

*-Un Técnico de Administración General.*

*-Tres Jefes de Negociado.*

*-Dos Delineantes.*

*-Cuatro Auxiliares para los 901N y las labores de resolución de reclamaciones.*

*-Cuatro Auxiliares para los 902N, 903N y 904N y trámites de audiencia y requerimiento.*

*-Tres Auxiliares para labores de liquidaciones complementarias y regularización y para las notificaciones.*

*Todos los Auxiliares Administrativos hacen labores de atención al público, así como de Registro de Entrada y Salida departamental y certificaciones.*

*Los trabajos de campo están siendo acometidos por los Delineantes, así como por el Servicio de Inspección de Rentas, al objeto de facilitar la información necesaria del Registro de Propiedad y de la titularidad de los bienes y su comprobación sobre el terreno.*

*Todo el personal dispone de puesto de trabajo dotados de ordenadores personales, de los programas informáticos necesarios para desempeñar su labor así como acceso a la oficina virtual del Catastro.*

*De todo lo expuesto anteriormente, puede concluirse que de la celebración del nuevo*

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacionDoc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

Pág. 8

*Convenio de Colaboración solo podrá derivarse una mayor agilidad y eficacia en la tramitación de los expedientes ya que todas las fases procedimentales, con excepción de la valoración catastral, serán asumidas por este Ayuntamiento, transmitiéndose al contribuyente una mayor seguridad jurídica en la gestión del Impuesto”.*

Visto así mismo el informe emitido por el Jefe Servicio de Rentas, D. \*\*\*\* \*  
\*\*\*\* \*\* [J.A.P.A.] de fecha 11.08.2015, el cual queda incorporado al expediente y en el que se dice: *“En relación al Convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Fra. de Colaboración en materia de Gestión Catastral, el funcionario que suscribe informa lo siguiente:*

*Por Acuerdo Plenario de 30 de abril de 1.997 se acordó solicitar a la Dirección General del Catastro la formalización del Convenio de Colaboración en materia de Gestión Catastral entre ambas entidades y por Acuerdo Plenario de 24 de septiembre de 1.997 se acuerda aceptar las funciones que en este Excmo. Ayuntamiento se delegan en virtud del texto del Convenio que con fecha 30.04.1997 acordó formalizar. Formalización que se produce el 30 de octubre de 1.997 y desde entonces ha estado en vigor el citado Convenio.*

*A lo largo de estos años, se ha venido desarrollando un trabajo de colaboración que ha repercutido positivamente tanto en la gestión del Impuesto como en el servicio prestado a los contribuyentes haciendo más asequible su relación con el Catastro, evitando continuos desplazamientos a la Gerencia Territorial de Cadiz, como mayor eficacia y rapidez en la resolución de sus problemas.*

*También se han realizado una serie de trabajos por parte de este Ayuntamiento sin que estuviesen amparados en el texto del referido Convenio ya que los avances tecnológicos producidos durante todo este tiempo, hacían aconsejable su asunción para obtener mejores resultados, tales son los casos de la grabación directa en la Oficina Virtual del Catastro de todos los Modelos de declaración (901, 902, 903 y 904) a través del CITRIX que ha venido a sustituir a la CINTA FIN, así como las notificaciones electrónicas, programas informáticos desarrollados para encajar lo más posible nuestro trabajo con el del Catastro, etc., lo que hace aconsejable la formalización de un nuevo marco de relaciones que habrá de regir la colaboración, especialmente tras el procedimiento de regularización catastral. Todo lo realizado desde el Negociado del I.B.I., así como los avances y trabajos desempeñados quedan reflejados en la Memoria que acompaña a la presente propuesta.*

*El fundamento jurídico para la formalización del presente Convenio de Colaboración se encuentra en la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Base de Régimen Local, en su artículo 7.1 dispone que “las competencias de las Entidades Locales son propias o atribuidas por delegación” y el artículo 27.1 del mismo texto legal establece: El Estado y las*

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada



*Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus respectivas competencias, podrán delegar en los Municipios el ejercicio de sus competencias. La delegación habrá de mejorar la eficiencia de la gestión pública, contribuir a eliminar duplicidades administrativas y ser acorde con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera”.*

*El Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, en su artículo 4 dispone “La formación y el mantenimiento del Catastro Inmobiliario, así como la difusión de la información catastral, es de competencia exclusiva del Estado. Estas funciones, que comprenden, entre otras, la valoración, inspección y la elaboración y gestión de la cartografía catastral, se ejercerán por la Dirección General del Catastro, directamente o a través de las distintas formulas de colaboración que se establezcan con las diferentes Administraciones, entidades o corporaciones públicas. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la superior función de coordinación de valores y la de aprobación de las ponencias de valores se ejercerán en todo caso por la Dirección General del Catastro”.*

*Por su parte, el Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el Texto Refundido de la citada Ley del Catastro Inmobiliario, regula en sus artículos del 62 al 68, entre otras cuestiones la colaboración en la gestión del Catastro entre la Administración del Estado y otras Administraciones, Entidades y Corporaciones Públicas, estableciendo el marco al que deben sujetarse los convenios que, sobre esta materia, se suscriban, así como el régimen jurídico específico de los mismos.*

*Por todo ello, se informa favorablemente la presente propuesta al Pleno”.*

Vista propuesta de la Delegación Municipal de Hacienda y conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Grupos Municipales en el sentido siguiente:

Interviene el Sr. Guerrero Bey, como Delegado de Hacienda, en el sentido siguiente: “Sí, buenos días, con su permiso Sr. Alcalde. Vamos a ver, desde la formalización del convenio de colaboración actual vigente con la Gerencia del Catastro que es de fecha 31 de octubre de 1997 en materia de gestión catastral, se han ido produciendo a lo largo de todos estos años una serie de transformaciones jurídicas y técnicas y avances informáticos que hacen que hoy en día prácticamente se haya quedado obsoleto en el convenio. Es por éste, el motivo por el cual se nos formula, se formaliza un nuevo convenio de colaboración que tenga cobertura para todo ese tipo de actuaciones. Las razones en fin que justifican precisamente este nuevo convenio, no es otra que la de prestar un mejor y más eficaz

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacion/Doc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

servicio a los contribuyentes, ya que en gran parte de las relaciones que estos realizan con el Catastro se encauzan a través del Ayuntamiento, evitando continuos desplazamientos a la Gerencia y consiguiendo una mayor rapidez y eficacia en la resolución de los trámites administrativos. El anterior convenio además tan sólo se limitaba a los bienes inmuebles de naturaleza urbana, mientras que en este nuevo convenio también se hace referencia a los bienes inmuebles de naturaleza rústica, trabajo además que se han venido realizando habitualmente sin la cobertura del actual y del citado convenio, con el anterior convenio el de 1997 se ha pasado de 34.646 unidades existentes en el padrón urbano, padrón de urbana de 1997 a 59.649 unidades existentes en el padrón de 2015, es decir más de 25.000 unidades más entre los distintos padrones, pues bien, gracias a la firma del anterior convenio, se pudieron tramitar en nuestra dependencia desde el 01 de enero de 2003 a la actualidad, 2.399 modelos 902N, 1.376 modelos 903N, 306 modelo 904N y 10.633 modelos 901N, que son los referentes a los cambios de titularidad. El objeto del nuevo convenio viene a determinar, fundamente en adecuar las actuaciones que viene realizando el Ayuntamiento sin el amparo de un documento de estas características, así como un nuevo marco de relaciones que habrían de regir la colaboración tras el procedimiento de regularización catastral, así como un paso más en la colaboración que actualmente se está prestando. Las funciones del nuevo convenio, del proyecto del nuevo convenio, son de dos tipos. En primer lugar, régimen de delegación de funciones referente a la tramitación de expediente de alteración de dominio y en segundo lugar, régimen de encomienda de gestión referente a la tramitación de expediente de alteraciones de orden físico y económico, la colaboración y actuaciones de investigación y la colaboración en actuaciones de notificación de valores y atención al público en procedimiento de valoración colectiva. El ámbito del convenio, como he dicho antes, comprende y ésta es una gran ventaja, como sé que venía produciendo, de hecho en tanto para bienes inmuebles de naturaleza urbana como de naturaleza rústica, decir por último que el Negociado de IBI se configura con un Técnico de Administración General, tres Jefes de Negociados, dos Delineantes, cuatro Auxiliares para el 901N y las labores de atención y reclamaciones, cuatro Auxiliares para el 902N, 903N y 904N y trámite de audiencia y requerimiento, todos estos Auxiliares Administrativos hacen labores de atención al público, así como registro de entrada y salida departamental y certificaciones. Por ello entendemos que con este nuevo convenio de colaboración sólo podrá derivarse en una mayor agilidad y eficacia en la tramitación de los expedientes ya que todas las fases procedimentales con excepción de la valoración catastral serán asumidas por este Ayuntamiento transmitiéndose al contribuyente una mayor seguridad jurídica en la gestión del impuesto”.

La Sra. Rivas Córdoba, miembro del Grupo Municipal de IULV-CA, interviene en el sentido siguiente: “Buenos días, desde nuestro grupo lo único que queremos hacer y manifestar es que nos parece muy bien que el convenio se tenga que adecuar a las circunstancias tanto informáticas como de agilidad y dar información al ciudadano y gestión

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

sobre todo porque si este convenio es precisamente para eso, para acercar al administrado y agilizar todos los trámites, hay muchos vecinos de Chiclana que todavía están con expedientes que han venido a solicitar información sobre cómo están sus situaciones y llevan uno o dos años esperando a que estos expedientes se resuelvan. Entonces, lo que queremos manifestar es que sí que se ponga el convenio, que se adecue pero que al mismo tiempo vaya acompañado de una gestión que realmente sea efectiva para el propio administrado y para la propia administración, nada más”.

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A y el único miembro del Grupo Municipal Ganemos, absteniéndose los ocho miembros del Grupo Municipal del PP, los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA y los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por doce votos a favor, ningún voto en contra y trece abstenciones de los veinticinco miembros que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Solicitar a la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) la formalización del citado Convenio de Colaboración en materia de Gestión Catastral, referido tanto a los Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana como a los de Naturaleza Rústica.

2º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del referido Convenio.-

**1.3. EXPEDIENTE RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE IMPOSICIÓN DE PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO A LA SOCIEDAD “LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A.”**

Se da cuenta de expediente iniciado mediante Decreto de la Teniente de Alcalde Delegada de Contratación número 2.211, de 10 de abril de 2015, para la imposición de penalidades por incumplimiento a “Limpieza y Mantenimiento S.A”, en su calidad de adjudicataria del servicio de limpieza de colegios públicos y edificios municipales, otorgándole un plazo de quince días hábiles para que alegue lo que a su derecho estime conveniente. Dicha Resolución se notifica a la interesada con fecha 15 de abril de 2015.

Con fecha 4 de mayo de 2015 presenta la adjudicataria escrito de alegaciones frente al inicio del referido expediente, sobre las mismas, con fecha 19 de mayo siguiente emite informe el Ingeniero Técnico Industrial Municipal, D. \*\*\*\*\* \*\* [C.V.G.P.] en el que se ratifica en los informes ya emitidos con anterioridad en los que pone de manifiesto los incumplimientos de las obligaciones asumidas por la empresa contratista.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlilavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

Pág. 12

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio, D<sup>ª</sup> \*\*\*\*\* [L.S.C.], con fecha 16 de julio de 2015 en el que concluye que procede declarar la caducidad del procedimiento iniciado para la imposición de penalidades por incumplimiento a "Limpieza y Mantenimiento, S.A.", al haber transcurrido el plazo de tres meses legalmente establecido para la notificación de la resolución expresa que hubiese debido recaer en el mismo.

Vista propuesta de la Delegación Municipal de Contratación y conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Grupos Municipales en el sentido siguiente:

Interviene la Sra. Verdier Mayoral, portavoz del Grupo Municipal Socialista, en el sentido siguiente: "Sí, buenos días, con su permiso. Pues efectivamente como dice el Sr. Secretario General en funciones, dice que lo que traemos es declarar la caducidad del expediente de imposición de penalidad, nos referimos, para que todos lo sepamos, a la empresa Limasa. La empresa Limasa, como sabemos todos y si no, pues lo explicamos, es la empresa adjudicataria del servicio de limpieza de edificios públicos y de colegios a la cual se le adjudicó el servicio de limpieza. Vale, que digo que se le adjudicó el servicio de limpieza en enero de 2015, desde entonces y todas las ciudadanas y los ciudadanos hemos podido comprobar como en la puerta del Ayuntamiento se manifestaban las trabajadoras de este servicio en reclamación fundamentalmente de dignidad laboral y esto era porque la empresa Limasa venía sistemáticamente, según los informes técnicos que obran en Contratación, incumpliendo el pliego de condiciones bajo y así reiteradamente mensualmente presentaban los escritos. Desde el mes de febrero se han presentado por parte de los servicios técnicos informes al respecto denunciando presuntamente incumplimientos del pliego de condiciones en orden a establecer que no se cumplía con la maquinaria que se establecía en el pliego de condiciones, que no se cumplía con las necesidades del local de trabajo, con la jefa de servicio, con los partes mensuales que debía de emitir, es decir, una serie de incumplimientos para los cuales se incoó un expediente de penalidad, un expediente sancionador. Pues bien, había que resolverlo en tres meses y no se ha resuelto y lo que traemos hoy aquí es declarar la caducidad sin perjuicio de que se incoe de nuevo un expediente en este mismo sentido, porque ya digo, desde el mes de enero de 2015, o sea, un mes después de habersele adjudicado el servicio, la empresa viene incumpliendo presuntamente sus obligaciones que se establecían en el pliego de condiciones. Nos hemos reunido con la empresa y así se lo hemos trasladado, le hemos dicho que desde el gobierno municipal no estamos dispuestos a permitir esto, más incumplimientos. Incoaremos de nuevo el expediente, esta vez para resolverlo en tiempo y llegaremos hasta donde tengamos que llegar, es decir, estamos dispuestos y así nos hemos

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacion/Doc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

comprometido también en reuniones que nos hemos sentado ya en lo que llevamos gobernando hasta cinco veces con los trabajadores para trasladarles nuestro malestar porque no estamos nada contentos con que el servicio no se esté cumpliendo, aunque el servicio se está llevando bien como todo el mundo sabe, porque las trabajadoras son verdaderas profesionales y están cumpliendo con su trabajo a pesar de las carencias laborales. Por eso digo que como no estamos dispuestos a que se sigan llevando a cabo estos incumplimientos, pues incoaremos de nuevo el expediente y llegaremos hasta donde tengamos que llegar para que el pliego se cumpla en toda su extensión. Igualmente le hemos trasladado a la empresa que en los tres puntos conflictivos que hay ahora mismo, el incumplimiento del pliego de condiciones, hay un incumplimiento parece ser, según dicen las propias trabajadoras de una mejora que se hizo en el pliego de 24.000 horas tampoco se está cumpliendo como tampoco parece que se está cumpliendo siempre por referencia de las trabajadoras en este caso no se le permitió por parte del gobierno anterior que los técnicos se expresaran en un aspecto del complemento salarial, parece ser que hay una disconformidad de las trabajadoras pero no se ha permitido a los servicios técnicos que se manifestarán en este sentido, nosotros desde el gobierno municipal sí le hemos pedido ahora a los técnicos municipales que se manifiesten en ese sentido para ver si existe o no un incumplimiento en ese complemento salarial y poderle resolver de una vez por todas el problema a las trabajadoras de este servicio de limpieza, por eso y para terminar pido el voto de los grupos municipales para poder caducar este expediente e incoar de nuevo un expediente sancionador, muchas gracias”.

Interviene el Sr. Martín Sanjuán, portavoz del Grupo Municipal “Por Chiclana, Sí Se Puede”, en el sentido siguiente: “Gracias Sr. Alcalde. Bueno, lo que tenemos aquí encima de la mesa es una sinvergonzonería. Nos encontramos con Administraciones Públicas que privatizan, externalizan servicios y después les tiembla la mano a la hora de emprender acciones legales pertinentes contra una empresa que no cumple y que permitimos que tras tres meses caduque una denuncia valorada por un técnico de este Ayuntamiento. Nos encontramos con incumplimientos tan flagrantes como, el que todavía estamos esperando la maquinaria de mejora, y soluciones tan absurdas como que, por ejemplo, en cuanto al local que sigue sin cumplir según el informe del técnico que haya que explicarle a Limasa el procedimiento para licencia de apertura y la contratación de luz y agua a una empresa que existe y trabaja a nivel estatal desde 1972, estas cosas nos producen vergüenza, nos encontramos con cosas tan graves como el nombramiento del Jefe de Servicio, por lo que sale en el punto 3.5 que resuelta que esa persona designada ya pertenece al Servicio de Limpieza de Cádiz y también se le paga a la empresa por una persona sólo para el servicio de Chiclana, nos encontramos que en cuanto al plan de trabajo nos dan a entender que había despedidos y que luego no son cubiertas las bajas temporales. Eso lo sabemos no por la empresa obviamente sino por las trabajadoras que se han estado manifestando a la puerta de este Ayuntamiento. El tema de la ficha de las trabajadoras es igual, exactamente

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

igual, es extremadamente grave que no conozcamos exactamente el Ayuntamiento las altas y las bajas que se producen. En cuanto a los informes mensuales por la empresa, no podemos saber si la empresa cubre el servicio por el que se le paga, podemos saber, como bien ha dicho la Sra. Cándida Verdier a través de las trabajadoras, a mí esto me hace llevar a una gran conclusión y es que lo que aquí sobra es la empresa, sobra la empresa, nos bastan con los trabajadores y trabajadoras que con su voluntad y su buen hacer son capaces de llevar el servicio adelante, que esto nos sirva de lección porque estoy seguro de que si hablamos con el resto de servicios privatizados nos encontramos con la misma situación y ya lo han denunciado sindicatos como CGT y nos vamos a encontrar con los mismos abusos y estamos tolerando desde las administraciones públicas que se abuse de los trabajadores y de las trabajadoras de nuestros ciudadanos y de nuestras ciudadanas. Entonces pido que si va a servir para que esto se ataje cuanto antes que se apoye pero el compromiso de que se va a reabrir un expediente inmediato contra Limasa y la municipalización del servicio, gracias”.

Interviene el Sr. Palmero Montero, del Grupo Municipal “Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía”, en el sentido siguiente: “Sí, buenos días. Para empezar me gustaría que se nos aclarara una cuestión porque se ha pasado un poco por alto independientemente del fondo de la cuestión del expediente de Limasa y tal, que es el hecho de que el expediente haya caducado, porque bueno, se ha dado con toda normalidad de que bueno se ha abierto un expediente que nos parece estupendo por una serie de incumplimiento del pliego, unos incumplimientos bastante graves, pero y bueno ha caducado y ahora lo traemos aquí de nuevo para que se vuelva a iniciar, no entendemos cómo una administración, con un Ayuntamiento que tiene más de 700 trabajadores, con delegaciones que se encargan única y exclusivamente del tema de la contratación y de la gestión de este tipo de expedientes, cómo este expediente ha caducado, hemos tenido un cambio de gobierno entre medio, nos gustaría saber si es que ha sido por dejación de funciones del anterior, por dejación de funciones del que ha entrado, por algún interés que ha habido por parte de que este expediente no salga adelante pero no creemos que hoy que se trae a pleno que lo que estamos debatiendo aquí precisamente es el hecho de que el expediente ha caducado por culpa del Ayuntamiento con el prejuicio que eso conlleva porque a fin de cuentas estamos hablando de que hay una empresa que está incumpliendo un contrato con lo cual se puede decir que casi estaría estafando al Ayuntamiento porque está recibiendo un dinero por unos servicios que no prestan y se deja caducar el expediente y ahora tenemos que empezar de nuevo con lo cual estamos hablando de que este expediente se inició en febrero o marzo, han pasado casi seis meses, imagina hasta cuando podamos resolver de nuevo puede pasar fácilmente otros seis meses con lo cual nos sumaríamos en un año de incumplimiento en el que el Ayuntamiento no ha hecho nada, entonces nos gustaría que el Ayuntamiento nos explicara, en este caso la delegada, cuál es el motivo por el que este expediente caduca, por qué y porque se pasa tan de puntillas

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

sobre ese tema. Por otro lado, comparto lo que ha dicho el portavoz de "Por Chiclana, Sí Se Puede", no es cuestión sólo de esta empresa el tema de los incumplimientos, desde Izquierda Unida llevamos denunciando años incumplimientos de muchos de los contratos que tiene este Ayuntamiento con empresas concesionarias, pero es que es más, si nos fijamos en los tres contratos más grandes que maneja esta administración que sería el de limpieza viaria, el de recogida de basura y los de jardinería, son incumplimientos históricos, no sólo estos tres, porque encima se repiten los mismos el del tema del local, el tema del Jefe de Servicio sino otros muchos más, a mí me ha encantado la intervención de la Delegada cuando dice que el Ayuntamiento va a tomar cartas en el asunto, que está hablando con las trabajadoras, que ha hablado con la empresa, que no va a permitir que se haga este tipo de incumplimiento que va contra los trabajadores, ¿qué pasa con el resto de servicios?, porque no somos nuevos aquí, aquí llevamos años discutiendo ya, llevamos años discutiendo ya los incumplimientos de empresas como "Urbaser", "Orto", "Vertrersa", los trabajadores lo han denunciado, conocen los delegados de este gobierno y del anterior, porque no son cuestiones del pliego actual sino que incluso cuando se han renovado los pliegos, cuando han vuelto a salir a concurso estos servicios los propios trabajadores y la oposición hemos denunciado que se va a volver a dar a concurso aún a sabiendas de que hay incumplimientos, de que los incumplimientos son reiterados y de que encima afectan a la ciudad y no sólo afectan en el hecho de que la empresa como dicen antes nos estafan en el sentido de que le estamos pagando por servicios que no prestan, sino que va en contra del servicio que se le presta a los ciudadanos, va en contra de la propia seguridad de los trabajadores porque no se le da los materiales adecuados, en donde tiene que haber dos trabajadores hay uno, el caso de la recogida de basura es flagrante los incumplimientos, de sobra conocido tanto por este gobierno como por el anterior como por incluso el anterior y nunca se ha hecho nada ni se ha abierto un expediente es que ni siquiera se ha preocupado es que incluso, bueno tenemos el caso que siempre han denunciado los trabajadores de que cuando se llega a hablar con el delegado y se lo plantean después los delegados aquí en los plenos han incluso negado de que esos incumplimientos se den y han pasado de puntillas con este tema, entonces me gustaría también que al igual que he pedido que se nos explique por qué el expediente caduca y aquí no se ha hecho nada y tenemos que perder otra vez seis meses de nuevo, ¿cuál es el criterio por el que este gobierno se implica o no en una cuestión de esta?, porque es bien sabido por este gobierno y si no lo es mañana mismo estamos sentándonos y hablando de los incumplimientos de otras empresas, de muchísimos de los incumplimientos de otras empresas además de contratos grandes incumplimientos que no están costando bastante dinero a esta Administración, ¿cuál es el criterio por el que este gobierno se implica?, es una cuestión de oportunidad, es una cuestión electoral, es una cuestión, la que sea, nos gustaría escuchar una explicación porque lo que estoy diciendo yo ahora no es algo nuevo es algo que lo hemos ido viendo durante años, durante antes, entonces, como digo, por un lado la explicación de por qué este expediente caduca y por otro lado cuál es el criterio que tiene este gobierno para tratar

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

bien a unas empresas y a otras empresas tener la lupa puesta, muchas gracias”.

Interviene el Sr. Núñez Jiménez, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, en el sentido siguiente: “Sí, con su permiso. Como bien ha dicho la Sra. Verdier, todo el mundo recordará que justo antes de la elecciones, meses antes de las elecciones, en cada sesión plenaria y algún que otro viernes de cada mes, las limpiadoras o trabajadores y trabajadoras de la empresa de limpieza, se manifestaban contra este gobierno, el que era entonces gobierno municipal del Partido Popular contra el Alcalde Sr. Marín porque éramos quienes parece ser activamente estábamos maltratando y denigrando a las trabajadoras y a los trabajadores del servicio de limpieza. En estas manifestaciones y en estas actuaciones, en estos plenos, el Partido Socialista no dejaba de apoyar a las limpiadoras y de criticar al gobierno del Partido Popular porque vuelvo a decir, éramos los que activamente estábamos llevando a cabo ese maltrato o esa actitud un poco colaboradora con las trabajadoras. Lo cierto es que parecía al menos que este asunto era una prioridad para el Partido Socialista, que este asunto era una cuestión fundamental para el Partido Socialista y que por lo tanto, una vez que llegaran al gobierno municipal, como se produjo el día 15 de junio de este año, una de las cuestiones primeras y fundamentales que iban a tratar era la situación de las limpiadoras de los edificios públicos. Lo cierto y verdad es que una cosa es lo que se dice , sobre todo cuando se está en la oposición y otra cosa es lo que se hace cuando se está en el gobierno y a uno lo que lo define no es lo que dice sino lo que hace. Este gobierno, el gobierno del Partido Popular, cuando estaba gobernando hace unos meses, le abrió un expediente a la empresa de limpieza. Fue el Partido Popular el que le abrió el expediente a la empresa de limpieza y lo que ha hecho el Partido Socialista que para ellos era una prioridad este asunto es dejar que el expediente caduque. El último informe es de 19 de mayo, el día 15 de junio, día 15 de junio ya estaban en el gobierno municipal tenían más de un mes, más de un mes para resolver este asunto y como prioridad que se supone que era para el Partido Socialista si era preciso y necesario traer a un pleno extraordinario esta cuestión se trae porque es una cuestión de plazo y se trae, ¿lo hace el Partido Socialista?, no, ¿por qué?, porque no es una prioridad, porque una cosa es lo que se hace cuando se está en la oposición y otra cosa la que se hace cuando se está en el gobierno, lo que yo me pregunto ahora, que por cierto, decía el Sr. Palmero que lo que se trae aquí es reiniciar otra vez el expediente, no se reinicia el expediente en este punto, se caduca y luego habrá en su caso que incoarlo o no, que ya lo hará el Partido Socialista. Lo que veremos es, o lo que nos extraña es que si era este gobierno el que no pagaba ese complemento salarial que era quizás una de las cuestiones fundamentales que pedían las limpiadoras, supongo, supongo que si era tan fácil, tan de voluntad política, tan de potestad del Ayuntamiento de Chiclana y en este caso del gobierno que lo lleva, supongo que en estos meses, desde junio hasta ahora, las limpiadoras no sólo habrán cobrado estos meses el complemento salarial sino que además habrán cobrado el complemento salarial desde enero hasta la fecha, supongo, si tan mala es la empresa ¿por qué se deja caducar el expediente?. Habla también de la



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?cs=vh00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



mejora de veinticuatro mil horas, que es que no se está llevando a cabo, al ser una mejora es por una cuestión de necesidad que además venía en el pliego que había que ofertar una serie de horas gratuitas por parte de las empresas que licitaban como elemento a valorar a la hora de conceder el servicio, están esas veinticuatro mil horas que en necesidades que pueda tener la ciudad de limpieza pues tendrá el gobierno municipal que solicitarla a la empresa, pero lo más importante, lo más importante y era lo que decía al principio, un mes, un mes como prioridad para traerlo a este pleno antes de que caducara y no se trae eso al final es lo que define la actuación de cada uno, el Partido Popular abre expediente y el Partido Socialista lo deja caducar y una última cuestión que para nosotros también es muy importante y en referencia vuelvo a decir a lo que se dice y a lo que luego se hace, nosotros no dudamos en ningún momento, en ningún momento, que si son tan graves los incumplimientos el Partido Socialista procederá de manera inmediata, inmediata, a resolver el contrato con la empresa y de manera inmediata, inmediata, a contratar directamente por parte del Ayuntamiento a todas y cada uno de las trabajadoras del servicio de limpieza, no lo dudamos, es más, estamos deseosos de ver cómo lo hacen. Estamos deseando verlo, estamos deseando ver cómo todas las limpiadoras y todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa del servicio de limpieza pasan a ser trabajadores municipales, lo estamos deseando ver y ahí se verá cómo el Partido Socialista hace, convence, dice a la gente cuando está en la oposición lo que quieren escuchar para llegar al poder y luego cuando están en el poder, cuando están en el gobierno hacen todo lo contrario, el complemento salarial y además creo que es el aspecto más importante espero que ahora mismo la Sra. Verdier en su turno de intervención ratifique que efectivamente vienen cobrando este complemento salarial estos meses que llevan en el gobierno y que por supuesto se le ha abonado la cantidad que no habían cobrado desde enero hasta la fecha, nada más muchas gracias”.

En el segundo turno de intervenciones, lo hace en primer lugar la Sra. Verdier Mayoral en el sentido siguiente: “Entre el hacer y el decir el Partido Popular es experto, es experto en decir y hacer, en no hacer lo que dice, o en decir lo que no hace, eso el Partido Popular es experto y hoy lo vamos a ver en las propuestas que presentan al Pleno Municipal. Miren ustedes, el expediente se ha dejado caducar, eso no es cierto, no se ha dejado caducar el expediente, ha caducado porque el Partido Popular que es verdad que incoó el expediente porque estaba gobernando no sé si recordaréis que nosotros llevamos aquí dos meses gobernando, entramos a gobernar el 15 de junio, el Partido Popular es el que incoa el expediente sancionador a la empresa, pero no dice el Partido Popular que lo incoa en abril y la empresa venía incumpliendo el pliego de condiciones desde enero denunciado por las trabajadoras pero no solamente cada viernes ahí a la puerta del ayuntamiento y no solamente en las manifestaciones y en las declaraciones públicas que hacían sino que cada viernes presentaban por registro de entrada un escrito denunciado los incumplimientos del pliego de condiciones y ustedes sabían que hacían el Partido Popular,

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

le hacía un caso omiso o sea no le hacía ningún caso a esos escritos hasta el punto, hasta el punto que una de las veces, un viernes en concreto, uno de los concejales del gobierno municipal de entonces bajó a las trabajadoras a decirle que el problema estaba resuelto y no fue verdad, no fue verdad porque nosotros, el Partido Socialista, sí hemos estado del lado de las trabajadoras, pero no ahora, desde enero, porque esto no es un incumplimiento que viene desde enero sino que el año anterior, porque hay que hacer memoria sobre todo para los nuevos y recordarles que aunque la empresa adjudicataria cogió el servicio en enero de 2014 hubo un año antes en que había una discusión de un recurso de Clece y de la empresa Limasa porque había ganado Limasa y Clece lo había denunciado, en el que las trabajadoras durante casi un año entero estuvieron reclamándole al gobierno municipal que tomara cartas en el asunto, porque la empresa Limasa venía de incumplir el pliego de condiciones en el gobierno municipal de Cádiz y a eso también le hizo caso omiso el Partido Popular, entonces me extraña que ahora diga el Partido Popular que el PSOE, el gobierno actual, no atiende a las trabajadoras o que no cumple sus promesas electorales. Miren ustedes, nosotros sí cumplimos y sabéis por qué ha caducado el expediente, aparte de por el tiempo, es decir, se presentó tarde, se incoó tarde y vinieron unas elecciones municipales y ha pasado el tiempo, el tiempo para resolver es tres meses y no ha dado tiempo material para resolver es porque estaba mal incoado, estaba mal incoado porque las sanciones presuntas que se acusaban a la empresa no eran correctas y no eran correctas porque el Sr. Marín, entonces Alcalde de la ciudad, le dijo expresamente, porque así lo han escrito los técnicos, que no se metieran a valorar las cuestiones laborales que a ellos no les correspondía que dijeran nada más que hablaran de la maquinaria, que hablaran del local, pero que no hablaran de las cuestiones laborales, como también le dijo que no era cuestión de ellos hablar de las veinticuatro mil horas como mejoras, a ellos no les correspondía, pues miren ustedes, si está incoado mal porque no se habla de las veinticuatro mil horas de mejora que tiene que echar la empresa efectivamente en servicios, en playas o en servicios extraordinarios, como es en playa o como es en los acontecimientos, los eventos festivos que haya que hacer, una limpieza mayor pues como no lo estaban cumpliendo y tampoco se les permitía a los técnicos municipales que lo expresaran por escrito pues el expediente está mal incoado y como tampoco se le permitió, expresamente dicho por el Alcalde a los técnicos municipales, están escrito y así lo han dicho, que se manifestaran sobre las condiciones laborales. Pues miren ustedes, la resolución del expediente de penalidad iba a quedar cojo porque no iba a haber todos los aspectos, solamente iba a hablar del incumplimiento en tema de maquinaria y poco más, entonces, y a lo que se ha dicho aquí al compromiso que hay por parte municipal, no es un compromiso verbal que hagamos ahora aquí públicamente en el Pleno, es que está dicho en la propia resolución, está dicho que se caduca este expediente y que se va a incoar de nuevo. No es que sea automático, pero sí se va.., ya tiene instrucción la Delegación de Contratación de incoar de nuevo el expediente porque hay un informe desfavorable desde febrero y hasta el actual mes de agosto porque no se ha resuelto, pero no se ha resuelto porque estaba mal enfocado y ustedes lo saben. El



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

Partido Popular me extraña que ahora vengan diciendo que somos nosotros los que hemos dejado caducar el expediente, pero me parece de una cara dura desde el punto de vista político impresionante porque ustedes saben lo que había porque una cosa es decir y otra cosa es hacer y ustedes de eso son expertos, son expertos, nosotros lo he dicho en nuestra primera intervención vamos a llegar hasta el final, vamos a llegar hasta el final con la empresa Limasa, no solamente en la tramitación del expediente sancionador, en lo concluya sino que vamos a llegar hasta el final para que las trabajadoras, para que se restituya a las trabajadoras la dignidad que han perdido durante todo este proceso, porque esas trabajadoras merecen que el gobierno municipal se ocupe de ellas, que las atiendan. Ya he dicho que hasta cinco veces nos hemos reunido ya en dos meses, ¿saben ustedes cuántas veces se reunió el gobierno del Partido Popular con ellas?, ninguna, estaban ahí cada viernes porque el Partido Popular no las atendía, nosotros, como digo, vamos a llegar hasta el final, hay un compromiso de este gobierno municipal con esas trabajadoras, con ese servicio, en que vamos a llegar hasta el final en este expediente y vamos a llegar hasta el final si para ello tenemos que resolver el contrato de limpieza de colegios y de edificios públicos, si hay un incumplimiento suficientemente grave que parece ser, según dicen los informes los hay, estamos dispuestos a llegar hasta el final y para eso si es necesario resolveremos el contrato, mejor dicho, el contrato de la concesión pública, creo que ha quedado contestado a las cuestiones que se me planteaban por los grupos municipales. Nosotros pedimos el voto afirmativo de todos los grupos municipales porque creemos que hay que caducar este expediente porque estaba mal planteado desde el principio, porque han coincidido las elecciones, porque el plazo es muy corto y porque hombre, nos produce risa que el Partido Popular diga que hemos dejado nosotros caducar el expediente, eso es de risa cuando es un expediente que se estaba denunciando desde febrero y que se incoa a finales del mes de abril, muchas gracias”.

A continuación, interviene el Sr. Martín Sanjuán en el sentido siguiente: “Bueno, efectivamente, consideramos que si desde febrero...”

Interrumpe el Sr. Alcalde diciendo: “Son cinco minutos, ¿de acuerdo?”.

Continúa el Sr. Martín Sanjuán diciendo: “Sí, sí, sin problema. Van a ser menos. Si desde febrero se han estado contemplando estos problemas, que además son históricos como contempla el compañero de Izquierda Unida, efectivamente el grupo del Partido Popular debería haber emprendido las acciones mucho antes, pero eso no quita que ustedes lleguen al gobierno y hemos visto que han tenido más prioridad en empezar a debatir un tema de una deuda que si hay que subir el IBI por narices que plantear a lo mejor un pleno extraordinario y acometer esto con urgencia cuanto antes, es decir nos dedicamos a hacer peleas políticas de saber cuánto hay en las arcas municipales, que por supuesto es importante, mientras los trabajadores y las trabajadoras se encuentran

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

desamparados y seguimos permitiendo que por un lado se incumpla el convenio de cara a ellos, que no tienen unas condiciones laborales seguras y justas y por otro lado, se permite que una empresa haga con los caudales públicos lo que les de la real gana. Entonces vamos a adquirir un poco de compromiso por ambas partes, porque hay responsabilidad que tenemos por ambas partes que siempre acabamos igual con el “y tú más”, “y tú más”, “y tú más”. Vamos a llevar un compromiso serio porque no estamos hablando aquí, que también habrá que depurar responsabilidades políticas, pero sobre todo de que las trabajadoras se encuentren con condiciones laborables justas, entonces vamos a ser responsables”.

De nuevo interviene el Sr. Palmero Montero en el sentido siguiente: “Sí, yo agradezco a la Delegada que se haya centrado en explicarme una de las cuestiones que le había planteado, aunque bueno, tampoco ha quedado muy claro al final de quién es culpa y ya pediremos y haremos las peticiones de información correspondientes y tal para enterarnos a fin de cuentas en qué momento caducó el expediente y tal, pero nos ha quedado la duda porque bueno, una de lo que más insistí en mi intervención fue de que cuál es el criterio por el que se trata así a una de las concesionarias y a otras no y me reitero y ya por dar por finalizado este debate, hay muchísimas, muchísimas de las concesionarias de este ayuntamiento que tienen incumplimiento, es más, las concesionarias más grandes son las que incumplimientos más grandes tiene, además muy parecidos a estos, incumplimientos tanto de prestación de servicios, tanto de materiales y maquinarias, como se ha dicho, como de personal. Incumplimientos laborales hasta el punto de que estamos pagando plantilla de cien trabajadores y se jubilan gente, a lo largo de los años se causan bajas y no se cubren esos puestos, con lo cual, pagamos cien trabajadores donde hay noventa, incumplimiento de seguridad con respecto a los trabajadores y no se ha hecho nada, yo espero de verdad, porque además es uno de los compromisos que hay en esta legislatura por parte del Partido Socialista también, que es el hecho de municipalizar los servicios y que esta serie de contratos que están ahora mismo en incumplimiento, que la gran mayoría van a terminar a lo largo de este año si no el siguiente, esperemos que no se vuelvan a sacar en pliegos de condiciones para darlo a empresas externas, esperemos de verdad que este ayuntamiento esté trabajando ya formalmente y duramente para recuperar estos servicios porque lo que no podemos permitir es que para algunas empresas sí se haga un examen exhaustivo de estos temas, aunque bueno, no tan exhaustivo viendo que caducan los expedientes y para otra serie de empresas se haga la vista gorda, nos tapemos los ojos y continúa adelante y continuamos perdiendo dinero, perdiendo en calidad de servicios y poniendo los derechos de los trabajadores a unos niveles ridículos y que por cierto, aprovecho para decir, la verdad es que la intervención del Partido Popular muchas veces después de estos cuatro años que hemos pasado aquí duele escucharlo, no voy a entrar a valorar ya el trato que se ha tenido con las limpiadoras o no o el por qué se abrió este expediente después de más de un año de movilizaciones pero desde luego lo que si duele es escuchar el cinismo con el que el portavoz del Partido Popular habla aquí de las

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mejoras salariales que pueden o no pedir los diferentes trabajadores porque nadie entra aquí a valorar lo que usted puede cobrar en su trabajo, lo que puede pedir por su trabajo y todas las demandas que puedan tener unas trabajadoras que aún así están muy por debajo de lo que se cobra en muchísimos otros trabajos simplemente por el hecho de ser mujeres y aquí se hable con ese cinismo sobre que si se pide unas mejoras salariales esperemos ver si este ayuntamiento, yo estaría deseando ver que este ayuntamiento le de las mejoras salariales que piden, usted ha tenido cuatro años para poder solucionar eso y no ha hecho nada, no puede venir ahora aquí con cinismo incluso hablar de mejora a exigir al gobierno que ha entrado, es decir, estoy deseando ver cómo se dan estas mejoras salariales, no se hable con cinismo por favor del problema de muchas trabajadoras, del problema de muchas trabajadoras, que además las ha tenido usted en su puerta durante cuatro años, pero bueno, como digo, espero de verdad que este compromiso que parece ser tiene este gobierno con ver todos los expedientes, ver que no haya incumplimientos por parte de las empresas, se traslade a las otras empresas concesionarias de este ayuntamiento, se mire con lupa porque si estamos hablando aquí de recortes, estamos hablando de que el ayuntamiento está fatal, estamos hablando de que no hay dinero, estamos hablando incluso de que las empresas municipales están en riesgo de quiebra, pues habrá que ver cada céntimo, cada céntimo que estas empresas están intentando estafarnos, muchas gracias”.

De nuevo interviene el Sr. Núñez Jiménez en el sentido siguiente: “Sí, con su permiso Sra. Verdier. Yo hombre, entiendo que los ciudadanos, en general el público asistente a este Salón de Plenos, no tenga el expediente completo y que obviamente no pueda comprobar con documentación si lo que dice uno u otro es verdad o no es verdad, pero que usted se atreva a decir o realizar determinadas afirmaciones en este Salón de Plenos sin sonrojarse, la verdad, es que dice, dice muy poco de la altura política del gobierno socialista. Dice que el Partido Popular cuando estaba en el gobierno tuvo una política de brazos cruzados, que no hizo nada al respecto de los requerimientos, de la situación que había. La empresa entra como ha dicho la Sra. Verdier en enero, en enero, el 6 de febrero ya se emite el primer informe de incumplimiento, el 12 de febrero se hace el requerimiento a la empresa, el 10 de marzo, 17 de marzo y 6 de abril se vuelve a hacer otro requerimiento a la empresa porque no estaba cumpliendo y ante estos incumplimientos es por lo que el 10 de abril, no a finales de abril, el 10 de abril se abre ya definitivamente el expediente de penalidad, hechos, esto viene en el informe que va a este Pleno, en este punto, aquí está, que es verdad que los ciudadanos no lo tienen, que es verdad que los ciudadanos no pueden contrastar lo que uno está diciendo u otro, pero hombre, por la seriedad de este Salón de Plenos al menos deberíamos regirnos un poco por lo que vienen en los puntos, esto es lo que hace el Partido Popular, hechos, ¿qué es lo que hace el Partido Socialista, desde el 15 de junio hasta que termina la fecha para caducar el expediente?, absolutamente nada y no viene ningún papel, ustedes no hacen nada, ustedes han dicho “nosotros estábamos al lado, estamos al lado de las limpiadoras”. Habéis estado, cuando habéis estado en la

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

oposición habéis llegado al gobierno y os habéis olvidado del asunto y os habéis olvidado del asunto ya no es una prioridad, cuando uno tiene prioridades actúa sobre esas prioridades, ¿ustedes habéis hecho algo el gobierno del Partido Socialista?, absolutamente nada, dice además, es que este expediente no caduca por falta de actuación sino porque está mal incoado, dónde viene que está mal incoado si hace alegaciones la empresa y se rechazan todas las alegaciones, ¿dónde dice que esté mal incoado?, que usted dice que hay más incumplimientos pues muy bien resuelva este expediente y abra otro con los nuevos incumplimientos que usted dice que hay, así de simple, pero eso son ganas de hacer cosas, prioridad, eso es responder a la gente con lo que se le ha dicho cuando se está en la oposición y no decirle en la oposición ponerse en la puerta del ayuntamiento con las manifestaciones y cuando se llega al gobierno que es cuando se tiene la posibilidad de cumplir lo que se ha dicho no hacer absolutamente nada, cuando se habla del complemento salarial no es por cinismo Sr. Palmero se está diciendo que al Partido Popular se le acusaba de no querer pagar ese complemento salarial a las trabajadoras y si era responsabilidad del gobierno del Partido Popular no pagarlo es responsabilidad también del Partido Socialista pagarlo o no pagarlo y le hice en la primera intervención una pregunta concreta ¿se le está pagando sí o no?, porque si era responsabilidad del gobierno antes también lo es ahora, si era potestad del gobierno municipal del Partido Popular pagar ese complemento hace dos meses también lo es ahora con el Partido Socialista, ¿se le está pagando o no se le está pagando?, no ha contestado, no ha contestado, eso no es cinismo Sr. Palmero, eso es responsabilidades reales que pueda tener un gobierno u otro, eso es ser coherente con lo que se dice cuando se está en el gobierno y cuando se está en la oposición pero ya llevamos dos plenos y en los dos plenos lo que han manifestado el Partido Socialista es que coherencia con lo que decía cuando estaba en la oposición ninguna, coherencia ninguna, lo vuelvo a repetir nosotros lo que esperamos es que a la mayor brevedad posible porque era lo que prometió en Partido Socialista hace dos meses es que por supuesto se resuelva el contrato con la empresa, que se le paguen el complemento salarial desde enero hasta la fecha a todos los trabajadores y trabajadoras y que por supuesto a la mayor brevedad posible las trabajadoras del servicio de limpieza sean contratadas directamente por el ayuntamiento y por lo tanto sean personal municipal estamos deseando ver como lo hacen, nada más muchas gracias”.

Para finalizar interviene la Sra. Verdier Mayoral, portavoz del Grupo Municipal Socialista, en el sentido siguiente: “Miren ustedes señores del Partido Popular, lecciones de cumplimiento no nos van a dar al Partido Socialista y no les va a dar a este gobierno municipal para nada y les voy a decir una cosa las trabajadoras venían denunciando el incumplimiento de Limasa con anterioridad a la firma del contrato, sí, no se sorprenda, miren ustedes, con anterioridad a la adjudicación y sino los documentos lo pueden acreditar, con anterioridad a la ejecución ya lo he explicado antes pero lo vuelvo a explicar porque parece que el Partido Popular no se ha enterado, con anterioridad a enero de 2015

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

que es cuando se firma al contrato Clece interpone un recurso contra la adjudicación provisional a Limasa y está prácticamente un año paralizado el procedimiento en una prórroga con Clece y las trabajadoras venían denunciando la posibilidad de incumplimiento porque lo estaba incumpliendo y ustedes no hicieron nada, cuando se firma el contrato en enero de 2015 las trabajadoras le denuncian a ustedes el incumplimiento del contrato y tiene 3 meses de garantía, 3 meses de garantía en el que ustedes el Partido Popular podían haber resuelto y contrato que es lo estaban reclamando las trabajadoras, así que no hable de inactividad porque la inactividad la tuvo el gobierno anterior cuando en esos 3 meses, enero, febrero y marzo podía haber resuelto el contrato con Limasa y ahora no estaríamos hablando de este problema, ahora no estaríamos hablando de este problema, eso es inactividad del gobierno municipal de entonces, 3 meses de garantía en el que las trabajadoras estaban denunciando los incumplimientos y ustedes no hicieron absolutamente nada, absolutamente nada porque no es hasta abril cuando no se incoa el expediente y es a final de mayo cuando la empresa hace alegaciones, es materialmente imposible con unas elecciones por medio resolver el expediente no digan ustedes que la caducidad es por culpa del gobierno actual porque la caducidad es porque ustedes no actuaron debidamente a tiempo, debidamente a tiempo, miren ustedes el incumplimiento, para cuando se habla de incumplimiento de empresa y lo quiero decir aquí para todos no es que yo vaya a defender a Limasa porque no la voy a defender ni a esa empresa ni a ninguna si hay incumplimientos para las trabajadoras e incumplimientos para el servicio pero cuando se habla de incumplimiento empresarial hay que ser más riguroso, hay que ser más riguroso porque son empresas que las ampara un contrato administrativo y que los incumplimientos deben de estar acreditados, por eso yo hablaba en mi primera intervención de presuntas irregularidad o presuntos incumplimientos, no hay que decir tan a la ligera ni sin rigor que hay incumplimientos por parte de las empresas si los hay y se demuestra a este gobierno municipal no le va a temblar el pulso en absoluto por resolver una concesión administrativa, pero no de Limasa con las trabajadoras y en eso le contesto a Izquierda Unida por su preocupación a cualquier empresa municipal que esté concesionada y que haya un incumplimiento, no tenemos un criterio para tratar mejor a unas empresas o a otras, no los hay en absoluto, si hay incumplimiento y se demuestra con los debidos informes técnicos no tenemos ningún problema en resolver los contratos que tengamos que resolver y eso ya lo hemos puesto de manifiesto y además hemos firmado un acuerdo de gobernabilidad con Izquierda Unida y ya hemos convocado la mesa por la municipalización porque nuestra intención y nuestra realidad es llevar a cabo la municipalización de los servicios en la medida que podamos, en la medida que económicamente y administrativamente podamos eso lo saben todos los partidos políticos porque nos hemos sentado en la mesa de la municipalización y así lo hemos manifestado, así se lo hemos trasladado a las trabajadoras de la limpieza, así se lo hemos trasladado a los trabajadores de la limpieza viaria y así se lo hemos trasladado también a las trabajadoras de la Ley de Dependencia y a todos los trabajadores que estén concesionados los servicios y

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacionDoc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

que podamos municipalizarlos lo llevábamos en nuestro programa electoral se lo hemos trasladado a las trabajadoras y eso lo vamos a cumplir, no tenemos ningún criterio de preferencia con ninguna empresa, estamos dispuesto a resolver el contrato que se acredite un incumplimiento del pliego de condiciones y por lo tanto del contrato administrativo, no le quepan a ustedes la mejor duda, no le quepan a ustedes la menor duda. Para terminar vuelvo a reiterar el voto afirmativo creo que va a ser en ese sentido porque todos los grupos municipales así parece que lo manifiestan, el voto afirmativo para caducar este expediente e iniciar otro expediente sancionador a la empresa y llegar hasta donde haya que llegar si el incumplimiento por parte de la empresa está acreditado por los servicios técnicos en toda su extensión, quiero decir no solamente en el pliego de condiciones en temas técnicos sino también en cumplimiento de los derechos laborales de las trabajadoras y también en las mejoras que se prometieron y que parece ser según los informes técnicos que pueden no estar cumpliéndose, muchas gracias”.

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A y el único miembro del Grupo Municipal Ganemos, absteniéndose los ocho miembros del Grupo Municipal del PP, los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA y los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por doce votos a favor, ningún voto en contra y trece abstenciones de los veinticinco miembros que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

- Declarar la caducidad del procedimiento iniciado mediante Decreto de la Teniente de Alcalde Delegada de Contratación número 2.211, de 10 de abril de 2015, para la imposición de penalidades por incumplimiento a “Limpieza y Mantenimiento, S.A.”, al haber transcurrido el plazo legalmente establecido para la notificación de la resolución expresa que hubiese debido recaer en el mismo, sin perjuicio de que se pueda acordar, nuevamente, su reinicio y la correspondiente instrucción procedimental en caso de que persistan los incumplimientos.-

#### **1.4. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA “ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIUDADES DE LA PESCA (ACEIPE)”.**

El artículo 38.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, dispone la obligatoriedad, dentro del plazo de treinta días desde la celebración de la sesión constitutiva, de proceder por el Pleno al nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados que sean de la competencia del Pleno.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada



Celebrada al efecto la referida sesión el día 22 de junio de 2015 en la que se designaron los representantes de esta Corporación Municipal en distintos órganos colegiados y recibido con posterioridad a la convocatoria de la referida sesión escrito de la "Asociación Española de Ciudades de la Pesca" (AECIPE), solicitando la designación de representantes en dichos órganos colegiados, se hace necesario adoptar acuerdo en el sentido de designar representantes de este Ayuntamiento en dichas entidades.

Vista propuesta de la Alcaldía y conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A, absteniéndose los ocho miembros del Grupo Municipal del PP, los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA, los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP y el único miembro del Grupo Municipal Ganemos.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por once votos a favor, ningún voto en contra y catorce abstenciones de los veinticinco miembros que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Nombrar a los siguientes miembros de esta Excm. Corporación Municipal, como representantes de la misma en los órganos colegiados que se relacionan:

- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIUDADES DE LA PESCA (AECIPE):

- Junta Directiva de la Asociación Española de Ciudades de la Pesca:
  - Titular: D. José María Román Guerrero (Alcalde-Presidente).
  - Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Jiménez Jurado.
- Asamblea General de Socios:
  - Titular: D. José María Román Guerrero (Alcalde-Presidente).
  - Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Jiménez Jurado.

2º. Dar cuenta al citado organismo de las anteriores designaciones.-

**1.5. DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIA NÚMERO 220/2015, DE 28 DE MAYO DE 2015, RECAÍDA EN RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR "PLAZA MAYOR DE CHICLANA MP, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS".**

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Chiclana de fecha 26 de octubre de 2005 se acuerda la adjudicación del contrato de concesión de obra pública para la

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

Pág. 26

construcción y posterior explotación de aparcamiento subterráneo y edificio destinado a actividades económicas en superficie, así como de la construcción de plaza pública en terrenos de propiedad municipal en Plaza Mayor y zonas adyacentes.

Con fecha 25 de enero de 2006 se suscribe el correspondiente contrato administrativo entre el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera y los representantes de al adjudicataria, que resultó ser la UTE "PLAZA MAYOR DE CHICLANA AIRESUR-MP, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS".

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Chiclana de fecha 4 de octubre de 2010, se autoriza la cesión de dicha concesión a la entidad "SOLARMAC, S.L.", condicionándolo a que dicha cesión se formalice en escritura pública.

El 3 de noviembre de 2010, concejales pertenecientes al Grupo Municipal del Partido Popular interponen recurso de reposición contra el referido acuerdo plenario, siendo éste estimado mediante acuerdo de 22 de diciembre de 2010.

Con fecha 9 de marzo de 2011 interpone "Plaza Mayor de Chiclana MP, Unión Temporal de Empresas" recurso contencioso-administrativo frente al referido acuerdo de 22 de diciembre que se tramita ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Cádiz, dando lugar al Procedimiento Ordinario 34/2011.

Se da cuenta de Sentencia número 220/2015, de 28 de mayo de 2015, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Cádiz, por la que se estima el recurso contencioso administrativo número 34/2011 interpuesto por "Plaza Mayor de Chiclana MP, Unión Temporal de Empresas", contra el anteriormente referido acuerdo plenario de 22 de diciembre de 2010 por el que se estimó recurso de reposición interpuesto por concejales pertenecientes al Grupo Municipal del Partido Popular, confirmando la cesión del contrato de concesión de obra pública para la construcción y posterior explotación de aparcamiento subterráneo y edificio destinado a actividades económicas en superficie, así como de la construcción de plaza pública en terrenos de propiedad municipal en Plaza Mayor y zonas adyacentes, autorizada mediante acuerdo de 4 de octubre de 2010 a la empresa "SOLARMAC, S.L."

Con fecha 27 de julio de 2015 se ha recibido testimonio judicial de la firmeza en vía procesal de la Sentencia en cuestión.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Grupos municipales en el sentido siguiente:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Interviene la Sra. Verdier Mayoral, portavoz del Grupo Municipal Socialista, en el sentido siguiente: "Sí muchas gracias. Pues efectivamente aunque es un punto de dar cuenta creo que merece la pena hacer una parada y explicar un poco cuál es la situación porque estamos un poco apenados con la situación que ha transcurrido durante los últimos cinco años en el devenir de la plaza mayor. El punto que se trae a dar cuenta es una sentencia judicial del Juzgado de lo Contencioso y porque todos nos enteremos sobre todo los nuevos de cuál es la situación y la ciudadanía en general pues en el año 2006, en enero de 2006 se adjudica a una UTE concretamente "Plaza Mayor de Chiclana Airesur-MP" el contrato de concesión, de construcción y explotación de aparcamiento y edificio de actividad económica y plaza en la Plaza Mayor, por razones que suponemos que por la crisis económica y porque la empresa adjudicataria pues tuvieron una situación económica mala pues a finales del 2010 solicitan ceder la concesión administrativa a otra empresa concretamente a "Solarmac" el entonces gobierno municipal que estaba presidido por el Partido Socialista pues considera que primando el interés general porque no había otro objetivo simplemente el interés general, el interés general en aquel momento entendíamos que era poner en valor la Plaza Mayor, poner el valor lo que allí había construido que se terminara de una vez por todas el edificio y darle contenido creíamos que debía de primar el interés general y guiándonos por ese interés general pues se le concedió la autorización para ceder la concesión administrativa de la empresa concesionaria que como he dicho era la UTE a una empresa nueva "Solarmac" y con ese único objetivo del interés general. En aquel momento el Partido Popular de entonces no lo creyó así, no creyó que lo que debía de primar era el interés general sino pensó que era el interés partidista un interés de partido el que debería de primar y presentó un recurso de reposición alegando que se había cometido una ilegalidad en autorizar esa cesión de la concesión administrativa, ese recurso se estimó por el pleno, nosotros estábamos en minoría y no obtuvimos la mayoría suficiente para desestimar el recurso y el pleno pues resolvió estimar el recurso que interpuso el Partido Popular, la empresa que había solicitado ese cambio de empresa pues lógicamente recurrió ante los Tribunales en este caso ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo y cinco años después, en junio del presente año pues el Juzgado de lo Contencioso viene a decir que resuelve estimando el recurso de la empresa viene a decir que lo que hizo el gobierno municipal en 2010 estaba bien hecho, fíjense ustedes la barbaridad de cinco años sin actividad de la Plaza Mayor, de cinco años pasados de perjuicio económico no solamente para la empresa que suponemos que lo habrá tenido sino para la propia ciudad la Plaza Mayor no ha podido ser puesta en valores, ese edificio no ha podido ser puesto en valor precisamente porque estaba estancado por un recurso que interpuso el Partido Popular, por eso nosotros creíamos que era necesario explicarlo no hemos puesto inmediatamente en contacto con la empresa adjudicataria "Solarmac" porque el propio Juzgado viendo que se había perdido el tiempo y que era necesario en la medida de las posibilidades pues evitar mayor daño ha pedido la ejecución inmediata de la Sentencia a "Solarmac" que es la nueva empresa adjudicataria y se le ha otorgado la

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

licencia de obra para el tema de la luz, creemos que era importante que esto se supiera y por eso es por lo que he querido intervenir en esta dar cuenta, muchas gracias”.

Interviene el Sr. Sánchez Barea, portavoz del Grupo Municipal “Ganemos”, en el sentido siguiente: “Buenos días, yo estaba aquí, estaba callado porque creo que hay algunas cosas que se tienen que hacer más rápidas de lo que la estamos haciendo, hemos perdido veintiocho minutos en decirnos y tú más, y tú más y tú más y realmente al final a la hora de la votación lo que se pretendía era la defensa de las limpiadoras y al final bueno ha salido adelante pero al final no todo el mundo ha votado a favor. Por otro lado estoy harto de capotazos y de lanzar las piedras y de esconder las manos yo quiero que de verdad aportemos aquí soluciones, soluciones y que respondamos a las preguntas que se nos hacen, no que nos escondamos. Para mí, hablando ya del tema Plaza Mayor, la puesta en valor del centro histórico a lo mejor de Chiclana es otra cosa, creo que deberíamos de mirar a países más desarrollados que España pongo ejemplos de Dinamarca, de Suecia y ver lo que hacen allí, lo que hacen allí no es demoler el casco histórico y montar nuevos edificios para hacer algo nuevo, no, la puesta en valor la misma palabra lo dice es poner en valor lo que ya hay, vale, y bueno estoy harto también del mal gasto, del despilfarro del dinero público en denuncias que no tienen sentido porque no deberían de haber llegado a suceder nunca y bueno, quiero que esto salga adelante, que propongamos más que nos pelemos, con esto acabo la intervención”.

Interviene el Sr. Martín Sanjuán, portavoz del Grupo Municipal “Por Chiclana, Sí Se Puede”, en el sentido siguiente: “Bueno, mínimamente para entrar no hay que irse tan lejos, es decir, Conil, Vejer han preservado el casco histórico más o menos íntegro pero aquí lo que sobre todo veo es que tenemos una sentencia judicial que recuerdo una noticia de vosotros del Partido Socialista de que habéis desbloqueado la situación de la Plaza Mayor del edificio y hoy nos trae aquí delante de los ojos nuestros que ha sido efectivamente una sentencia la que ha desbloqueado pero una sentencia de una mala decisión parece del Partido Popular, es decir, volvemos a las mismas aquí por tejemanejes políticos se bloquean las cosas durante cinco años pero después también nos ponemos las medallas que no nos corresponden, vamos a dejar de liar a la gente, vamos a dejar de jugar al juego de trono en Chiclana buscar posiciones donde no las hay y vamos a permitir que fluya y efectivamente en principio con la obra estoy totalmente en desacuerdo tendríamos que haber preservado el centro histórico pero ya está, ahora por desgracia esperemos que, por qué no, vamos a poner en valor una reconstrucción o lo que sea más hacia adelante pero bueno vamos a empezar a darle uso a ese edificio que tenemos ahí con salidas como planteamos en el programa que pienso que también por la prensa estaríais de acuerdo de colocar ahí el centro de..., perdón, la Escuela de Idiomas, darle salida al centro, darle vida al centro pero vamos a empezar ya, gracias”.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

Interviene el Sr. Núñez Jiménez, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, en el sentido siguiente: "Sí, con su permiso. Yo creo que la única mala decisión que se ha tomado con respecto a la Plaza Mayor es edificar ese edificio, creo que ha sido y además el tipo de edificio que es, yo creo que todos estamos de acuerdo en este asunto. La Sra. Verdier ha hecho relato un tanto extraño de lo que ocurrió entonces en 2010 con respecto a este asunto y quizás y no me invento nada porque están las actas de los plenos ahí que cualquiera lo puede ver, me gustaría relatar las cosas tal como fueron y digo que están ahí las actas y que cualquiera lo puede ver, se realiza esta concesión, este edificio para que quede absolutamente claro es de titularidad, bueno, titularidad pública pero la gestión es privada y por lo tanto la responsabilidad de ponerlo en carga es de una empresa privada que hizo una inversión, parking y edificios y por lo tanto es su responsabilidad y su riesgo el que eso vaya bien, eso para empezar que creo que es un dato importante y a tener en cuenta, en 2010 el gobierno del Partido Socialista gobernaba con mayoría absoluta en este salón de plenos, con mayoría absoluta junto con Izquierda Unida y PSA, ¿cómo es posible que la culpa sea del Partido Popular que estaba en la oposición con ocho concejales?, es un poco raro, no, ¿eso como es posible?, resulta que a este salón de pleno viene un punto en el que todos, todos los informes eran en contra no sólo de los técnicos municipales sino del Consejo Consultivo de la Junta de Andalucía también en contra, en contra de lo que se iba a hacer, eso es lo que vino a este salón de plenos y ¿qué es lo que hace, qué es lo que hace el Partido Popular?, dice, oiga aquí con todos los informes en contra como se está votando a favor de esto y presentamos un recurso, creo que era nuestra responsabilidad con todos esos informes en contra presentar un recurso por lo menos para que meditáramos todos nuevamente la situación, curiosamente viene a pleno, creo que fue una semana después o dos semanas después curiosamente y ante la denuncia que hacía del Partido Popular dos concejales del Partido Socialista que ya se sabía que eran Josefa Vela y Sebastián Verdugo, perdón, perdón, Josefa Cabeza de Vaca, perdón, perdón, fallo en el apellido, perdón, Josefa Cabeza de Vaca y Sebastián Verdugo curiosamente digo, que ya se sabía que no repetían en las elecciones de 2011 curiosamente no vienen al pleno, curiosamente no vienen al pleno y curiosamente M<sup>a</sup> Angeles Polanco y Nadine Fernández que una semana antes habían votado a favor, una semana después cambian el sentido del voto ¿y la culpa es del PP?, ¿y la culpa es del PP?, yo creo que no, no, y eso están en las actas de los plenos ahí que no me estoy inventando nada y la culpa es del PP, no, o sea que el Partido Socialista no es capaz ni de convencer a sus propios concejales, a sus propios socios de gobierno y la culpa es del PP, hombre me parece, me parece un poco extraño, no, un poco extraño o repitiendo sus propias palabras del punto anterior Sra. Verdier de una cara dura política sin precedente, sin precedente, obviamente el Partido Socialista ante esta situación que no es culpa del PP en todo caso culpa al PP, culpa de dos concejales del Partido Socialista y culpa del PSA y de Izquierda Unida, de todos esos es culpa, no sale adelante, cinco años después es verdad que un procedimiento judicial muy lento que ha estado parado mucho tiempo la juez que resuelve, resuelve en una vía que además ha sorprendido un poco a todo el mundo que



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacionDoc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

conocíamos más profundidad el tema desmarcándose incluso como digo de lo que decía la propia Junta de Andalucía y los propios informes técnicos y plantea una postura diferente. Durante estos cuatro años que se ha hecho, se han mantenido multitud de reuniones con la empresa buscando una solución, se preparó la licencia de obra a la acometida eléctrica a la expensa de resolver el tema de la titularidad se ha resuelto y además fue pocos días antes de las elecciones municipales un problema con la luz que tenía el parking y que estuvo a punto casi de cerrarse el parking y dejar de prestar servicio a los ciudadanos, se consiguió solventar esa situación y se ha estado trabajando, se ha estado trabajando ¿qué era lo que desbloqueaba definitivamente este asunto?, una sentencia en este sentido o poder llegar a un acuerdo a una empresa en otro tipo de sentido, ¿qué es lo que toca ahora?, y ahora toca lo que viene, en vuestro propio programa electoral decíais que ya en el curso 2015-2016 la Escuela de Idioma iba al edificio Plaza Mayor, lo estamos esperando, porque no es lo que nosotros exijamos a vosotros es lo que ustedes mismos habéis dicho en vuestro programa electoral que en el curso 2015-2016 la Escuela de Idiomas está allí, que por cierto, que por cierto y ya pregunto y lo dejó ahí ¿quién pagaría el alquiler de ese edificio?, porque obviamente es un servicio que presta la Junta de Andalucía que ahora mismo es en un local municipal y que obviamente no tenemos por qué nosotros invertir unas cantidades que entiendo que debe asumir la Junta de Andalucía. Pero por otra parte, por otra parte hay una cuestión muy importante como es quizás la licencia de la acometida eléctrica es la de menor importancia pero se sabe y hay informes técnicos del hoy Jefe Arquitecto de Urbanismo que dicen que el edificio presenta, uno: deficiencias estructurales que hay que corregir y dos: deficiencias con el proyecto original que fue el que se concedió y que por lo tanto se tiene que adecuar para obtener la licencia de ocupación y poderlo poner en carga, en total si no recuerdo mal y la memoria no me falla podía rondar el medio millón de euros la obra que tenía todavía que acometerse en el Edificio de Plaza Mayor por lo tanto ese paso todavía queda y ahí es donde a vosotros, a vosotros como gobierno municipal os tocará trabajar y ponerlo y carga con la presión además de que vuestra propia promesa electoral era que en 2015-2016 la Escuela de Idiomas estaría allí así que por lo menos, por lo menos le pido a la hora de asumir y de culpar responsabilidades que sea un poquito más rigurosa a la hora de explicarlo sobre todo cuando están las actas de pleno ahí y se puede conocer con absoluta facilidad, muchas gracias”.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: “Gracias, si me permite Sra. Verdier vamos a ser positivo, vamos a ser constructivo, vamos a mirar hacia adelante, vamos a intentar y trabajar todos para poner en carga el edificio, vamos a lleva la Escuela de Idioma a todo lo que sea posible que la gente lo que quieren es que el centro esté lo más activo posible, nos pongamos a ello y lo demás nos va a dar dolores de cabeza y van a servir para que ustedes se entretengan media hora más pero lo va a resolver los temas de Chiclana. Bien, pasamos al punto siguiente”.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.-

**1.6. PROPUESTA DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL “POR CHICLANA, SÍ SE PUEDE” RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS Y SOLUCIONES PARA LOS VECINOS Y VECINAS DEL LLANO DE LAS MARAVILLAS.**

Se da cuenta de propuesta presentada por el Grupo Político Municipal “Por Chiclana, Sí Se Puede” (PCSSP) del tenor literal siguiente:

“DANIEL MARTÍN SANJUÁN con DNI 76087821-A y domicilio a efectos de notificaciones en Chiclana de la Frontera (Cádiz) Travesía Alameda de Solano nº7B 1ªA como portavoz del Grupo Municipal de Por Chiclana Sí Se Puede de este Ayuntamiento, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

**MOCIÓN**

El grupo municipal de Por Chiclana Sí Se Puede propone al Pleno Municipal de Chiclana de la Frontera que se acometan una serie de medidas y soluciones para los vecinos y vecinas que habitan en la zona del Llano de las Maravillas

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La zona del Llano de las Maravillas está situada a 6,5 km del centro de Chiclana, muy alejados incluso dentro de lo que consideramos el “diseminado”.

Con una población que oscila entre 196 familias en verano y 52 durante el resto del año, estos vecinos y vecinas vienen haciendo desde hace años una serie de reivindicaciones por unas carencias fruto de su lejanía, de la Crisis y de la dejadez por parte de los responsables políticos.

Tras la asistencia a la Asamblea que hizo la AVV Las Salinetas el 26 de julio y una posterior reunión con su Junta Directiva el día 6 de este mes; las personas que representamos a este grupo municipal nos hicimos eco de sus necesidades y problemas, y nos ofrecimos para ser su altavoz en el Pleno Municipal de nuestro municipio.

Uno de los principales y más urgentes problemas es la ausencia total de transporte público en la zona. Niños, niñas y personas mayores se encuentran totalmente aislados de nuestro centro urbano; además del resto de la población cuya única alternativa de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

Pág. 32

movilidad es el vehículo privado. No podemos decir que esta ciudad aboga por el transporte público si éste no es accesible para la toda población, a la cual además les privamos o limitamos su Derecho a la Ciudad, derecho recogido en la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad de la ONU.

En esta línea, sería muy fácil solucionar este problema de comunicación si se consiguiese rectificar el trayecto del autobús que transita entre Chiclana y Conil para que pasase por esta zona.

Por otro lado, otra de los problemas que requieren de una solución urgente en el Llano de las Maravillas es la limpieza del arroyo La Salineta, que se está desbordando de forma continuada año tras año y con cada vez más facilidad. Esta limpieza del arroyo ya ha sido respaldada con un estudio de Chiclana Natural, solo sería necesaria la voluntad política a nivel local y autonómico para solucionar un problema que ha causado ya enormes daños a los vecinos y vecinas de esta zona. Una solución definitiva pasaría también por la sustitución de los dos puentes de la Colada de Recoberos y de la Calle del Arado por unos puentes diáfanos.

Por otro lado, en cuanto al PGOU que está modificándose en este momento, los vecinos y vecinas del Llano de las Maravillas solicitan que no se realicen las modificaciones estipuladas en el PGOU en la Colada de Recoberos y en el Camino de la Cepa; porque los entienden innecesarios e incluso perjudiciales para las personas que día a día viven y pasan por ellos. Son unas medidas que, una vez más, velan más por el turismo de dos o tres meses que por la voluntad de los chiclaneros y las chiclaneras.

También le solicitan al gobierno municipal en materia de tráfico que, por favor, acometan el arreglo del Camino del Sarmiento y la instalación de badenes para obligar a que los vehículos que transitan por la Colada de Recoberos y el Camino de la Cepa, sus calles principales; lo hagan a una velocidad segura para los peatones y transeúntes.

Por último, los vecinos y vecinas del Llano de las Maravillas ya comunicaron a este Consistorio su intención de colocar un directorio de las calles a la entrada de esta zona de nuestra ciudad. La placa ha sido totalmente financiada por los vecinos y lo único que solicitan es que el gobierno municipal agilice los trámites y permisos para la instalación y su obra consiguiente.

Por todo ello, proponemos al Pleno municipal la siguiente propuesta de

ACUERDO

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada



1. La creación o modificación de una línea de autobús que comunique el Llano de las Maravillas con el centro de nuestra ciudad, para ello:

- A) Garantizar al menos un servicio de transporte escolar que facilite la movilidad y el acceso a la escuela a los niños y niñas que viven en esta zona.
- B) Instar al Estado que el tramo de la carretera nacional N-340 que transcurre a la altura del Llano de las Maravillas y Hozanejos se convierta en travesía.
- C) Instar al Consorcio de Transportes Comes que el autobús de la línea Chiclana-Conil no se desvíe a la autovía en sus kilómetros 10 y 15, sino que ese trayecto lo haga por la actual N-340 para que los vecinos y vecinas puedan hacer uso de él.
- D) Solicitar que, mientras estas actuaciones se llevan a cabo, el Ayuntamiento se comprometa a poner un taxi colectivo que solucione de forma urgente las necesidades de las personas de esta zona, con unos horarios claros y determinados y con una parada accesible.

2. Acometer con urgencia la limpieza del arroyo La Salineta, antes de noviembre y de las lluvias, haciendo, para ello:

- A) Instar a la Junta de Andalucía permisos para limpiar el cauce del río, todo ello a través del informe ya elaborado por Chiclana Natural, S.A. que cuenta con un estudio de impacto medioambiental.
- B) Sustituir los actuales puentes en la Colada de Recoberos y del Camino del Arado por puentes diáfanos.
- C) Desbloquear el presupuesto para iniciar la limpieza del cauce a través de partidas a la AVV de vecinos "La Salineta", a través de un presupuesto finalista; siempre y cuando no fuese posible la actuación a través de Chiclana Natural S.A.

3. No modificar en el nuevo PGOU los actuales Camino de la Cepa y Colada de Recoberos por solicitud expresa de la AVV "Las Salinetas".

4. Acometer desde la delegación de Tráfico la instalación de badenes en la Colada de Recoberos y el Camino de la Cepa para limitar la velocidad de los vehículos.

5. Acometer desde la Delegación de Obras el arreglo del tramo del Camino del Sarmiento que está en mal estado.

6. Agilizar los trámites y los permisos para que la AVV "Las Salinetas" pueda instalar el directorio de las calles del Llano de las Maravillas."

Conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente y conocido

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

informe emitido al respecto por la Secretaría General de fecha 17 de agosto de 2015.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Grupos Municipales en el sentido siguiente:

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: “Bien, antes de pasar al debate del punto quiero aclarar que tanto esta propuesta como el conjunto de las propuestas que vienen a continuación de modo casi genérico son propuestas que tienen que muchos de los casos consideración de ruego, en este caso solamente tres apartados, no obstante tal como quedó esta Alcaldía, este gobierno, vamos a entrar evidentemente en el proceso de lo que es el debate político, si quiero aclarar al respecto que es importante que todos seamos conscientes de que no son competencias plenarios y que por consiguiente los acuerdos que se llegaran a tomar no son acuerdos ejecutivos en el sentido de que el pleno no le puede sustraer las competencias que tiene a la Alcaldía o al Concejal Delegado correspondiente por tanto el compromiso del debate evidentemente está ahí pero en la clave administrativa, en el contexto administrativo pues evidentemente salvo en este caso por cierto, salvo en el punto 1.b, 1.c y 2.a pues no tienen cuerpo administrativo, ¿de acuerdo?, tiene la palabra el Sr. Martín”.

Interviene el Sr. Martín Sanjuán, portavoz del Grupo Municipal “Por Chiclana, Sí Se Puede”, en el sentido siguiente: “Gracias Sr. Alcalde. Bueno, no tendrá cuerpo administrativo pero podemos aquí debatir y ustedes a través de la discusión con nosotros y el debate llegar a tipos de acuerdos y después tomar las medidas como propias, entiendo que esto debe poder ser así, y más en una propuesta de la nos sentimos especialmente orgulloso porque y empiezo a introducirla porque es fruto del debate colectivo con las Asociaciones de Vecinos, eso que aprobamos en el último pleno de presupuesto participativo, bueno, pues esto es un primer paso, acercarse a la gente, debatir con ella, conocer sus necesidades, recogerlas y presentarlas, en este sentido la Asociación de Vecinos Las Salinetas que se ubica en el Llano de las Maravillas nos han dado una serie de acuerdos, nos trajeron una serie de problemas que tienen ellos y dos de especial importancia, en el primer caso el tema de la línea de autobús que contemplamos que es de las pocas o la única zona de Chiclana que no tiene la línea de autobús urbano por lo tanto le estamos haciendo prescindir de un derecho que es el derecho de disfrutar su ciudad y el derecho a la movilidad a una zona de nuestra ciudad, unos vecinos que para pagar impuestos son ciudadanos como otros cualquiera pero a la hora después de tener sus derechos pues por lo visto son ciudadanos de segunda, nos encontramos a niños y niñas que no tienen transporte escolar y nos encontramos pues como nos comentaban los propios vecinos viudas que una vez que fallece el marido, sabemos que antes, bueno, pues las mujeres no tenían costumbre de sacarse el carnet del coche y se encuentran totalmente alejadas y sin poder moverse al centro. Y por otro lado traemos la segunda que se acometer

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

con urgencia la limpieza del arroyo La Salineta que es un promesa que usted precisamente durante la campaña hizo allí con los vecinos y que se tiene que acometer con urgencia, cada año con menos lluvia se producen inundaciones en la zona cortando caminos impidiendo a los vecinos el acceso, los vecinos se han movido ya, los vecinos solicitaron un informe de impacto medioambiental a Chiclana Natural para que se respetaran las especies vegetales que no había que arrancar porque son propiedad de la zona aunque estén en peligro, los vecinos le han solicitado también una y otra vez que acometan las acciones lo único que falta es decir el sí, instar a la Junta para que den los permisos porque ha habido incluso multas a ciertos vecinos y, a ciertos vecinos sobre, porque han intentado limpiar porque es que como decimos la situación es de urgencia se han caído como ya bien saben en aquella gran riada de hace cinco años se han caído muros, se han tirado los muros de las casas las riadas por abandono del río, una solución sencilla de acometer manos a la obra de poner a disposición de la gente los recursos públicos, eso hubiera impedido daños y perjuicios enormes para la ciudadanía y después por otro lado en su plan general urbanístico que usted se comprometió a hacerlo en colaboración con la ciudadanía pues ellos le están solicitando pues que esas dos carreteras, ese Camino de la Cepa y la Colada de Recoberos no se vea modificada para que sea una gran travesía, una gran avenida, porque comprenden que es más de turismo que para los propios vecinos ellos están satisfechos tal y como están los caminos ahora y el otro pues, en cuanto a la Delegación de Tráfico a la instalación de badenes que ya se lo solicitaron en su día pero la respuesta que recibieron fue que había poca circulación de vehículos en la zona como para instalar badenes y volvemos a lo mismo de siempre con que haya un accidente porque un vehículo haya ido a exceso de velocidad es motivo más que suficiente para haber instalado un badén entonces solicitamos que le hagan caso en todas las pretensiones que ha hecho esta Asociación de Vecinos y que nosotros somos una correa de transmisión que venimos aquí a transmitírsela. Esto es un primer ejemplo y un primer paso para presupuestos participativos, se debate con la ciudadanía y la ciudadanía decide, lo siguiente es poner a su disposición el dinero y que ellos con su decisión democrática prioricen en que se gastan los presupuestos de su ciudad, gracias”.

Interviene el Sr. Sánchez Barea, portavoz del Grupo Municipal “Ganemos”, en el sentido siguiente: “Yo solicito que en este punto del orden del día dividamos lo que es la moción, pues yo estoy de acuerdo en la mayoría excepto en un par de puntos en los que me tendría que abstener por falta de información, hemos solicitado dicho informe a Chiclana Natural para ver que es lo que pone en el informe porque sino no podemos mencionarnos con la garantía oportuna. Por otro lado en el punto 2, en el dragado del río de La Salineta yo no sé si conocemos que no sólo se impactaría sobre la flora sino que en muchos casos aquí hay dos especies endémicas una de ellas el fartet que cría precisamente entre esos recovecos y ramos que están ahí depositados y creo que sería bastante interesante hacer un estudio al respecto, no sólo es vegetación tenemos que tener las garantías oportunas

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

para poder intervenir. No sé si conocemos además que si modificamos la dinámica fluvial de esa zona podemos generar un impacto en otra zona que no sea ahí que sea peor que lo que se está generando ahí, porque por ejemplo uno de los principales problemas que tiene esta localidad es que es deficitaria en sedimentos en la playa y esto está originado en parte por la dinámica fluvial y si modificamos la dinámica fluvial tenemos que tener muy claro estos aspectos. Luego en lo del PGOU también nos abstendríamos por falta de datos y en el resto pues por supuesto que apoyaríamos la moción”.

Interviene el Sr. Palmero Montero, del Grupo Municipal “Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía”, en el sentido siguiente: “Sí, vamos a ver, por parte, por un lado por lo que ha dicho el Sr. Alcalde antes de iniciar esta tanda de mociones que vienen ahora, nosotros entendemos que en este pleno no podemos estar como hemos estado en los últimos cuatro años en los que se nos ha privado a la oposición a nuestro derecho a fiscalización, a presentación de mociones y de propuestas a este pleno, propuestas que se han debatido prácticamente en la totalidad algunas de ellas de todos los ayuntamientos de este país y aquí no hemos podido debatirla pero tampoco podemos irnos ahora al lado contrario en el sentido de que aquí se puede debatir todo y después bueno, ya se verá si se aprueba o no se aprueba porque entonces estamos aquí perdiendo el tiempo, estamos perdiendo el tiempo nuestro, el de los trabajadores y el del público que nos está escuchando, pues entonces, ¿qué estamos haciendo?, ¿qué estamos debatiendo aquí?, vamos a debatir lo de “Por Chiclana Sí Se Puede” o lo de “Izquierda Unida” porque estén contentillos y que hablen y se desahoguen y después ya veremos lo que hacemos, es que no es..., no lo veo ni serio ni vamos nos parece una falta de respeto eso para empezar, o sea que esas cuestiones habrá que aclararla, si que es verdad que también y nosotros hemos insistido mucho sobre ello y bueno nos hemos forzados muchísimo también en la anterior legislatura en ser concreto y en ser respetuoso con lo que presentamos y en tener claro lo que creemos que es competencia del Pleno lo que creemos que no es competencia del Pleno y ahora entro ha hablar de esta moción porque es un ejemplo claro para nosotros de las discrepancias que podemos tener ahora aquí o que nos podamos encontrar en esta legislatura si entramos en esta dinámica de bueno de que esto aquí parece que es una tertulia en la que veníamos aquí a charlar un ratito y después veremos lo que pasa, vamos a ver, lo primero que tengo que decir es sobre todo porque me ha chirriado un poco en la intervención del Portavoz de “Por Chiclana Sí Se Puede” es que esto es lo más cercano a los presupuestos participativos, no, es que esto es todo lo contrario a los presupuestos participativos, el hecho de los presupuestos participativos no es que se hable con una Asociación de Vecinos y te de una serie de propuestas y ahora se diga venga pues las vamos a hacer porque si hacemos esto mañana hablamos con todas las Asociaciones de Vecinos y tendríamos que tener un presupuesto de mil millones de euros, los presupuestos participativos se va en buscar la participación de la gente pero en base a un interés general no un interés particular que son la mayoría de estas propuestas que se vienen aquí, porque



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?cs=vh00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

encima la mayoría de ellas son problemas concretos que sufren la mayoría de zonas de Chiclana como pueden ser problemas de transporte urbano, problemas de asfaltado de calles o cualquiera de los otros muchos que vienen aquí, como he dicho antes nosotros no podemos debatir aquí sobre la necesidad o no independientemente de que respetamos totalmente las peticiones que haga una Asociación de Vecinos como muchas de las que nos reunimos todos los que estamos aquí pero nosotros no podemos valorar la necesidad o no de convertir un puente en diáfano, la necesidad o no, pues no sabemos si hay informe medioambientales en contra que, en el anterior pleno incluso por ejemplo se ponía en duda bueno, la actuación que se va a hacer en la autovía por parte de "Por Chiclana Sí Se Puede" se ponía en duda porque no hemos visto los informes medioambientales, no hemos visto informes de ningún tipo y en este caso sí se asume directamente la petición simplemente por el hecho de que viene de unos vecinos, no podemos debatir sobre esto sin tener los informes pertinentes, sin saber si es conveniente o no o simplemente cual es el motivo por el que se pide, no podemos debatir sobre la necesidad o no de asfaltar unos carriles que pueden ser privados o no, no lo sabemos y si fuera por asfaltar carriles mañana tenemos aquí en el siguiente pleno peticiones de todas las Asociaciones de Vecinos pidiendo que se asfalten sus carriles. Hay aquí una serie de cuestiones como el problema de transporte público o que se ponga un taxi colectivo, volvemos a entrar en lo mismo, bueno para empezar no sé lo que es un taxi colectivo pero o como funcionaría ese término pero si esto se pusiera en marcha imagino que habrá otras muchas zonas de la ciudad en el que pedirán un taxi colectivo, lo mismo el transporte escolar que creo que se trae aquí también en alguno de los otros puntos porque hay bastante, el problema con el transporte escolar lo hay en toda la ciudad es más, se están quitando líneas existentes que estamos tratando ya, que estamos hablando con muchos vecinos se están quitando líneas existentes en base a los recortes que está habiendo de la Junta de Andalucía que además llevamos años peleando porque cada septiembre esto es el día de la marmota, volvemos a pelear esto y ahora bueno, se pide que se ponga en toda la ciudad, ¡hombre, por supuesto!, pero bueno creemos que si queremos ser consecuentes si queremos ayudar a los vecinos y que no haya prejuicio con respecto a otros vecinos tenemos que ser consecuentes con lo que se trae a este punto, nosotros mismos desde Izquierda Unida estamos hablando con el Delegado Provincial, estamos hablando con unas Asociaciones de Vecinos precisamente por ejemplo el caso del transporte escolar y estamos intentando solucionarlo por las vías que creemos que tenemos que solucionarlo pero por ejemplo no vemos que sea productivo el aprobar aquí una serie de medidas que, es que vale, sí presupuestamos, aunque se fueran a cumplir porque ya ha dicho el Sr. Alcalde que si las aprobamos aquí pues bueno es una declaración de intenciones y todo muy bonito y aquí después no se va a hacer nada pero aunque se cumplieran, qué pasa con el resto de los vecinos, a los vecinos que están en el Marquesado no se les va a poner un taxi colectivo, a los vecinos que están pidiendo el cambio o un puente o un cruce en otra autovía no se le va a poner, a los vecinos que están pidiendo que se limpie también su arroyo no se le va a pedir, o sea, tenemos que ser consecuentes y

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

precisamente por eso trajimos al anterior pleno el tema de los presupuestos participativos que sí espero que se ponga en marcha porque aquí se aprobó y que no sea una sugerencia que hace el pleno al Alcalde. Los presupuestos participativos están en eso en que se debate entre toda la ciudad y si tenemos ocho millones de euros de inversión o los que tengamos en un año se decida colectivamente cuales son las inversiones que sean más necesarias, que no sea cuestión de la primera Asociación que hable primero con un partido político se traiga a este salón de pleno y ya hay una parte del presupuesto destinada a esta Asociación en concreto, a problemas concretos que a lo mejor no son ni prioritarios para la ciudad y encima va a lo mejor entretenimiento de otros colectivo o de otros vecinos de la ciudad. Entonces, yo pediría por una lado dos cuestiones, al gobierno que aclare que es lo que estamos haciendo aquí, si estamos debatiendo cuestiones que se van a cumplir, si estamos aquí charlando un ratito porque para charlar un ratito nos vamos ahí abajo al bar y nos tomamos un café todo el mundo y debatimos sobre la ciudad y no hacemos perder el tiempo a los trabajadores municipales y por otro lado pediría también al resto de partido de la oposición porque nuestro partido está haciendo un gran esfuerzo en separar lo que creemos que son propuestas concretas, propuestas de calado para la ciudad, que se debatan aquí y que aprobemos y que puedan salir adelante porque además incluso bueno, ahora veremos incluso la moción que llevamos conjunta con "Por Chiclana Sí Se puede", hemos hecho un esfuerzo aunque sea algo perfectamente asumible por el pleno y en base al interés general que lleguemos a un acuerdo de qué es lo que podamos debatir aquí o qué es no lo que no, porque por esto nosotros estamos completamente de acuerdo con las peticiones que puedan hacer estos vecinos igual que con muchos otros vecinos son completamente legítimas habrá que estudiar una a una cada una de ellas, como digo hay muchas de las que hay aquí que no nos podemos pronunciar con lo cual es que no nos vemos capacitados para votar a favor, tampoco nos vemos nosotros en la responsabilidad de votar contra lo que están diciendo unos vecinos y mucho menos ya después de la intervención del Alcalde como he repetido muchas veces de que aquí parece que estamos de charla y que esto a fin de cuenta es una cuestión de trámite, vamos a charlar, vamos a ver lo que pasa, esto necesitamos de verdad que esto se aclare, que se aclare cuál es el objetivo del debate porque sino que hacemos, nos podríamos levantar ya e irnos porque a fin de cuenta el resto de mociones que vamos a hacer, muchas gracias".

Interviene la Sra. Verdier Mayoral, portavoz del Grupo Municipal Socialista, en el sentido siguiente: "Sí, con su permiso. Nosotros desde el gobierno municipal creo que debemos de hacer una declaración con lo que se expresa por parte de Izquierda Unida, miren ustedes, al pleno del mes de agosto vienen quince propuestas, quince propuestas políticas de los grupos municipales a parte de las propuestas de tipo administrativo, yo creo que la intención del gobierno queda clara en el sentido de que se quiere debatir los temas políticos, venimos de un gobierno, traemos una resaca de un gobierno en el que no se podía debatir nada y yo creo que la intención municipal es el debate y poner sobre la mesa

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

las cuestiones que le inquietan tanto a la ciudadanía como a los distintos grupos políticos y no es verdad que nuestra intención sea perder el tiempo no es esa la intención del gobierno municipal sino todo lo contrario, fíjense ustedes del poco tiempo que llevamos gobernando la junta de portavoces ya se ha reunido cuatro veces creo, la mesa por la municipalización también se ha convocado, la mesa presupuestaria también se ha convocado unas pocas de veces, estamos en continuo contacto por teléfono, en los despachos de los Delegados, estamos en continuo contacto con todos los concejales y concejales de esta corporación, yo creo que la intención no es pasar el tiempo, la intención es gobernar y gobernar de acuerdo con el resto de los partidos políticos, lo que pasa es que y usted lo ha dicho también el portavoz de Izquierda Unida lo ha dicho también habría que cuantificar las propuestas que se traen al pleno, nosotros si ustedes miran detenidamente y esta es una propuesta ejemplo de lo que estamos diciendo, si cuantificamos todas y cada una de las propuestas que los grupos políticos traemos a los plenos pues entonces el presupuesto municipal se dispara muy muy mucho, se dispara muy muy mucho entonces yo pido también responsabilidad en ese sentido a los grupos municipales para que tengan en cuenta que cuando están solicitando una petición política pues que piensen también en la cuantificación de esa petición. En cuanto a la propuesta que se trae hoy a pleno por el partido "Por Chiclana Sí Se Puede" nosotros tenemos que decir que en esa propuesta y lo saben los representantes vecinales el PSOE estuvo en esa Asociación escuchando a los vecinos y trasladándole cuales eran sus inquietudes y nosotros diciéndole qué es lo que podíamos hacer, después de tomar posesión en el gobierno municipal concretamente el 24 de junio que tan sólo había pasado escasamente una semana estuvimos con esa Asociación de Vecinos escuchando las peticiones y así se lo hemos trasladado a los vecinos a su representante vecinal, algunas de las propuestas que aquí se trae hoy "Por Chiclana Sí Se Puede" pueden ser realizables, pueden realizar y están en la gestión de este gobierno pero indudablemente otras no se podrán realizar, nosotros hemos optado porque esta propuesta entre a debatirse para que se sepa también por la ciudadanía que nosotros estamos en contacto no solamente con estos vecinos sino con muchísimos vecinos, muchísimos colectivos de la ciudad y podremos atender en la medida de las posibilidades económicas, de las pocas posibilidades económicas que tenemos ahora mismo de atender a las reclamaciones vecinales, no estamos aquí perdiendo el tiempo indudablemente sino que nuestra intención es atender y por eso se va a debatir quince propuestas de los grupos municipales vienen al pleno de agosto, al pleno de agosto que siempre ha sido y por eso decía que veníamos de una resaca de un gobierno municipal donde no se debatía nada y mucho menos en el mes de agosto, no es nuestra intención ni mucho menos que el debate sea inocuo y que el debate no tenga consecuencias políticas que sí las va a tener".

En el segundo turno de intervenciones, lo hace en primer lugar el Sr. Martín Sanjuán en el sentido siguiente: "Gracias de nuevo. A ver, obviamente no, esto no es un presupuesto participativo porque además es canalizar a través de un partido político la voluntad, lo que

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

sí hemos dicho que el primer paso acercarse con la gente, debatir, que hablen contigo de política porque no sólo hemos hablado con ellos este punto tuvimos una asamblea y estuvimos de todas las propuestas, de todos los grupos municipales y las posiciones que traemos hoy las hemos debatido con ellos, lo que nosotros vamos a defender lo hemos debatido antes con la gente, la hemos hecho involucrarse en la política de su ciudad, presupuesto participativo por supuesto va mucho más lejos va a la autogestión, al empoderamiento ciudadano, que la gente decida que hacer con su dinero que al fin y al cabo es su dinero, somos conscientes, pero esto por lo menos acercarse a la gente a preguntarle qué necesitáis, qué queréis, que es para lo que en teoría está también los servicios públicos, servicio público es un primer paso. En cuanto al taxi colectivo obviamente no todas las Asociaciones de Vecinos se van a poner a pedir un taxi colectivo, quién sabe, pero en principio no, porque estamos hablando de un caso concreto que es que esta zona de nuestra ciudad no tiene línea de autobús es que no tiene ningún tipo de transporte público entonces es una petición concreta para una situación muy específica de nuestra ciudad que habrá que valorar y sería sólo una medida transitoria mientras que no se arregla la línea de autobús simple y llanamente y en cuanto al transporte escolar es cierto después de hecho la siguiente propuesta va sobre ello, se solapa una con la otra y era de interés general pero quisimos señalar ésta como una reivindicación propia también de los vecinos. Y por otros lado al Sr. Sánchez que hablamos de un río que precisamente es que el tema es que se ha degenerado y ha sido el abandono, ese río es el que ha modificado los cauces y el que hace que reboce y en el que incluso encontramos especies que son invasoras, lo que haríamos con esta intervención sería devolverle la normalidad a un río siguiendo el expediente claro de medioambiental de los técnicos municipales de Chiclana Natural, los vecinos se han movido, si la gente tiene voluntad de cambiar las cosas lo que pasa que somos muchas veces las instituciones las que les bloqueamos porque estamos encorsetados y eso es importante señalarlo aquí ahora por eso estos debates aunque después, bueno, que el debate es interesante y tiene sus limitaciones, es el pleno y tal, pero lo importante es hacer ver a la gente que muchas veces por desgracia lo que se nos impone por ley y por la situación económica es que tenemos nos tenemos que dedicar a gestionar la miseria y eso es lo que hay que señalar y dejarle bien claro aquí a todas las personas que asisten y a las que están fuera y el discurso de la responsabilidad pues a mí lo siento pero no me vale, la responsabilidad con la gente de fuera no con los bancos ni con el gobierno central ni con unas leyes que nos permiten que no podamos seguir adelante y resolver todas las necesidades de la población y la gente va a buscar soluciones, la gente si no le solucionamos nosotros aquí los problemas se los van a solucionar ellos cosa con la que por cierto estamos totalmente de acuerdo, entonces les pido que por favor que son consideraciones justas que las apoyen, es que, si es la gente la que reclama, por supuesto hay prioridades y por supuesto habrá que y ellos lo tienen muy claro la prioridad son tanto la línea de autobús que de movilidad a la gente que vive allí como la segunda que es la limpieza del arroyo porque es que se pueden encontrar en noviembre otra vez con unas



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



inundaciones terribles que aneguen la zona, gracias”.

El Sr. Alcalde: “Gracias, pasamos a votación”.

Continúa el Sr. Martín Sanjuán en el sentido siguiente: “Perdón, y ante la solicitud del Sr. Sánchez nos atenemos a las palabras de la Junta General de la Asociación de Vecinos Las Salinetas y porque ellos nos lo solicitaron damos permiso a que se dividan los puntos para votarlos si así lo requerís.”

El Sr. Alcalde interviene diciendo: “¿Eso es la petición?”.

La Sra. Verdier Mayoral interviene diciendo: “Una cuestión, sí, es que no había en Intervención no, he dicho nosotros no tenemos ningún inconveniente en que la votación se haga de forma separada y votaríamos sí al punto 1.b y 1.c y al punto 2.a”.

De nuevo el Sr. Martín Sanjuán interviene diciendo: “¿Ahora también se votan los subpuntos apartes o cómo se contempla la situación?”.

La Sra. Verdier Mayoral manifiesta: “Bueno, usted ha puesto así la parte dispositiva”.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: “Eso es lo que usted, perdón, Sra. Verdier, Sra. Verdier...”.

Interrumpe el Sr. Martín Sanjuán: “Votamos el 1, el 2, el 3...”

De nuevo interviene el Sr. Alcalde: “Si usted acepta la petición que le hace la portavoz se votaría así, si usted no la acepta se vota la moción por completo, lo que usted decida”.

Interviene el Sr. Núñez Jiménez, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, en el sentido siguiente: “Una cuestión de orden Sr. Alcalde...”

Interrumpe el Sr. Alcalde diciendo: “Un segundito por favor, por favor, no, no, si el que da la palabra soy yo disculpe, por favor tiene la palabra para ver si acepta la propuesta que usted le ha hecho o se pasa a votación conjunta, lo que usted diga Sr. Portavoz”.

De nuevo el Sr. Martín Sanjuán interviene diciendo: “A mí me parece una dinámica tremenda que ya no solo se separen los puntos sino también los subpuntos pero como fueron los vecinos los que dijeron que por lo menos se pudieran aprobar alguna de las pretensiones lo vamos a permitir pero me parece terrible que esta dinámica que se está

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

Pág. 42

siguiendo y ya no es la primera vez que se denuncia”.

El Sr. Alcalde interviene: “Lo que usted diga, muy bien, pasamos a votación”.

Interrumpe el Sr. Núñez Jiménez diciendo: “Sr. Alcalde...”

Interrumpe el Sr. Palmero Montero diciendo: “Quiero hacer una declaración de votos también”.

De nuevo el Sr. Alcalde interviene: “A ver un segundo...”

Interviene el Sr. Palmero Montero en el sentido siguiente: “Una aclaración de votos igual que ha hecho el Partido Socialista. Desde Izquierda Unida al igual que ha dicho “Por Chiclana Sí Se Puede” que se ha reunido con los vecinos nosotros también tuvimos una asamblea hace varios días en la que incluso vinieron Presidentes de varias de las Federaciones, este fue uno de los puntos los que estuvimos debatiendo porque cada Asociación cada Federación tiene sus peticiones concretas y tal y como he explicado aquí no creemos que sea el pleno el lugar en el que tengamos que debatir este tipo de cuestiones sino que son cuestiones individuales y que hay que tratar precisamente buscando el bien general y precisamente también porque estamos en contra y de la dinámica esta que se va a formar aquí de votar aquí...”

Interrumpe el Sr. Alcalde diciendo: “Sr. Palmero, que no es un nuevo debate”.

Continúa el Sr. Palmero Montero diciendo: “Sí, sí, cada punto y cada subpunto desde Izquierda Unida nos vamos abstener en todos, quiero decir si queréis que levantemos la mano siete veces la levantamos pero no le vemos sentido”.

El Sr. Alcalde de nuevo interviene diciendo: “De acuerdo, de acuerdo, no es un nuevo debate, Sr. Núñez”.

Interviene el Sr. Núñez Jiménez, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, en el sentido siguiente: “Sí, ya lo dijimos en el pleno anterior que esto igual se estaba yendo un poquito de las manos, hoy parece que se pone otra vez de manifiesto ruego que nos sentemos al objeto de tratar este asunto de dividir las votaciones porque al final esto, lo que dije en el pleno pasado se nos está yendo de las manos”.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: “De acuerdo, en cualquier caso prefiero que haya debate a que no se produzca, pasamos a votación en los términos de lo que ha aceptado el proponente, los tres apartados que ha dicho la Sra. Verdier que era el...”

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

Interviene la Sra. Verdier Mayoral: "El punto, nosotros lo hemos dividido porque está dividido en la propuesta simplemente, sería votar a favor el punto 1.b..."

Interrumpe el Sr. Alcalde diciendo: "Sí, pero por favor, por favor, no hablen ustedes, no intenten, por favor, el 1.b, el 1.c y el 2.a.."

Interrumpe la Sra. Verdier Mayoral: "Votaríamos a favor el punto 1.b, 1.c y el 2.a y en el resto nos abstenríamos".

Interrumpe el Sr. Sánchez Barea diciendo: "Perdón, es que yo quiero otra división diferente es que no podemos hacer 1.a, 1.b y 2.a es que eso no puede ser yo quiero dividir el punto 1, el punto 2, el punto 3..."

De nuevo interrumpe el Sr. Alcalde diciendo: "A ver, a ver, miren ustedes, independientemente de lo que ustedes quieran plantear para que quede claro hay una propuesta, una propuesta que el proponente ha aceptado que se vote separadamente, por tanto en virtud de lo que ha propuesto, de lo que ha aceptado el proponente se propone la votación separada, entonces por favor aténgase a lo que le estoy diciendo, es la votación de antes, votos a favor de esos tres apartados, votos en contra que se ha dicho ya, votos a favor, votos en contra, abstenciones....."

Interrumpe el Sr. Sánchez Barea: "Perdona, es que el punto 1 no tiene nada que ver con el punto 2, es que no podemos mezclar dos puntos en dos subapartados y en un subapartado de otro.."

Interrumpe el Sr. Marín Andrade, del Grupo Municipal del Partido Popular, se manifiesta lo siguiente: "Sr. Alcalde, ¿podría, podría intervenir para proponer una cosa muy fácil?"

El Sr. Alcalde interrumpe de nuevo diciendo: "Por favor, por favor, no, no, por favor, por favor, no, no, por favor....."

De nuevo el Sr. Marín Andrade interviene diciendo: "¿Por qué no votamos punto a punto y ya está?"

El Sr. Alcalde interviene diciendo: "Es la Presidencia quién decide al respecto".

El Sr. Marín Andrade interviene: "Punto a punto..."

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacionDoc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Pág. 44

El Sr. Alcalde de nuevo interviene diciendo: "No, tiene que ser votada conforme lo que ha aceptado el proponente, el proponente ha votado, ha aceptado la propuesta que ha dicho la Sra. Verdier, que es los tres apartados y ahora el resto de los puntos conjuntamente porque así ha sido propuesto".

Interviene el Sr. Martín Sanjuán manifestando lo siguiente: "Pues rechazo eso, votemos subpunto por subpunto, yo es que no había entendido en absoluto eso..."

El Sr. Alcalde interviene: "¿Usted quiere que se vote punto a punto?"

Responde el Sr. Martín Sanjuán diciendo: "Punto a punto"

El Sr. Alcalde: "Ah, pues punto a punto, pero no lo ha dicho usted antes lo dices ahora".

Continúa el Sr. Martín Sanjuán: "Que no comprendí que fuera esos tres en concreto y el resto en bloque".

Interviene el Sr. Alcalde: "Usted quiere que se vote punto a punto, pues punto a punto, punto a punto en cada apartado además y subapartados, pues muy bien aquí estamos".

En estos momentos se ausenta de la Sala el Sr. Núñez Jiménez, del Grupo Municipal del Partido Popular, con lo que pasan a ser veinticuatro los miembros presentes en la misma.

Concluidas las intervenciones y debate, se procede a la votación separada de los acuerdos de la parte dispositiva; sometiéndose a votación el apartado A) del punto 1 de la parte dispositiva de la propuesta, haciéndolo a favor los once miembros del Grupo Municipal PSOE, los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP y el único miembro del Grupo Municipal Ganemos, absteniéndose los siete miembros presentes del Grupo Municipal del PP, los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA y, por ausencia, el Sr. Núñez Jiménez, del Grupo Municipal del PP.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por catorce votos a favor, ningún voto en contra y once abstenciones, una de ellas por ausencia, de los veinticuatro miembros presentes de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. La creación o modificación de una línea de autobús que comunique el Llano de las Maravillas con el centro de nuestra ciudad, para ello:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

- Garantizar al menos un servicio de transporte escolar que facilite la movilidad y el acceso a la escuela a los niños y niñas que viven en esta zona.

Seguidamente, se somete a votación el apartado B) del punto 1 de la parte dispositiva de la propuesta, haciéndolo a favor los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP, los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A y el único miembro del Grupo Municipal Ganemos, absteniéndose los siete miembros presentes del Grupo Municipal del PP, los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA y, por ausencia, el Sr. Núñez Jiménez, del Grupo Municipal del PP.

En consecuencia; la Excma. Corporación, por catorce votos a favor, ningún voto en contra y once abstenciones, una de ellas por ausencia, de los veinticuatro miembros presentes de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. La creación o modificación de una línea de autobús que comunique el Llano de las Maravillas con el centro de nuestra ciudad, para ello:

- Instar al Estado que el tramo de la carretera nacional N-340 que transcurre a la altura del Llano de las Maravillas y Hozanejos se convierta en travesía.

Seguidamente, se somete a votación el apartado C) del punto 1 de la parte dispositiva de la propuesta, haciéndolo a favor los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP, los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A y el único miembro del Grupo Municipal Ganemos, absteniéndose los siete miembros presentes del Grupo Municipal del PP, los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA y, por ausencia, el Sr. Núñez Jiménez, del Grupo Municipal del PP.

En consecuencia; la Excma. Corporación, por catorce votos a favor, ningún voto en contra y once abstenciones, una de ellas por ausencia, de los veinticuatro miembros presentes de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. La creación o modificación de una línea de autobús que comunique el Llano de las Maravillas con el centro de nuestra ciudad, para ello:

- Instar al Consorcio de Transportes que el autobús de la línea Chiclana-Conil no se desvíe a la autovía en sus kilómetros 10 y 15, sino que ese trayecto lo haga por la actual N-340 para que los vecinos y vecinas puedan hacer uso de él.

En estos momentos entra en la Sala el Sr. Núñez Jiménez, del Grupo Municipal del

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

Pág. 46

PP, por lo que vuelven a ser veinticinco los miembros presentes en la misma.

Seguidamente, se somete a votación el apartado D) del punto 1 de la parte dispositiva de la propuesta, haciéndolo a favor los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP; absteniéndose los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A, los ocho miembros del Grupo Municipal del PP, los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA y el único miembro del Grupo Municipal Ganemos.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por dos votos a favor, ningún voto en contra y veintitrés abstenciones de los veinticinco miembros que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. La creación o modificación de una línea de autobús que comunique el Llano de las Maravillas con el centro de nuestra ciudad, para ello:

- Solicitar que, mientras estas actuaciones se llevan a cabo, el Ayuntamiento se comprometa a poner un taxi colectivo que solucione de forma urgente las necesidades de las personas de esta zona, con unos horarios claros y determinados y con una parada accesible.

A continuación, se somete a votación el apartado A) del punto 2 de la parte dispositiva de la propuesta, haciéndolo a favor los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP y los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A, absteniéndose los ocho miembros del Grupo Municipal del PP, los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA y el único miembro del Grupo Municipal Ganemos.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por trece votos a favor, ningún voto en contra y doce abstenciones de los veinticinco miembros que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

2º. Acometer con urgencia la limpieza del arroyo La Salineta, antes de noviembre y de las lluvias, haciendo, para ello:

- Instar a la Junta de Andalucía permisos para limpiar el cauce del río, todo ello a través del informe ya elaborado por Chiclana Natural, S.A. que cuenta con un estudio de impacto medioambiental.

A continuación, se somete a votación el apartado B) del punto 2 de la parte dispositiva de la propuesta, haciéndolo a favor los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP y absteniéndose los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A, los ocho

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

miembros del Grupo Municipal del PP, los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA y el único miembro del Grupo Municipal Ganemos.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por dos votos a favor, ningún voto en contra y veintitrés abstenciones de los veinticinco miembros que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

2º. Acometer con urgencia la limpieza del arroyo La Salineta, antes de noviembre y de las lluvias, haciendo, para ello:

- Sustituir los actuales puentes en la Colada de Recoberos y del Camino del Arado por puentes diáfanos.

A continuación, se somete a votación el apartado C) del punto 2 de la parte dispositiva de la propuesta, haciéndolo a favor los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP y absteniéndose los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A, los ocho miembros del Grupo Municipal del PP, los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA y el único miembro del Grupo Municipal Ganemos.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por dos votos a favor, ningún voto en contra y veintitrés abstenciones de los veinticinco miembros que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

2º. Acometer con urgencia la limpieza del arroyo La Salineta, antes de noviembre y de las lluvias, haciendo, para ello:

- Desbloquear el presupuesto para iniciar la limpieza del cauce a través de partidas a la AVV de vecinos "La Salineta", a través de un presupuesto finalista; siempre y cuando no fuese posible la actuación a través de "Chiclana Natural, S.A."

A continuación, se somete a votación el punto 3 de la parte dispositiva de la propuesta, haciéndolo a favor los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP y absteniéndose los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A, los ocho miembros del Grupo Municipal del PP, los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA y el único miembro del Grupo Municipal Ganemos.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por dos votos a favor, ningún voto en contra y veintitrés abstenciones de los veinticinco miembros que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Pág. 48

3º. No modificar en el nuevo PGOU los actuales Camino de la Cepa y Colada de Recoberos por solicitud expresa de la AVV "Las Salinetas".

A continuación, se somete a votación el punto 4 de la parte dispositiva de la propuesta, haciéndolo a favor los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP y el único miembro del Grupo Municipal Ganemos; absteniéndose los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A, los ocho miembros del Grupo Municipal del PP y los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA.

En consecuencia; la Excma. Corporación, por tres votos a favor, ningún voto en contra y veintidós abstenciones de los veinticinco miembros que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

4º. Acometer desde la delegación de Tráfico la instalación de badenes en la Colada de Recoberos y el Camino de la Cepa para limitar la velocidad de los vehículos.

A continuación, se somete a votación el punto 5 de la parte dispositiva de la propuesta, haciéndolo a favor los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP y el único miembro del Grupo Municipal Ganemos; absteniéndose los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A, los ocho miembros del Grupo Municipal del PP y los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA.

En consecuencia; la Excma. Corporación, por tres votos a favor, ningún voto en contra y veintidós abstenciones de los veinticinco miembros que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

5º. Acometer desde la Delegación de Obras el arreglo del tramo del Camino del Sarmiento que está en mal estado.

A continuación, se somete a votación el punto 6 de la parte dispositiva de la propuesta, haciéndolo a favor los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP y el único miembro del Grupo Municipal Ganemos; absteniéndose los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A, los ocho miembros del Grupo Municipal del PP y los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA.

En consecuencia; la Excma. Corporación, por tres votos a favor, ningún voto en contra y veintidós abstenciones de los veinticinco miembros que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

6º. Agilizar los trámites y los permisos para que la A.VV. "Las Salinetas" pueda

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlilavirtual.chiclana.es/validacionDoc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>



instalar el directorio de las calles del Llano de las Maravillas.-

En estos momentos, siendo las once horas y siete minutos, se ausenta de la Sala el Sr. Alcalde-Presidente, D. José María Román Guerrero, por asistencia a una reunión de trabajo en la Diputación Provincial, pasando a ocupar la Presidencia de la sesión la Primera Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup> María del Carmen Jiménez Jurado, ambos del Grupo Municipal del PSOE-A y pasando a ser veinticuatro los miembros presentes en la Sala.

**1.7. PROPUESTA DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL “POR CHICLANA, SÍ SE PUEDE” RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN LOS CENTROS ESCOLARES ANTES DEL INICIO DEL CURSO ESCOLAR.**

Se da cuenta de propuesta presentada por el Grupo Político Municipal “Por Chiclana, Sí Se Puede” (PCSSP) del tenor literal siguiente:

“DANIEL MARTÍN SANJUÁN con DNI 76087821-A y domicilio a efectos de notificaciones en Chiclana de la Frontera (Cádiz) Travesía Alameda de Solano nº7B 1ªA como portavoz del Grupo Municipal de Por Chiclana Sí Se Puede de este Ayuntamiento, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 91,4 y 97,3 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

**MOCIÓN**

El grupo municipal de Por Chiclana Sí Se Puede propone al Pleno Municipal de Chiclana de la Frontera que se acometan una serie de medidas y soluciones en los centros escolares antes del inicio del curso escolar

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Educación es uno de los derechos más importantes que poseen las personas y uno de los pilares fundamentales de una sociedad democrática. Es deber de todos y cada uno de los cargos públicos del Estado, en cualquiera de sus niveles, velar por el cumplimiento de este Derecho por parte de las Administraciones públicas y garantizar el acceso a él a todos los niños y niñas.

De esta manera, tras reunirnos con distintos colectivos de nuestra ciudad, y recogiendo propuestas de nuestras Asambleas y nuestro programa; desde “Por Chiclana Sí Se Puede” queremos proponer que este Pleno municipal acometa, o solicite a quien le compete, una serie de medidas que mejoren las condiciones de los centros escolares e

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

Pág. 50

institutos de nuestro municipio.

En primer lugar, queremos señalar la necesidad mejorar el transporte escolar para los niños y niñas que habitan en las zonas del diseminado, como son las zonas del Marquesado, el Llano de las Maravillas, Hozanejos, Los Llanos, el Pago del Humo, etc... Hace falta solicitar a la Junta de Andalucía a través del decreto 287/2009 que presten gratuitamente este servicio.

Por otro lado, se debe acometer con presteza la limpieza y desinfección de los centro escolares antes del inicio del curso escolar, a lo que sumamos la reivindicación de que se refuerce la limpieza de los centros infantiles con un servicio de limpieza extra durante los recreos debido a los mayores cuidados que requieren los menores a esas edades.

Teniendo en cuenta la situación de pobreza en la que se encuentran numerosas familias de nuestro municipio, debemos instar a la Junta de Andalucía a que se comprometa y colabore con la Administración Local a que mantenga los comedores escolares abiertos los fines de semana y periodos vacacionales y que se aumenten las plazas en los mismos con el fin de ayudar a estas familias y a un colectivo tan vulnerable como son los menores.

También consideramos como una necesidad que se techen las entradas y los patios de los colegios y los institutos, puesto que nos encontramos con situaciones muy desagradables para nuestros jóvenes como que tengan que esperar la apertura del centro o a sus padres y madres a la salida mientras llueve y hace frío en los meses de invierno o hace un intenso calor en primavera y principios de otoño.

Queremos también hacer hincapié en que los Consejos Escolares Municipales sean efectivos y transparentes. De esta manera, instamos al Gobierno municipal a que las actas de los Consejos Escolares se publiquen públicamente para que consten y el delegado de Educación, Joaquín Páez Landa, se comprometa a hacer un seguimiento de los acuerdos que se tomen en los mismos.

Por último, señalar que se hace necesario acometer una reforma del muro de contención del colegio José de la Vega con el Carmen Sedoiteo.

Por todo ello, proponemos al Pleno municipal la siguiente propuesta de

#### ACUERDO

1. Instar a la Junta de Andalucía a que garantice el transporte escolar a todos los

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacionDoc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

niños y las niñas de nuestro municipio, y especialmente a los del diseminado, a través del cumplimiento del decreto 287/2009, de 30 de junio, “por el que se regula la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar para el alumnado de los Centros docentes sostenidos con fondos públicos”.

2. Limpiar y desinfectar todos los centros escolares antes del inicio del curso escolar y reforzar el servicio de limpieza en los centros de educación infantil.

3. Instar a la Junta de Andalucía y llegar con ella a un compromiso de mantener abiertos los comedores escolares durante los fines de semana y las vacaciones y aumentar el número de plazas en los comedores.

4. Techar y cubrir las entradas de los colegios e institutos públicos.

5. Hacer públicas las actas de los Consejos Escolares Municipales.

6. Acometer la reforma del muro de contención del colegio José de la Vega con el Carmen Sedoiteo o instar a los órganos competentes la ejecución de esta actuación.”

Conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente y conocido informe emitido al respecto por la Secretaría General de fecha 17 de agosto de 2015.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Grupos Municipales en el sentido siguiente:

Interviene el Sr. Martín Sanjuán, portavoz del Grupo Municipal “Por Chiclana, Sí Se Puede”, en el sentido siguiente: “Gracias Sr. Alcalde. Bueno, estas sí que son medidas más generales, esperemos que a gusto de todos, en el que, una serie de medidas que como sabemos ahora en septiembre empieza el curso escolar habrá que acometer antes de ello o por lo menos iniciar los trámites. Comentaba el Sr. Palmero que efectivamente cada año se repite como decía “El día de la Marmota” de que en septiembre hay que volver a negociar el tema del transporte escolar, pues aquí lo traemos de nuevo porque es un derecho al que tienen derecho los niños y niñas y al que habrá que instar a la Junta para que se haga efectivo en colaboración desde el Ayuntamiento. En cuanto a la limpieza y desinfección de los centros escolares, nos encontramos sobre todo en los centros de educación infantil, que por la edad de los niños hace falta, tenemos veinticuatro mil horas que aprovecho y enlace con la vez anterior que la empresa de limpieza se ofreció ofertar. Deberían aprovechar para reforzar esto, que es una reivindicación de los padres y en el tercer punto que nos parece más importante, el tema de los comedores escolares, vivimos tiempos de necesidad y urgencia y bueno, los comedores escolares abren, sabemos que en verano y durante el

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

curso escolar, pero los niños también comen los fines de semanas y el resto de festividades. Por favor, que se llegue a un acuerdo con la Junta de Andalucía para que se mantenga abierto todo el año los comedores escolares. Y por último, agradecer, aunque haya tenido que ser después de meses de protesta, y una vez que hemos presentado la moción a este Pleno, que se haya acometido el arreglo del muro de contención entre el José de la Vega y el Carmen Sedoiteo. Agradecemos la iniciativa de que por fin hayan decidido meterle manos a la obra. Gracias”.

Interviene el Sr. Sánchez Barea, portavoz del Grupo Municipal “Ganemos”, en el sentido siguiente: “Yo sólo, yo voy a votar a favor, estoy totalmente de acuerdo, pero sólo necesito una aclaración que es relativa a la transparencia de las actas de los Consejos Escolares. Creo que lo que ahí propone es que traslademos cada uno de los miembros de esta Corporación, que somos miembros de cada Consejo Escolar, esta propuesta de que se hagan públicas las actas, porque realmente eso, dentro de cada Consejo, como bien dijo el Secretario, es competencia del Secretario del propio Consejo, con lo cual, creo que quiere decir que traslademos esto a los Consejos Escolares ¿no es así?”

Interviene el Sr. Palmero Montero, del Grupo Municipal de IULV-CA, en el sentido siguiente: “Sí, día de la Marmota ahora un poco con el espectáculo que hemos tenido con lo anterior, no sé si esto se va a votar todo junto o por separado. Hay algunas cuestiones aquí que bueno, aunque en el fondo estamos de acuerdo en la gran mayoría, hay cuestiones como lo de techar y cubrir las entradas de los colegios e institutos públicos que no la entendemos, pediríamos que nos lo explicara ahora si tiene oportunidad el portavoz, y volver un poco a lo mismo, se hacen peticiones concretas, como, bueno, lo de José de la Vega que ya se está ejecutando, que no creemos que éste sea el sitio en el que se tienen que hacer este tipo de peticiones ya que a fin de cuentas, si estamos hablando del interés general no podemos ir punto por punto, colegio por colegio porque se supone que lo que aquí se aprueba, se supone, es vinculante, entonces, no podemos estar constantemente aprobando cuestiones que sean vinculantes que no vayan a ir a ninguna parte. Me sumo a lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular de que nos sentemos por favor después de este Pleno y hablemos de cómo vamos a hacer las cosas en adelante, aunque el portavoz del Partido Popular ha rechazado todas esas propuestas en el anterior periodo, que también queríamos que hubiera más participación en este Pleno, pero lo que no podemos hacer es esto que acaba de pasar de votar aquí catorce puntos por separado para que al final salgan todos aprobados porque realmente después han salido todos aprobados y que ahora encima todo lo que ha salido aprobado no se va a hacer, porque me imagino, no creo que mañana el gobierno vaya a poner el taxi a una zona de la ciudad, vamos, me gustaría verlo, me gustaría verlo, pero bueno, la cuestión, estamos entrando en una dinámica que de verdad, por mucho que diga la portavoz del Partido Socialista de que bueno estamos aquí para debatir y para aceptar sugerencias y tal, vale, una cuestión es debatir pero otra

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

cuestión es que al final montemos el espectáculo que estamos montando, que estamos denigrando lo que a fin de cuentas venimos a hacer aquí que es el Salón de Plenos, es el Pleno del Ayuntamiento en el que se supone estamos debatiendo las cuestiones más importantes de nuestra ciudad y estamos dando un espectáculo que la verdad es un poco de vergüenza. Entonces, como digo, pediría que nos aclarara el tema de techar y cubrir las entradas, en el fondo estamos de acuerdo en la mayoría de peticiones, que lo vemos completamente lógico, lo del transporte público es de cajón, ahí estamos luchando como digo para que se aplique en el mayor número de personas posible y bueno, lo que sí esperamos es que si esto sale aprobado se tenga en cuenta y se cumpla. Muchas gracias”.

Interviene el Sr. Páez Landa, del Grupo Municipal del PSOE-A, en el sentido siguiente: “Sí, muy buenos días a todos y a todas. Con su permiso Sr. Alcalde. Vamos a ver, desde el gobierno vamos a votar que sí a esta propuesta, pero me gustaría aclarar algunas cosas referente, voy a ir punto por punto. Con respecto al punto uno, bueno, desde el equipo de gobierno llevamos, igual me imagino que todos los grupos políticos, haciendo reuniones con los vecinos y vecinas, con las AMPAS, que están, bueno, temerosas de perder el transporte escolar. Yo tuve la oportunidad el jueves 20, de reunirme con los padres y madres de la Barriada de Carboneros, había más de treinta personas, estuvieron exponiendo sus inquietudes, yo me comprometí con ellos y con ellas a intentar mediar para que tuvieran el servicio del transporte escolar que quieren y para que además tuvieran las paradas en Carboneros que necesitan. Carboneros es una zona que se encuentra aislada de los diferentes colegios, es decir, queda lejos de diferentes colegios o van a La Barrosa o van al Al-Andalus. Hay un problema de distancia, entonces, yo mirándole a la cara a estas personas me comprometí a mediar para solucionar el problema. El lunes 24 me reuní con el concesionario de la línea de autobuses, con D. \*\*\*\*\* [N.R.], estuvimos viendo con detalle cuales eran los principales puntos negros o las principales cuestiones que podrían tener lugar para solucionar. Se ha hecho partícipe al recientemente elegido Delegado de Educación de estas inquietudes de los padres y madres y le hemos sacado el compromiso de estudiar con nosotros la posible solución, si la hubiera. Además, se va a gestionar desde las Delegaciones de Educación por supuesto, Obras, Movilidad y Policía, la posibilidad de implantar nuevas paradas de autobús para el transporte escolar de los institutos Hércules y Picasso que son paradas que, bueno, que son institutos que históricamente han ofrecido problemas, entonces, en la reunión que mantuve con el concesionario, con Nicolás, estuvimos viendo las diferentes posibilidades y se ha hecho un requerimiento a Obras, a Movilidad para estudiar esa posible solución. Pero quiero recordar una cosa, quiero recordar una cosa, esto que yo estoy diciendo no se podría decir en la Comunidad Autónoma de Madrid, ni en la Comunidad Autónoma de Galicia, ni en la Comunidad Autónoma de La Rioja, ni en otras muchas comunidades. Y también quiero decir otra cosa, el transporte escolar que la Junta de Andalucía ofrece a los estudiantes, en concreto de Chiclana, benefició el año pasado, benefició, perdón, se vieron beneficiados el

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

año pasado más de mil cuatrocientos niños y niñas que en otras comunidades no se hubieran visto beneficiados y además quiero decir otra cosa con respecto al transporte escolar, no es obligatorio que los niños y niñas de post obligatoria, que los jóvenes de post obligatoria, es decir, los jóvenes de bachillerato y FP tengan ese servicio, aquí se tiene, aquí se tiene, los estudiantes del Hércules y del Picasso están utilizando el transporte escolar y ojalá sigan mucho tiempo utilizándolo. Con respecto al punto número 2, limpiar y desinfectar, ya se anunció en rueda de prensa el 28 de julio, no sé si usted ya había hecho la propuesta, pero creo recordar que no, pero ya se anunció el día 28 de julio que la empresa "Chiclana Natural" se había hecho cargo de la desinfección de absolutamente todos los colegios de la localidad. El año pasado eso no funcionaba así, se hacía a demanda de los centros, este año, el 28 de julio ya se anunció en rueda de prensa, por lo tanto ya había comenzado la cuestión, a limpiar y desinfectar, y desratizar todos los colegios y los centros escolares de la ciudad. Por otra parte, gracias a la Junta de Andalucía hay dos colegios que están ampliándose ahora, que es el Colegio La Barrosa y el Colegio Isabel La Católica, están de obras, hemos gestionado con la empresa de limpieza para que además de limpiar todos los colegios, en ellos, en esos dos en concreto que están en obras, que han sufrido obras a lo largo del verano, obras de ampliación, es decir, una línea para cada uno de los colegios, bueno, pues se ha gestionado con la empresa de limpieza para que el día del comienzo de las clases esté absolutamente limpio para que los chicos y chicas puedan utilizar las aulas en las mejores condiciones posibles.

Con respecto al tema de instar a la Junta de Andalucía a mantener los comedores escolares durante los fines de semana, pues estamos de acuerdo, aquí estamos, vamos a instar, ojalá que se consiga, aquí en Chiclana durante este verano se han beneficiado de lunes a sábado, se han beneficiado 67 niños, 67 niños y niñas y durante el curso se han beneficiado del programa de refuerzo de la alimentación infantil de la Junta de Andalucía, se han beneficiado 166 niños ¿de acuerdo?. Entonces, ojalá ese programa no existiera. Nuestra gestión, con nuestra gestión, con la gestión del equipo de gobierno queremos que el año que viene tenga que ver muchos menos niños que se beneficien de eso porque supondrá que hay mucho más empleo y que las familias tienen menos necesidad.

Con respecto al punto número 4, lo de techar y cubrir las entradas de los colegios e institutos públicos, bueno, antes lo ha dicho mi compañera, es una de las medidas que tienen que ser cuantificables. Depende de qué estemos hablando, es un poco en la nube, porque bueno, depende de lo que haya que techar, no es lo mismo poner una teja más pequeña que asegurarse que el niño o la niña no se moja desde que su padre lo deja en la puerta del colegio hasta que llega, en fin, pero bueno, todo lo que se pueda hacer en ese sentido se hará, pero normalmente, se lo digo por su tranquilidad, los centros, los institutos, los centros de primaria, abren sus puertas los días de máxima lluvia y si no lo hacen, a través de la Delegación de Educación encontrarán un aliado para intentar que así

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

lo hagan.

En cuanto a las actas de los Consejos Escolares Municipales, se ha dicho ya, las actas de los Consejos Escolares Municipales las custodia el Secretario de los centros, entonces, lo que sí está bien y eso es un ruego que le hago a todos los componentes de esta Corporación, es que como todos tenemos colegios, tenemos que ir a los consejos escolares de los diferentes centros de la localidad, todos tenemos un par de ellos o estamos distribuidos, bueno, que las principales peticiones que se hagan, por favor, se remitan a la Delegación de Educación para intentar gestionar lo antes posible y en cuanto a acometer la reforma del muro del colegio José de la Vega, bueno, decir lo mismo, el 28 de julio se dio una rueda de prensa, pero previa a esa rueda de prensa hubo una planificación con obras para estudiar cómo estaba ese muro. Se envió a los técnicos, se hizo un estudio, se hizo un proyecto, se licitó el proyecto y el otro día, el día 25 de agosto, se dio otra rueda de prensa diciendo que se habían necesitado 34.345 euros para el arreglo de ese muro, es decir, que hombre, me parece muy bien que todos los grupos municipales estemos intentando mejorar, antes lo hablaba con compañero de Corporación, que estemos intentando mejorar la vida, en este caso de los niños y de las niñas y su derecho a la educación en las mejores condiciones posibles, pero traer a Pleno cosas, yo creo que con una llamada telefónica se hubiera resuelto, pero bueno, en fin. Muchas gracias”.

En estos momentos sale de la Sala la Sra. Rodríguez Muñoz, del Grupo Municipal de IULV-CA, por lo que pasan a ser veintitrés los miembros presentes en la misma.

Interviene de nuevo el Sr. Martín Sanjuán en el sentido siguiente: “Comenzando por el final de una llamada hubiera bastado, tendríamos un punto más adelante en el Pleno en el que podremos hablar precisamente de esas cosas.

En cuanto al punto 2 y 6, bueno sí, habrá habido ruedas de prensa, pero cuando la gente de las AMPAS y de asociaciones de estudiantes nos vienen reclamando que no se han acometido será porque bueno, y lo sabemos, una rueda de prensa, una declaración de intenciones, no significa que de facto se vaya a hacer, lo que traemos es precisamente que se debata y el compromiso, que nos alegramos muchísimo de que se hayan llevado a cabo y lo decimos sinceramente.

En cuanto al tema del transporte escolar, vamos a ir paso por paso. Añadiría, ya que habéis acometido desde distintas Delegaciones la negociación, que por favor se añadiera la de diseminado, que nos encontramos con las poblaciones del diseminado como es la que hemos remitido antes del Llano de las Maravillas, que no tienen acceso y bueno, pues supongo que habrá que dar las gracias de alguna manera a la Junta de Andalucía de que ese transporte no obligatorio para Bachillerato y FP se esté dando. Vamos a dar las gracias a la

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

Junta que vela por los ciudadanos con los impuestos que le pagamos. En fin, y en cuanto al tema de que se da de comer de lunes a sábado en verano, nos parece muy bien pero los niños también comen los domingos y sí que decimos, bueno, que habrá que modificar, tenéis razón una vez que hemos leído el tema del Delegado, modificar el punto 5, por aclaración, entonces sería “solicitar a los Delegados de los Consejos Escolares que se hagan públicas las actas de los Consejos Escolares” y lo que estáis pidiendo más es el tema de techar las entradas de los colegios. Tenemos padres y madres que nos reclaman que cuando llegan los niños al colegio tanto en verano con un calor terrible a la salida, como en invierno con las lluvias, no tienen donde resguardarse, bien porque no abren temprano o porque los tienen que dejar antes del horario escolar porque los padres tienen que ir a trabajar, que es otra de las realidades que tenemos, bien porque después no los pueden ir a buscar a la hora porque salen más tarde de trabajar. Mientras tanto esos niños están a intemperie tanto bajo lluvia como bajo un sol de justicia. Entonces, sería, si queréis los modificamos también, que lo he redactado también, “instar al Gobierno Municipal a que inicie el estudio para techar y cubrir las entradas de los colegios”, pero que consideramos que es una pequeña medida de coste más o menos asumible y que va a servir para dar un bienestar a los niños y niñas de nuestra ciudad”.

Por el Sr. Palmero Montero se manifiesta lo siguiente: “Sólo una aclaración que pido, ¿modificar no se pueden modificar las mociones sobre la marcha no? Es que digo, porque ya sería esto rizar el rizo, vamos, independientemente de que haya cuestiones que ya se están realizando, pero vamos, no creo que sea necesario ahora ponernos, es que ya sería lo que nos faltaba”.

Por la Sra. Presidenta se dice: “No se puede, con lo cual, para eso están las enmiendas me comenta Enrique”.

Interviene el Sr. Núñez Jiménez, portavoz del Grupo Municipal del PP, en el sentido siguiente: “Muy brevemente. No pensábamos intervenir en este punto entendiendo que todas las peticiones que se hagan en materia educativa y que redunden en la mejora de los centros educativos de la localidad y en el servicio educativo son buenas y sea la administración que sea hay que apoyarla y hay que pedir siempre, independientemente de quien gobierne en un sitio u otro, hay que pedirlo porque, como ya decíamos en el Pleno anterior, desde este grupo, los veinticinco concejales que estamos en este Ayuntamiento estamos para defender a los chicaneros, no tanto para defender a los gobiernos de la Junta de Andalucía o al Gobierno Central, independientemente de quien gobierno. Ya lo hicimos en el Pleno anterior, nosotros apoyamos requerimientos al Gobierno Central, nos hubiera gustado en el Pleno anterior que el Partido Socialista hubiera requerido a la Junta de Andalucía para que mejorara el servicio sanitario en esta ciudad, pero como era contra la Junta de Andalucía o pedir a la Junta de Andalucía, el PSOE no lo apoyó, pero bueno, en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada



esta propuesta nosotros íbamos y la vamos a apoyar, no íbamos a intervenir pero a la vista del tema que ha surgido, quizás un poquito más como es el tema de los comedores escolares, nosotros hace ya dos años, hace dos veranos, la Junta de Andalucía había cortado este servicio, el servicio de comedores, que tuvo que salir el Ayuntamiento, gobernado por el Partido Popular, para cubrir este servicio durante el verano. Este verano nuevamente vuelve a ocurrir y creo que es una de las cuestiones fundamentales que hay que exigir a la Junta de Andalucía porque además es un servicio que tiene que prestar la Junta de Andalucía y no el Ayuntamiento que se moje y que responda ante esta necesidad. No presumir tanto de cuanto se gasta en transporte escolar o se deja de gastar, y haciendo referencia a otras comunidades precisamente gobernadas por el Partido Popular, cuando Andalucía es la comunidad autónoma que peores resultados académicos tiene de toda España. Más bien, en lugar de tanto invertir en cómo se invierte y qué resultados dan esas inversiones. Nada más, muchas gracias”.

Interviene el Sr. Páez Landa en el sentido siguiente: “Con respecto a la petición que ha hecho usted para modificar o no modificar, no hace falta modificar porque desde la Delegación de Educación vamos a acometer el estudio para techar y cubrir las entradas que nos fuera posible dentro del presupuesto que tenemos, ¿vale? y vamos a intentar hacernos cargo. Lo que sí le ruego, a ustedes y a todos los grupos es que a través de la información que se conoce de primera mano con AMPAS o consejos escolares, la remitan lo antes posible en aras de la efectividad y de hacer cosas. Se trata de hacer cosas entre todos y todas para que los ciudadanos de Chiclana vivan mejor. Nosotros desde la Delegación de Educación, se lo digo porque es obvio, vamos a reunirnos absolutamente, ya está hecho el calendario, con todas las AMPAS y todas las direcciones de todos los centros públicos y concertados de aquí de Chiclana, pues para recoger, oír e intentar solucionar, pero bueno, con respecto a lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular de que todos estamos por la labor y tal en educación y tal, sí, sí, estamos todos en la labor pero 7.000 millones de euros menos del gobierno del Partido Popular, del Gobierno de la Nación a Andalucía, 7.000 millones de euros menos y luego dice, claro, cuando te quitan 7.000 millones de euros menos ¿qué tienes que garantizar?, bueno tienes que garantizar la educación, no, pero es que además tienes que garantizar que absolutamente todos los niños y todas las niñas que lo pidan, tengan acceso al comedor escolar, claro ellos son los que decían, que no había problemas de alimentación que incluso en algunas comunidades el problema era que los niños estaban obesos, que por tanto no se necesitaba utilizar ningún tipo de recurso para que los niños y niñas de esas comunidades tuvieran derecho a esa comida en verano. Y bueno aquí en Chiclana más de 1.825 personas han utilizado el curso pasado los comedores escolares, pero es que además de esas 1.825 personas el 50%, más del 50%, entre el 50 y el 60% lo han hecho en régimen de gratuidad porque la Junta de Andalucía, esa Junta de Andalucía tan mala, que hace cosas tan mal, bueno ha dado becas para que esos niños a lo largo del curso se puedan alimentar, pero es que además 900 alumnos se han beneficiado

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

del aula matinal en Chiclana, más de 1.015 alumnos han estado en las escuelas infantiles de 0 a 3 años, pregunten ustedes en qué comunidades hay escuelas infantiles de 0 a 3 años, ha habido profesores de apoyo, ha habido atención a la diversidad, ha habido el programa PROBA, ha habido un programa para alumnos de altas capacidades, y ahora va el portavoz del Partido Popular y dice que el Ayuntamiento se tuvo que hacer cargo de 67 personas el año pasado, bueno pues que no se hubiera hecho cargo, que hubiese pesado sobre su conciencia que 67 niños y niñas no hubiesen comido porque no tenían garantizado la alimentación, es que es absurdo, es que es completamente absurdo y es una cosa, bueno ellos lo han dicho antes, han comentado antes, se les conoce por lo que gobiernan, por lo que hacen gobernando y por lo que dicen, bueno pues dicen y gobiernan de una manera que bueno tan sencilla como eh amigos yo hice que 67 niños comieran.”

Para cerrar el turno de intervenciones el Sr. Martín Sanjuán manifiesta: “Bueno, sorprendentes declaraciones las de que dejen que 67 niños pasen hambre si no se quieren hacer cargo cuando es la Junta la primera que tiene que poner sobre la mesa los medios, sorprendentes declaraciones y que estamos totalmente de acuerdo ¡ojo! con que el gobierno del PP del Estado Central es lo más reaccionario que nos hemos echado últimamente en cara, de hecho es el gobierno más reaccionario y neoliberal posiblemente de los que haya hasta en Europa, aplicando la austeridad no sólo por obligación sino por gusto, pero les recordamos que vosotros les permitisteis hacer eso reformando el artículo 135 de la Constitución que no nos lavemos las manos, que sois gestores de miserias y austericidas por igual, que sí, que intentamos con lo que nos deja Europa hacer políticas algo más sociales tal y cual, pero que sois colaboradores vamos a dejarnos de tirarnos piedras, que estáis entre los dos cargándose aquí a todo el mundo, que señores, seriedad, seriedad, vamos a asumir las responsabilidades y hombre les agradezco que vayamos a llevar adelante esto porque es que ya sería sorprendente que esto no fuera adelante, sería sorprendente que por responsabilidad y porque no hay dinero no intentemos incentivar el transporte escolar, no intentemos, es que el dinero público no se me ocurre otra cosa que no sea para esto, y sin embargo estamos para pagar deudas, para pagar un plan pago a proveedores, sí que estamos en desacuerdo, que se hablará después, perdón se me ha ido, conque nos hemos tirado dos años pagando intereses a los bancos por pagar menos desde los Ayuntamientos, es decir, estamos todo el dinero que la ciudadanía pone de su bolsillo en vez de para servicios públicos se va para pagar a la banca para rescatarla una y otra vez, ¿cuántas veces va haber que pagar bancos en vez de pagar comidas y techos?, ¿cuántas?, entonces vamos a ser serios, vamos a aprobar esto que pienso que vamos a favor con las aclaraciones que han hecho los compañeros, que obviamente nos vamos a atener a las cuestiones técnicas pero vamos a ser responsables pero de verdad, responsables con la gente. Muchas gracias.”

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

favor los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP, el único miembro del Grupo Municipal Ganemos, los dos miembros presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, los ocho miembros del Grupo Municipal del PP y los diez miembros presentes del Grupo Municipal del PSOE-A; absteniéndose por ausencia la Sra. Rodríguez Muñoz, del Grupo Municipal de IULV-CA.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por unanimidad de los veintitrés miembros presentes, ningún voto en contra y una abstención, por ausencia, de los veinticinco miembros que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Instar a la Junta de Andalucía a que garantice el transporte escolar a todos los niños y las niñas de nuestro municipio, y especialmente a los del diseminado, a través del cumplimiento del decreto 287/2009, de 30 de junio, “por el que se regula la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar para el alumnado de los Centros docentes sostenidos con fondos públicos”.

2º. Limpiar y desinfectar todos los centros escolares antes del inicio del curso escolar y reforzar el servicio de limpieza en los centros de educación infantil.

3º. Instar a la Junta de Andalucía y llegar con ella a un compromiso de mantener abiertos los comedores escolares durante los fines de semana y las vacaciones y aumentar el número de plazas en los comedores.

4º. Techar y cubrir las entradas de los colegios e institutos públicos.

5º. Hacer públicas las actas de los Consejos Escolares Municipales.

6º. Acometer la reforma del muro de contención del colegio José de la Vega con el Carmen Sedoiteo o instar a los órganos competentes la ejecución de esta actuación.-

**1.8. PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES “POR CHICLANA, SÍ SE PUEDE” E “IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA” RELATIVA A AUDITORÍA CIUDADANA DE LAS PROPIEDADES MUNICIPALES Y PLAN DE EMPLEO DE LOS ACTIVOS PÚBLICOS.**

Se da cuenta de propuesta conjunta de los Grupos Políticos Municipales de “Por Chiclana, Sí Se Puede” e “Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía” del tenor literal siguiente:

“Auditoría Ciudadana de las propiedades municipales y Plan de Empleo de los Activos Públicos

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

### Introducción

Tras la revisión del Inventario Municipal para la sesión de Organización del 22 de junio de 2015 de la nueva corporación municipal, las personas que integramos el grupo municipal Por Chiclana Sí Se Puede (PCSSP) pudimos corroborar la existencia de numerosos bienes inmuebles de propiedad pública.

Sin embargo, consideramos insuficiente esta información que también debería ser mucho más accesible el saber la situación y las condiciones de esos terrenos, si se les está dando un uso a estas propiedades públicas y, en caso afirmativo, en qué se están empleando estas propiedades, quién se está beneficiando y en qué condiciones.

No podemos permitirnos como responsables políticos que el patrimonio que está al servicio de todos y todas esté siendo desaprovechado tanto para la ciudadanía como para la Administración pública.

En el Pleno municipal del 30 de julio de 2015, se decidió retirar la propuesta para darle más contenido junto con el grupo municipal Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía (IULV-CA).

De esta manera, PCSSP e IULV-CA propone que se realice una *Auditoría Ciudadana de las propiedades públicas* que ponga sobre la mesa y para la ciudadanía toda la información al respecto de las propiedades del Ayuntamiento que, al fin y al cabo, es de la gente. Además, una vez conozcamos los terrenos y locales de los que podamos hacer uso se podrán poner a disposición a través del *Plan de Empleo de los Activos Públicos*.

### Exposición de motivos

La revisión del Inventario del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera puso de relieve varias cosas sobre la mesa: primero, que nuestro cabildo posee numerosas propiedades públicas y segundo, que aparte de enumerar qué propiedades posee el consistorio no se dan más detalles. Según nuestro análisis encontramos:

- D) En el Inventario de Bienes Inmuebles:
- 428 terrenos, solares, parcelas y fincas.
  - 49 plazas de aparcamientos.
  - 29 viviendas y locales.
  - 4 naves industriales.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

- E) En el Patrimonio Municipal del Suelo:
- o 61 fincas, solares y parcelas.
  - o 10 plazas de aparcamiento.

Deberíamos contemplar dentro de este plan también todas las marismas y esteros cuya propiedad sea pública para poder fomentar su uso y empleo.

La obtención de esta información posiblemente no sea más que un trámite administrativo solicitando la información detallada de cada una de esas propiedades conociendo su ubicación exacta y su estado. Sin embargo, no creemos que la información pública deba ocultarse tras trámites o solicitudes, sino que la Administración pública debe dar un paso al frente y colocar de antemano toda esta información al alcance de la ciudadanía. La *Auditoría Ciudadana de las propiedades municipales* debe traspasar los muros del Ayuntamiento y los partidos políticos tenemos que dejar de ser el filtro de la información. Además, recordamos que según el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos “todo individuo tiene derecho a [...] investigar y recibir informaciones y opiniones”.

Por otro lado, planteamos que es necesario conocer si estas propiedades están siendo productivas tanto para la población de nuestra ciudad como para el propio Ayuntamiento. De esta manera surgen numerosas preguntas:

- E) ¿Las propiedades públicas están en uso o en desuso?
- F) Si se están utilizando, ¿están siendo explotadas de manera pública o privada?
- G) Si la explotación es privada, ¿cuáles son las condiciones de la concesión?
- H) Si la explotación es pública, ¿es eficaz esa inversión, supone un beneficio económico y social?

Como ven, la cuestión es de calado y a través de estas preguntas podemos empezar a desempolvar un poco la situación de las propiedades públicas y arrojar sobre quién se beneficia de lo público.

En cuanto a las propiedades que estén en desuso planteamos una cuestión muy simple y que es de sentido común, ¿por qué no se les entregan a la gente?

Con una ciudad con cerca de 14.000 personas desempleadas no es de recibo que el Ayuntamiento no se implique de lleno en dar todas las facilidades y opciones para la creación de empleo en distintos sectores productivos. De esta manera, consideramos que el Ayuntamiento debería crear una Oficina de Empleo que, a través de Servicios Sociales, se

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

Pág. 62

contactara y conociera a personas con dificultades económicas y sociales a las que se les diera la posibilidad de acceder a la explotación de las propiedades públicas municipales con un salario justo y digno.

La gestión municipal y pública integral de todas las propiedades municipales permitirían una explotación coordinada y productiva de los recursos de los que disponemos, con unos criterios sociales y éticos.

Así, el *Plan de Empleo de los Activos Públicos* cumpliría con tres objetivos:

- Luchar contra el desempleo en nuestro municipio.
- Generar ingresos para el Ayuntamiento.
- Crear un tejido económico socialmente responsable y estable.

Por último, el Ayuntamiento debería iniciar los trámites necesarios con la Junta de Andalucía y con el Estado central para poner en conocimiento de la gente si en nuestro municipio hay propiedades públicas cuya pertenencia corresponda a estos estamentos; e iniciar una auditoría y un *Plan de Empleo* que tuvieran como objetivo estas otras propiedades públicas.

Acuerdo

Proponemos al Pleno municipal la siguiente propuesta:

1. Instar al gobierno municipal a que ejecute una Auditoría Ciudadana de las Propiedades Municipales en la que se exponga de forma clara y accesible en la página web el Inventario Municipal.

2. Instar al Consejo Económico-Social a que elabore un reglamento de funcionamiento para el Plan de Empleo de los Activos Públicos en el que las propiedades municipales se pongan a disposición de la ciudadanía para crear puestos de trabajo económica y socialmente responsables.

3. Instar a la Junta de Andalucía y al Estado que concedan al Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera la gestión y explotación de propiedades públicas de su propiedad para continuar con el Plan de Empleo de los Activos Públicos.”

Conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente y conocido el informe emitido por la Secretaría General al respecto de fecha 17 de agosto de 2015.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Grupos Municipales en el sentido siguiente:

Interviene el Sr. Martín Sanjuán, portavoz del Grupo Municipal Por Chiclana Sí Se Puede, en el sentido siguiente: “muchas gracias. Bueno retomamos esta propuesta en la que la intención sigue siendo la misma por un lado que la gente conozca de qué propiedades consta el Ayuntamiento que se ponga de forma clara y accesible como decimos en la página web con el mayor número de datos posible y por otro lado darle a esos terrenos, naves, locales, salida social que comprendemos la situación económica en la que se encuentra el Ayuntamiento, en la que se hacen cánones, concesiones sobre todo, después por cánones altos en la cuestión económica se le acaba atribuyendo a quién pone más dinero encima de la mesa pero pensamos que ésa no es manera ni de sacar a la gente de la pobreza ni de sanear las cuentas. A la gente le tenemos que dar facilidades para que consiga un empleo social, tenemos que ser responsables con qué tipo de empleo se va a generar y tenemos que ser, para que no nos encontremos con situaciones pues como la de LIMASA que llegan empresas y después con los trabajadores y las trabajadoras hacen lo que presuntamente les da la real gana para atenernos a las cuestiones legales. En este sentido las propiedades públicas no se deben vender tampoco porque es la manera fácil de obtener recursos, las propiedades públicas deben de estar al servicio de lo público de la ciudadanía de Chiclana y no sólo para sanear cuentas, se sanean cuentas cuando la gente empieza a trabajar y empieza a cotizar IRPF, empieza a consumir y consume por IVA y después nosotros recibimos la parte de los presupuestos participados del Estado. Vamos a intentar pensar un poco en el largo plazo, en dar salida de verdad y dignificar a la gente y vamos a pensar en dar pasos a pasos para una recuperación desde lo social y desde el trabajo. Gracias.”

Interviene el Sr. Sánchez Barea, portavoz del Grupo Municipal Ganemos, en el sentido siguiente: “Yo soy Adrián, no Palmero, Palmero es éste. Bueno.”

Por la Sra. Presidenta se manifiesta lo siguiente: “Perdona, pensaba que iban a intervenir por parte de Izquierda Unida.”

El Sr. Sánchez Barea continúa su intervención en el sentido siguiente: “No, ¡ah vale!, bueno da lo mismo, bueno yo lo que quiero es hacer referencia a que el término auditoría yo creo que no es correcto, no sé si sabemos lo qué es una auditoría pero esto no es, vale. El inventario está actualizado en la página web a fecha de diciembre de 2.014 y aprobado por nosotros en el pleno municipal en junio. Creo que a esta propuesta le falta todavía bastante y os propongo que si queréis le vamos dando otra vuelta más. Creo que lo que solicitáis realmente es accesibilidad a la información y consulta y participación ciudadana sobre el uso de las propiedades municipales, ¿os referís a la forma de poner a disposición

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

pública las propiedades del Ayuntamiento, mediante encomienda de gestión o concurso público?, ¿Habéis pensado cómo hacerlo?, ¿quién podría acceder a estos bienes, todo el mundo?, ¿sabéis que si lo hacemos mediante mecanismo de concurso público o encomienda de gestión realmente estamos privatizando?, ¿sabéis que si no es gestión directa del ayuntamiento es una privatización?, bueno estoy de acuerdo pero considero que es mucho también lo que ya tenemos antes de pedir más , por lo contrario estoy de acuerdo con la auditoría o como le queramos llamar pero no en el nombre porque no es una auditoría, no hace referencia a datos económicos por ejemplo y no hace referencia por ejemplo a mecanismos de gestión, con lo que realmente no se puede llamar auditoría, creo que se le podía dar una vuelta más.”

Interviene el Sr. Palmero Montero, miembro del Grupo Municipal de IULV-CA, en el sentido siguiente: “Vamos a ver, ésta es una moción que ya vino al anterior pleno por parte de “Por Chiclana, Sí Se Puede”, aquí debatimos intensamente sobre ella, hablamos incluso de lo del tema del inventario de que estaba en la página web, vuelve a venir incluso en el informe, fuimos nosotros mismos Izquierda Unida los que dijimos que ya estaba en la página web que queríamos centrar más un poco la moción con lo cual no creo que ahora volvamos a retirarla otra vez para darle una tercera vuelta porque además creo, no se si es que o no la ha leído o no la ha querido entender, pero en principio por lo que ha dicho el portavoz, y vamos le voy a responder brevemente antes de exponer nosotros nuestro punto de vista. Nosotros claro que sabemos perfectamente que sacar una cuestión a concurso público es privatizar, precisamente lo que intentamos evitar con esta cuestión, es más uno de los debates que tuvimos con Por Chiclana Sí Se Puede en el momento que estuvimos elaborando esta moción era sobre de qué manera darle uso y de qué manera sacar o gestionar estas propiedades municipales, ¿qué ocurre?, que por ser riguroso precisamente por el hecho de ser riguroso y traer aquí una moción que sea real y que se pueda aprobar entendemos que hay muchos tipos de propiedades municipales, porque hablamos de un inventario de propiedades municipales en el cuál está desde el propio ayuntamiento, edificio que lo utiliza el ayuntamiento, hay otra serie de edificios que están en uso público, hay colegios, hay guarderías, hay locales de asociaciones de vecinos, hay parcelas agrícolas, hay salinas, hay marismas, son diferentes tipos de propiedades con diferentes tipo de gestión que se podrían llevar a cabo, entonces como no creíamos que éste fuera el lugar en el que nos tuviéramos que poner a debatir ahora punto por punto sobre cuál es el uso que se le tiene que dar a cada parcela, hacíamos este punto número dos que es el que viene incluido que instábamos al Consejo Económico y Social a que fuera el que decidiera una vez el inventario estuviera realizado, porque en este inventario no es que pedimos el inventario municipal que se aprobó, somos los primeros que lo conocemos, no éste sino el de todos los años anteriores, sino lo que pedimos es que se exponga en la página web cuales son las propiedades de las que dispone el ayuntamiento y cual es el uso que tienen actualmente, porque eso sí que no viene en el inventario, que sería una cosa que no costaría

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada



prácticamente nada al ayuntamiento, sería un ejercicio de transparencia y ayudaría no solo para el Plan de Empleo que queremos poner en marcha con estas parcelas municipales sino incluso para que cualquier ciudadano pueda conocer y pueda incluso intentar hablar con el Ayuntamiento por cualquier cuestión, cualquier asociación de vecinos, cualquier colectivo que le interese algunas de estas propiedades que estén en desuso o lo que fuera. Entonces por un lado, queremos que se aclare esa cuestión ¿no? cuáles son las parcelas o propiedades que están en uso y cuáles no, y después una vez hecho eso que sea el Consejo Económico y Social, que así también lo ponemos un poco en valor y le damos más participación de la que actualmente tiene que sería de convocarlo cada seis meses cuando el gobierno de turno le apetece debatir algo, que se debata allí qué hacer con los diferentes tipos de propiedades que tiene el Ayuntamiento ahora mismo en desuso y ahí sí que por supuesto no se lo que harán otros partidos pero nosotros si vamos a proponer que toda la gestión tanto de las propiedades como de los terrenos agrícolas como de las marismas, de las salinas, sean públicas, desde lo público, porque además no estamos de acuerdo con la gestión que se ha estado realizando por parte del Partido Popular no sólo con el hecho de algunas gestiones que se han dado a empresas privadas sino incluso algunas parcelas que se le han dado incluso a colectivos porque creemos que para que esto vaya a favor del interés general se tiene que gestionar desde el ayuntamiento en base a planes de empleo, bueno estamos hablando del caso de las parcelas agrícolas no por supuesto de edificios públicos en base a planes de empleo para que saquemos el máximo valor de estas parcelas. ¿Por qué digo que llevamos el debate al Consejo Económico y Social?, porque entendemos que diferentes y tendremos cada partido diferentes versiones sobre cómo gestionar los diferentes activos públicos con los que contamos, porque puede ser esto puede ser para potenciar el tema de los emprendedores, de empresas de ecología verde como se están llevando en muchos sitios, hay muchos tipos de propiedades las que que tenemos, tenemos parcelas industriales, tenemos muchos tipos de parcelas y lo que queremos es empezar el debate, que se conozca primero por parte de la gente qué es lo que tiene este ayuntamiento, cuáles son las propiedades de este Ayuntamiento y en qué uso están, y segundo que comencemos a debatir alrededor del Consejo Económico y Social o de los órganos que se quieran poner a este tema que empecemos a debatir qué es lo que queremos hacer con estas propiedades porque está claro que estamos en una situación en la que tenemos que poner todo lo que está en nuestras manos y todo lo que forma parte del patrimonio de los chicaneros a disposición de la gente porque estamos en una situación de emergencia social, cuando llegue ese momento, cuando sepamos claro lo que hay, tengamos este inventario hecho y tengamos que debatir allí ya nos pelearemos sobre si hay que ponerlo en base a un plan de empleo, si hay que sacarlo a concurso, si no, si hay que venderlo o no, que por supuesto la postura de Izquierda Unida ya la hemos dejada clara muchísimas veces aquí, estamos a favor de que todo se gestione desde lo público y por supuesto la venta de parcelas o de patrimonio de la ciudad está claro que es “pan para hoy y hambre para mañana” que se ha dicho siempre en este pueblo. Pero bueno no es el caso

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

ni es lo que estamos debatiendo y por eso me gustaría aclararlo sobre todo de cara al Partido Socialista y al Partido Popular porque ya el otro día incluso en la Junta de Portavoces estuvimos hablando un poco por encima, lo que estamos pidiendo aquí, que se me apaga ya el micrófono, simple y llanamente es que sea un inventario claro, vamos si no lo queremos llamar inventario llamémoslo de la manera que sea pero que expongamos en la página web para que todo el mundo lo conozca cuáles son las propiedades municipales y cual es el uso que tienen actualmente y después que traslademos este debate al Consejo Económico y Social para ver que hacemos con estas propiedades, de que manera las gestionamos y de qué manera hacemos para que saquemos el mayor beneficio para la ciudad. Muchas gracias.”

Interviene el Sr. Lechuga Melendez, miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, en el sentido siguiente: “Sí por favor, sí con su permiso. Por parte del Partido Popular nos alegra y así lo valoramos que se trabaje e incluso que se ahonde en iniciativas que ya tuvo el equipo de gobierno anterior mientras tuvimos responsabilidades, es un camino que ya damos por iniciado y así lo describimos el otro día con el proyecto de la cesión de 26.000 m<sup>2</sup> en la zona de Pago de Canarias y también el haber estudiado otros proyectos y otras propuestas que fueron llegando y otros proyectos también similares. Creemos también que estas parcelas nos pueden traer muchas oportunidades no sólo en el ámbito de la agricultura clásica sino también en labores específicas como la helicultura, la apicultura y propuestas que llegan y que nos han llegado, creo que son oportunidades reales de empleo y por eso siempre nos la hemos tomado en serio y por eso siempre la hemos apoyado desde el principio. No nos parece adecuado la instancia al Consejo Económico y Social para que haga un reglamento, yo creo que es así, el Consejo Económico y Social es un órgano consultivo y si también me parece lógico hacerle un tipo de consulta o que pase por ese filtro, algo de eso si me parece más lógico. También que podríamos llegar en ese aspecto podemos llegar, es fácil llegar a cualquier acuerdo ¿no? que pase por el Consejo Consultivo o por ese Consejo Consultivo determinado. También me gustaría recalcar que ya el proceso de cesión de bienes municipales está bien procedimentado y que esto creo que es importante y esto también, ese proceso es una garantía, es una garantía para gestionar el bien común, quizás es lento y quizás es demasiado, tarda demasiado pero creo que es un sistema seguro, a lo mejor la propuesta de hoy sirve para agilizarlo. Por eso anunciamos que por supuesto y tratándose algo de empleo y tratándose de un proyecto ya iniciado vamos a votar que sí. Muchas gracias.”

Interviene el Sr. Guerrero Bey, miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, en el sentido siguiente: “Vamos a ver, la propuesta que ustedes formulan es una propuesta que a la vez tiene otras tres propuestas diferentes, efectivamente podemos ver que tiene una propuesta sobre una auditoría ciudadana de las propiedades municipales, tiene otro apartado referente a un plan de empleo de los activos públicos y por último se propone

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

instar a las administraciones de la Junta de Andalucía y del Estado para que conceda a este Ayuntamiento la gestión de sus propiedades para que sean incluidas en dicho plan, efectivamente viendo la propuesta que ustedes formulan se hace una exposición de motivos dónde se hace un inventario de bienes inmuebles y hacen una serie de preguntas en su formulación pero tenemos que recalcar que en todo esto este inventario, éste es un inventario, este inventario existe y este inventario existe y está dado por el informe de la Secretaría General, se viene a decir, en el mismo se viene a decir que el Inventario Municipal se gestiona conforme a las normas contenidas en la norma 7/1999, de 29 de septiembre de Entidades Locales de Andalucía y su Reglamento desarrollo, aprobado por el Decreto 18/2006, de 24 de enero, y es un instrumento de gestión municipal y que al día de la fecha se encuentra publicado en la web municipal la última actualización aprobada por el pleno corporativo de fecha 31 de diciembre de 2.014. Pues bien con respecto a ésto, también hacen mención al plan de empleo de activos públicos, con una serie de objetivos que ustedes pretenden, que se pretenden, formulan en la propuesta y proponen por último pues iniciar los trámites necesarios con la Junta de Andalucía y con el Estado para poner en conocimiento de una serie de cuestiones si se pueden hacer públicos, nosotros termino diciendo que no podemos, no podemos aceptar esta propuesta por los motivos de falta de detalle, es decir, no sabemos en qué consiste una auditoría ciudadana, ¿qué es una auditoría ciudadana?, podemos entender una auditoría contable, unos profesionales que auditen a unas cuentas públicas, que auditen unas cuentas privadas, unas empresas, unas personas físicas, se puede auditar, llevan un rigor, llevan unas técnicas, se fiscaliza, una contabilidad pero ¿qué entendemos por auditoría ciudadana?, éso es un término que no comprendemos, no sabemos, precisamente ése es el motivo por el cual no sabemos a qué se refiere cuando habla de una auditoría ciudadana, cuando habla de un plan de activos públicos ¿a qué se refiere?, ¿qué es un plan de activos públicos?, ésta es la cuestión falta de detalles, no se procede a decirnos meramente una mera definición de en qué consiste y, en segundo lugar, sería importante también entrar en el tema de la cuantificación del gasto, es decir, se proponen cosas hay que definir qué va a provocar para nuestras cuentas llevar a cabo este tipo de cuestiones, es necesario también definir qué tipo de medios materiales o de medios personales se van a utilizar, es decir, falta, lo vuelvo a decir y a reiterar, falta detalles no sabemos concretamente la propuesta llena de buenas intenciones no se ponen en duda, pero nosotros dentro de lo que es la responsabilidad del gobierno no podemos votar a favor de una propuesta dónde volvemos a decir, nos falta pues los fundamentos esenciales para toda propuesta, definir en primer lugar si se alega una auditoría ciudadana en qué consiste, si se habla de un plan de empleo decir en qué consiste y teniendo en cuenta una cuestión muy importante estamos nosotros en la firme promesa de crear empleo, este gobierno tiene la firme promesa de crear empleo, existen unos cauces de rigor establecidos legalmente que tenemos que determinar, éso no se puede dejar simplemente al libre arbitrio de decir ponemos esto, hacemos lo otro con las meras intenciones no basta hay que definirlo y cuantificarlo, es por todo eso por lo que no podemos apoyar esta

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanllavirtual.chidiana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

propuesta. Muchas gracias.”

Interviene de nuevo el Sr. Martín Sanjuán, en el sentido siguiente: “bueno algunas veces las mociones son muy densas, otras son muy laxas, a veces tienen pocos puntos, a veces tienen muchos, la próxima vez nos reunimos con vosotros, con el Grupo Municipal del PSOE y redactamos las propuestas de forma conjunta porque es que, es decir, nos empezamos a fijar en detalles y formas que son sorprendentes las excusas que ya nos buscamos para decir que no se apoyan las propuestas. Me sorprende también que no sepa un activo, siendo delegado de hacienda, cuando un activo es un bien que la empresa, este ayuntamiento, posee que puede convertirse en dinero y en otros medios líquidos equivalentes, y activos públicos son los activos que son de propiedad pública, ni más ni menos. En cuanto a ¿qué es una auditoría ciudadana? lo dejamos bien claro, lo ha dicho creo el compañero es accesibilidad y consulta pero no se trata sólo de qué consta en el inventario, hay una serie de preguntas que sé, bueno se ha tomado la delicadeza de leerlas porque las ha comentado y se trata de preguntar y que se respondan a estas preguntas y que la gente las sepa, ¿las propiedades públicas están en uso o en desuso?; si se están utilizando ¿están siendo explotadas de manera pública o privada?; si la explotación es privada ¿cuáles son las condiciones de la concesión?, es decir, ¿qué dinero está recibiendo el Ayuntamiento o qué se le permite hacer a la empresa hacer en esos terrenos?; y si la explotación es pública ¿es eficaz esa inversión?, ¿supone un beneficio económico y, lo más importante, social?, es decir, pienso que no hay que buscarle los tres pies al gato, de hecho en la exposición de motivos del anterior, del plan de empleo fue mucho más desarrollada pero como no era la forma retiramos toda esa exposición de cómo se tenían que hacer las cosas y como remitía el compañero lo llevamos a un sitio de debate como es el Consejo Económico y Social dónde vamos a poder debatir esta propuesta con los sindicatos, con los colectivos de desempleo, con las empresas, es decir, con representantes de la sociedad civil, abramos la participación a la ciudadanía. ¿Que está recogida la forma legal de cómo se hacen las concesiones?, de acuerdo, y se tendrá que atener ese reglamento a esas formas legales, pero que ese reglamento sirva, vamos si queréis llamarlo así, para una serie de buenas prácticas, las propiedades públicas tienen que servir para fines sociales, debería ser la primera, y no que se concedan al tun tun para sacar beneficios económicos. Entonces yo pienso que la propuesta es bastante clara y se puede sacar sin lugar a dudas, tengamos el debate en los sitios que tenemos que tener, pero hoy propongo que esto salga de aquí, que lo público salga para beneficio al servicio de lo público. Gracias.”

La Sra. Presidenta manifiesta: “¿Pasamos a votación.?”

El Sr. Sánchez Barea interviene de nuevo en el sentido siguiente: “Si puede ser, ¿puedo intervenir?, una segunda intervención ¿sí? ¿no?.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La Sra. Presidenta manifiesta: "sí hay intervención."

El Sr. Sánchez Barea, manifiesta: "vale. Pues mira yo creo que lo que tu propones al final es que yo no lo termino de entender en la propuesta, os pregunto, estoy consultando porque no lo termino de entender, ¿que llevemos esto a una mesa de trabajo y ahí lo trabajemos, cuál es el mecanismo, como hacerlo, como dejar de hacerlo?, es que ésa es la pregunta que tengo. Yo creo que esto hay que moldearlo, esto no podemos decir sí y ya está, ¿sabes?, sino creo que hay que moldearlo."

Interviene de nuevo el Sr. Palmero Montero, en el sentido siguiente: "Sí, voy a intentar ser breve, porque vamos no creo ni que fuera necesario que volviéramos a hablar aún viendo como ha sido las intervenciones anteriores y en los anteriores puntos. Me sorprende muchísimo, bueno del Partido Socialista me ha sorprendido el hecho de que según parece la respuesta se la traía escrita o algo porque mira que he sido explicativo en el primer punto precisamente en base a lo que ha dicho el portavoz de ganemos, he sido explicativo, he explicado en qué consistía el uno y en qué consistía el otro y la respuesta ha sido es que no hemos explicado en qué consiste, bueno o no ha estado escuchando o es que simplemente traía muy claro el decir que no y creo que traían bastante claro el Partido Socialista y por lo que estoy escuchando también el portavoz de Ganemos el votar en contra de esta moción porque las excusas que se nos han puesto es de que bueno no está cuantificado, bueno para empezar no creo que por colgar en la página web una serie de datos que ya está el trabajo hecho como bien dice el Delegado, faltan unos datos que es lo que os pedimos, que son el uso en el que están estas propiedades eso cueste un dinero excesivo y trasladar el debate al Consejo Económico y Social sea un coste elevado, pero vamos que esta moción no se apruebe porque supone un coste no definido y el Partido socialista no puede aprobar ésto porque no hay coste y acabamos de aprobar, que ha votado el Partido Socialista a favor, poner taxis a vecinos del extrarradio, techar todas las entradas y salidas de los colegios que lo van a estudiar y tal, y para éso no ha habido problemas y para ésto que estamos trasladando un debate pidiendo que se empiece un debate y que se publique algo en la página web, hombre, esto estamos entrando ya aquí en un tema que no está cuantificado y no podemos aprobarlo. Hombre un poquito de rigor, yo espero que ahora, si el Partido Socialista interviene, nos diga cuál es el motivo real por el que no quiere que se debata sobre el uso de las parcelas municipales porque a fin de cuentas es lo que estamos pidiendo aquí y que no sea la excusa de que bueno es que esto cuesta dinero porque aquí acabamos de ver como se ha aprobado una ristra de propuestas sin cuantificar que pueden suponer un coste grandísimo con la cosa de bueno ya iremos viendo y tal y ahora con esta no hay consideración, ésta está claro que no, que las parcelas públicas las gestionará el gobierno de la manera que crea oportuna, que está claro que yo creo que vosotros estáis por el empleo y apostando por el empleo si no espero que no estuviérais ahí sentados, pero bueno nosotros lo que estamos pidiendo que hay manera y

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacion/Doc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

manera de hacer empleo y creemos que lo que estamos pidiendo es sensato y mira que hemos trabajado para que la moción sea lo más asumible por parte de todo el mundo, hasta incluso el Partido Popular me sorprende, vamos y agradezco el apoyo que vamos a tener de la moción, y ése creo que lo ha expresado de que es muy fácil llegar a acuerdos con el Partido Popular, bueno, esta moción la presentó Izquierda Unida en la anterior legislatura y ni siquiera se pudo debatir en este pleno, no era tan fácil llegar a acuerdos entonces, ahora es más fácil, pero bueno agradezco este cambio de postura por supuesto, pero desde luego de lo que me he quedado sorprendido es con la postura del Partido Socialista sobre todo por el hecho de la respuesta, pero vamos para que no quede y brevemente para que no quede otra vez y no de pié a que no nos aclaramos, lo único que pedimos con respecto a lo de la auditoría ciudadana, ya lo ha explicado el portavoz, es que aparte de publicar cuáles son las propiedades municipales se diga el uso que tienen actualmente y después trasladar el debate al Consejo Económico y Social, que el punto tercero tampoco tiene coste que es instar a la Junta y al Estado que las parcelas que tienen se pongan a disposición, que bueno que es algo que está haciendo incluso el Partido Socialista, lo acaba de hacer en San Fernando ahora mismo incluso con las parcelas militares, o sea, que no creo que éso tenga ningún problema el Partido Socialista, o sea, dos cuestiones sencillas, explicadas, fácil y gratis, gratis no como lo anterior que hemos aprobado también sin cuantificar, o sea, que por un lado agradecer el apoyo del Partido Popular porque supongo que con ello podremos sacar esta moción adelante, pero bueno nos gustaría que ésto saliera adelante por todos ya que incluso vamos a intentar que el debate vaya al Consejo Económico y Social y si nos gustaría que fuera algo participado por toda la corporación. Muchas gracias.”

En estos momentos se ausenta de la Sala la Sra. Vela Panés, del Grupo Municipal del PSOE-A, por lo que pasan a ser veintidós los miembros presentes en la misma.

Interviene de nuevo el Sr. Lechuga Meléndez, en el sentido siguiente: “Sí con permiso, muy brevemente. Solamente hacer un breve comentario a la intervención del Sr. Guerrero en contraposición a la actitud que tenía el Partido Socialista cuando estaba en la oposición que nos hablaba una y otra vez y lo decía un día sí y otro no *“creemos un plan de empleo de tres a seis millones de euros”* y nada más y no se especificaba nada más, un día era tres otro día seis otro día la ocurrencia que tuvieran y ahora cuando se le plantea algo concreto, algo que no tiene coste, algo sencillo, algo práctico y algo ya hecho, ¿ahora vienen las pegadas, ahora vienen los problemas y antes se hablaba así en plan general?, creo que una de las dos posiciones está equivocada. Nada más. También creo, también ahondando en lo suyo, creo por supuesto, que estos planes hay que continuarlos y no se acaba con la sesión sólo hay que estar al lado de la gente y hay que tutorizarlos y hay que enseñarlos, de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.cidclana.es/validacion/Doc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

eso se trata también, de eso creo que es nuestra responsabilidad, pero sobre todo andar en esa doble vara de medir como se hablaba antes y de cómo se habla ahora. Nada más muchas gracias.”

Interviene el Sr. Guerrero Bey en el sentido siguiente: “Sí, con su permiso. Bueno le digo Sr. Lechuga, la sorpresa no es la suya es nuestra, el hecho de que usted apoye cuestiones de este tipo no deja de ser sorprendente, no dejar de ser sorprendente. Volvemos otra vez a reiterar estamos hablando de auditoría ciudadana y no me definen que es una auditoría ciudadana, es que no sabemos que es lo que es, me podrían hablar de cuarenta mil cosas distintas, de otros términos, de otras. Y si ustedes hacen referencia a una serie, a un plan de bienes públicos pues vayan a la página web si es que están ahí, simplemente están ahí si es que no es una cuestión de que queramos o no queramos hacerlo es que están, entonces yo le oigo atentamente pero le vuelvo a decir desde la responsabilidad de gobierno tenemos que responder que una de las cuestiones ya existe y que la otra no entendemos y vuelvo a reiterar, no existe detalle de en qué consiste una auditoría ciudadana, que no es que esté falto de buenas intenciones, serán muchísimas, porque hasta el mismo Partido Popular en este momento lo apoya, yo no digo que esto sea o no sea así pero falta detalle y por tanto nos vemos en la obligación de no proceder a apoyar esta propuesta. Nada más.”

Para cerrar el turno de intervenciones el Sr. Marín Sanjuán, manifiesta: “bueno gracias de nuevo. A ver otra vez auditoría ciudadana, ciudadana porque la gente va a tener, la ciudadanía va a tener acceso a todos esos datos, que otra vez repetimos que no son solo los del Inventario que es saber que están en uso o desuso, qué concesiones tienen, en qué condiciones se están explotando, es dar toda la información, es transparencia que después se nos llena la boca de transparencia, pues hagámosla efectiva, no estamos todos los grupos municipales con la transparencia, vamos a llevarla para delante. Y que no está cuantificado, estas medidas efectivamente, no tienen conste. De hecho si algún día conseguimos que esas empresas, que esas personas vayan saliendo adelante, pienso que más dinero nos va a constar, primero, que las parcelas sigan desiertas con esa pérdida de dinero y de capacidad. Cuesta más dinero que la gente no tenga un empleo. Cuesta más dinero que la gente esté teniendo que ir a Servicios Sociales, a comedores sociales, en vez de buscarse la vida de una forma dignificante. Eso tiene mucho más coste social y económico para la ciudadanía, para el Estado, para las Administraciones Pública, incluso, para la decencia, eso tiene mucho más coste que dar estas posesiones que tenemos, que ya las tenemos, que son de coste cero, a disposición para que la gente trabaje y haga uso de lo que le pertenece. Que esos terrenos aunque estén de propiedad del Ayuntamiento vamos a recordarnos de vez en cuando que le pertenece a la gente, que somos sus representantes, no sus gobernantes. Muchas gracias.”

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP, el único miembro del Grupo Municipal Ganemos, los dos miembros presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y los ocho miembros del Grupo Municipal del PP; haciéndolo en contra los nueve miembros presentes del Grupo Municipal del PSOE-A (Sres. Guerrero Bey, Vera Muñoz, Páez Landa, Salado Moreno y Cruz Romero y las Sras. Jiménez Jurado, Verdier Mayoral, González Bueno y Martínez Rico) y absteniéndose, por ausencia, la Sra. Vela Panés, del Grupo Municipal del PSOE-A.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por trece votos a favor, nueve votos en contra y una abstención, por ausencia, de los veintidós miembros presentes de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Instar al gobierno municipal a que ejecute una Auditoría Ciudadana de las Propiedades Municipales en la que se exponga de forma clara y accesible en la página web el Inventario Municipal.

2º. Instar al Consejo Económico-Social a que elabore un reglamento de funcionamiento para el Plan de Empleo de los Activos Públicos en el que las propiedades municipales se pongan a disposición de la ciudadanía para crear puestos de trabajo económica y socialmente responsables.

3º. Instar a la Junta de Andalucía y al Estado que concedan al Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera la gestión y explotación de propiedades públicas de su propiedad para continuar con el Plan de Empleo de los Activos Públicos.-

En estos momentos entra en la Sala la Sra. Vela Panés, del Grupo Municipal del PSOE-A, por lo que pasan a ser veintitrés los miembros presentes en la misma.

**1.9. PROPUESTA DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE "IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA" RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR SUMINISTROS VITALES BÁSICOS A PERSONAS Y FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.**

Se da cuenta de propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía del tenor literal siguiente:

"ANA ISABEL RODRIGUEZ MUÑOZ provista de NIF 75769311-C con domicilio a efectos de notificaciones en Chiclana de la Frontera (Cádiz), Calle Salvador de Bahía número 2, bloque 5 – Escalera A, puerta 2, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA en el

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

#### PROPUESTA

EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA PROPONE AL PLENO MUNICIPAL LA IMPLANTACIÓN EN ESTE AYUNTAMIENTO DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR SUMINISTROS VITALES BÁSICOS A PERSONAS Y FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La pobreza energética se puede definir como la situación que sufren las familias y personas incapaces de pagar suministros básicos y servicios de la energía suficientes para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o cuando estas se ven obligadas a destinar más de un 10% del total de sus ingresos a pagar los recibos de luz, agua y gas.

La pobreza energética depende principalmente de tres factores: los ingresos familiares, los costes de la energía y la calidad de la vivienda en cuanto a su eficiencia. Cada día son más los millones de personas que se pueden englobar en la categoría de “pobres en términos de acceso a los suministros vitales básicos”.

Hablamos de personas y familias que no pueden mantener su vivienda con una temperatura adecuada o que, por ejemplo, no disponen de agua caliente para ducharse. Se trata todavía de un fenómeno invisible porque con frecuencia se oculta, tanto por su carácter doméstico, como por su interrelación con otras manifestaciones de la pobreza y exclusión social. En el conjunto del Estado se han producido 1,4 millones de cortes de suministro de energía eléctrica.

Cada vez más usuarios admiten dificultades graves para abonar el recibo del agua, la luz y el gas, y mes tras mes ven como se acumulan las facturas impagadas. Y en Europa cincuenta millones de ciudadanos deben elegir a diario entre comer o calentarse. Así, vivimos en uno de los países donde los consumidores pagan la electricidad más cara. Según Eurostat, desde 2001 a 2012, la factura de electricidad en España cuesta de media un 105,1% más.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

Entre 2007 y 2012 se produjo una subida del 49%, pero si contamos desde 2006 hasta los últimos incrementos producidos para el pequeño consumidor, la subida es del 88%. Lo que unido a los efectos de la crisis económica, provoca la imposibilidad de afrontar la factura energética a las personas más vulnerables, haciendo crecer la pobreza energética y los cortes de suministro.

Mientras las grandes compañías eléctricas realizan colosales negocios y multiplican así sus ganancias obteniendo beneficios millonarios, millones de personas sufren en toda su intensidad los efectos de una crisis generada por el infinito afán especulador de unos pocos.

Desde Izquierda Unida tenemos claro que el agua no es un bien comercial, sino un bien público y un derecho humano como se ha reconocido en varias ocasiones desde las Naciones Unidas. La primera, en noviembre de 2002, cuando el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas adoptó su Observación General nº 15 sobre el derecho al agua, estableciendo que "el derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico".

Más tarde, el 28 de julio de 2010, el derecho humano al agua fue reconocido explícitamente por la ONU a través de la Resolución 64/292 y en abril de 2011, el Consejo de Derechos Humanos reconoce, mediante su Resolución 16/2, el acceso seguro al agua potable y al saneamiento como un derecho humano: un derecho a la vida y a la dignidad humana.

La electricidad, el gas y el agua, además de otros servicios como el transporte público, no deben estar sometidos a una gestión estrictamente mercantil que la aleje de su naturaleza como bien público. La desregularización del mercado aboca a quienes sufren los cortes de suministro en sus hogares a la exclusión social y la pobreza.

El Estado carece de una política específica dirigida a prevenir la pobreza energética que sufren cada vez más familias y hogares para garantizar unos consumos mínimos vitales a todas las familias, en función del número de miembros y periodos estacionales.

Las compañías suministradoras aseguran disponer de bonos sociales para las familias más desfavorecidas, pero son insuficientes y en muchas ocasiones provocan que quién más lo necesita, no puede acogerse. Las fórmulas asistenciales son insuficientes y debe generarse un derecho que permita la vida digna, especialmente en momentos de enorme dureza para millones de personas.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

En el marzo andaluz, de manera participada con profesionales del sector, se estaba elaborando una propuesta legislativa encaminada a garantizar los suministros mínimos vitales a los perceptores del salario social, esto es, 3.000 litros de agua al mes y 1.400 kilovatios al año.

Los ayuntamientos, como administración más cercana a la realidad que están viviendo los ciudadanos y ciudadanas, no pueden permanecer impasibles ante los cortes de luz, agua o gas en los domicilios de sus vecinos y vecinas por no poder hacer frente a los pagos. Deben impulsar cambios legislativos que garanticen las condiciones para mantener una vida digna, y emplear el máximo posible de sus recursos para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

Desde IU consideramos que el Ayuntamiento de Chiclana no puede ser ajeno a la realidad precaria que vive la ciudad, donde parte de la población vive en riesgo de exclusión social y tiene dificultades acuciantes para llegar a fin de mes y acometer los pagos de cuestiones tan básicas como la vivienda, la luz, el agua, el gas o la alimentación.

En Chiclana, el ayuntamiento es un actor fundamental en la distribución de los suministros, sobre todo en el de agua a través de la empresa municipal Chiclana Natural.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo Municipal de IULV-CA en el Ayuntamiento de Chiclana eleva para su aprobación, si procede, el siguiente

#### ACUERDO:

I. Instar al equipo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para garantizar los suministros vitales básicos, como luz y gas, a personas y familias con escasos recursos, buscando la fórmula más adecuada para abonar los recibos a las personas en situación de extrema necesidad y que no dispongan de medios ni recursos para hacer efectivas esas facturas.

II. Instar al equipo de gobierno a garantizar que desde la empresa pública "Chiclana Natural" se establezca una moratoria en los cortes por impago a las personas en situación de extrema necesidad y que no dispongan de medios ni recursos para hacer efectivas las facturas de agua.

III. Instar al equipo de Gobierno a que se inicien los trámites oportunos para dotar de las partidas presupuestarias que permitan hacer frente a estos gastos, con la creación de una partida específica destinada a dotar de financiación el pago de los suministros mínimos vitales a las familias necesitadas y en situación de extrema necesidad."

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

Conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente y conocido el informe emitido por la Secretaría General al respecto de fecha 17 de agosto de 2015.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Grupos Municipales en el sentido siguiente:

Interviene el Sr. Palmero Montero, del Grupo Municipal "Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía", en el sentido siguiente: "Sí, brevemente porque todavía nos queda bastante hoy por delante. Muy claro, esto lo llevamos debatiendo desde hace mucho tiempo, ya también lo presentamos en la legislatura anterior, no pudo ser debatido, lo hemos hablado durante la campaña electoral, incluso el Partido Socialista también creo que lo ha llegado a proponer. Ésta es una medida que comenzó hace varios años a obligarlo algunos Ayuntamientos, precisamente uno de los primeros de este país que lo puso en marcha fue el Ayuntamiento vecino nuestro de Medina Sidonia, que declaró su municipio, que en el municipio no se iba a cortar el agua a nadie e incluso garantizó el derecho mínimo, el derecho mínimo que declara la ONU de acceso al agua corriente que son 200 litros por persona y día, que lo tienen todos los vecinos de Medina garantizado, fue una medida que como le gusta decir a nuestro compañero y Alcalde de allí, Fernando Macías, pese a lo sencillo que resultó, porque incluso presupuestariamente era una tontería en comparación con otra serie de medidas que se tomaban, tuvo gran repercusión e incluso han ido a la Unión Europea, a la ONU y por muchas ciudades explicando esta medida porque no había ningún ayuntamiento que se hubiera planteado esto. Digo el tema, empiezo con el tema del agua porque además es el que es competencia puramente municipal en la mayoría de municipios, porque el tema de la electricidad se nos escapa y está privatizado como todo el mundo sabemos. Esta medida se ha ido reconociendo ya por muchos otros ayuntamientos, se está poniendo en marcha y creemos que en los momentos en los que estamos es de máxima prioridad para un gobierno pero además ya que el Partido Popular no lo quiso poner en marcha que el Partido Socialista tiene que ser una de las primeras medidas que no la ha tomado ya pues que se tome de urgencia, de urgencia. La moción la separamos en dos cuestiones por un lado, el garantizar el servicio de, el garantizar el que a nadie se le va a cortar el agua o sea quiero decir lo aplicamos en base a unas moratorias que se puedan hacer desde Chiclana Natural a gente que por supuesto, cumpla una serie de requisitos y que estén en una situación de extrema necesidad y que no puedan afrontar los pagos, tampoco estamos hablando de regalar nada. Por otro lado, pedimos desde que se haga una serie, un paquete de ayudas englobado dentro de estas medidas que podamos llamar de garantizar los servicios mínimos porque sabemos que desde Servicios Sociales se pagan a algunas familias algunas de las facturas, de pagos puntuales, pagos que no son puntuales o una serie de criterios, pero sí pedimos que ahora se englobe dentro de un paquete global y que se garantice también que ya que no podemos

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

evitar que se corte la luz sí que podemos ayudarlos a pagar la factura de la manera que sea, aunque también instaría y aprovecharía para instar al gobierno y rogar de que se comience a negociar con la, por supuesto, con la empresa que da la electricidad en este pueblo, que no se corte la luz directamente a nadie porque aquí últimamente las empresas están cortando y después preguntando. Pero sí que hay una serie de un paquete de medidas tanto para la luz como para el gas, en este caso sería el servicio de butano que todo el mundo conocemos. Y por otro lado, el punto número tres instamos a que se cree una partida presupuestaria para que, como digo, englobar ésto dentro de un plan de Servicios Sociales. Hago hincapié en esto porque bueno, tenemos la experiencia de varios de nuestros ayuntamientos y de varios ayuntamientos también en los que estamos presentando esta moción y los diferentes partidos, el caso del Partido Socialista y el Partido Popular votan aleatoriamente, depende si están en el gobierno o en la oposición y en algunos sitios votan a favor y en otros en contra, pero siempre una de las cuestiones que ponen sobre la mesa es que ya están los Servicios Sociales para eso, que hay planes de Servicios Sociales y nosotros queremos separar esto de los Servicios Sociales porque la cuestión de garantizar los servicios mínimos a la gente, agua, luz y electricidad, es una cuestión de derechos humanos, quiero decir, es una cuestión de dignidad de la gente, independientemente de otra serie de ayudas que se le pueda dar. Entonces, todo lo que esté en nuestra mano tenemos que hacer para que haya un Plan Específico de servicios mínimos, en el que como digo y resumo, garanticemos el agua, la luz y el gas a las familias de esta ciudad. Pediría el apoyo de toda la corporación aunque el Partido Popular sé que en la anterior etapa no lo quiso poner en marcha, ahora parece que está en otra dinámica y está votando cosas que antes no compartía, pues pediría también su apoyo porque creemos que esto es beneficioso para todos los chiclaneros que están en una situación de emergencia social, pediría el apoyo al gobierno aunque creo que va a estar a favor porque es uno de los acuerdos a qué llegamos en el acuerdo de investidura que firmamos con ellos y al resto de partidos que forman esta Corporación porque creemos que como digo es una medida que se debería aplicar desde ya y por supuesto tendría que estar incluida en los siguientes presupuestos que empezaremos a debatir en breve en este Salón de Plenos. Muchas gracias.”

Interviene el Sr. Sánchez Barea, portavoz del Grupo Municipal Ganemos, en el sentido siguiente: “Bueno, lo primero, el Sr. Palmero, que solicitar aclaraciones o aportar no quiere decir que no esté de acuerdo con una moción, antes se votó a favor ¿vale?, debería usted aprender cual es el camino ¿vale?, no hacer juicios de valor que me parece a mí que no tendrías que valorar lo que yo diga sino son aclaraciones que estoy pidiendo e intentando aportar para que todo vaya a mejor ¿no?, ¿vale?. Después, por otro lado, estoy de acuerdo, por supuesto no puedo estar más de acuerdo contigo en que la gente necesita ayuda es más nosotros traemos una moción que es de clara ayuda a la ciudadanía, pero no sé yo si conoce que esta semana pasada se han cortado en catorce viviendas en la zona de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

Pág. 78

los “teletubbies” la luz y en veintidós en La Carabina y tras conversaciones con ellos, ellos me dicen que realmente ellos no quieren que les paguen la luz y el agua, ellos quieren trabajar y poder pagarlas ellos, por lo tanto, yo creo que es que esto debería ir, además de que me parece bien, aparte de que me parezca bien, me parece que debería de ir aderezado de un Plan de Empleo o de algún tipo de ayuda para que ellos mismos paguen su luz y su agua.”

Por la Sra. Jiménez Jurado se manifiesta lo siguiente: “¿Puede aclarar lo de la zona de los “teletubbies”?, es que no sabemos y nos hemos quedado un poco...”

El Sr. Sánchez Barea continúa diciendo: “Perdón, la zona de los “teletubbies” es la parte superior de La Carabina, las nuevas casitas que hay arriba de La Carabina.”

La Sra. Jiménez Jurado manifiesta: “Vale, es que no teníamos conocimiento la mayoría.”

El Sr. Sánchez Barea manifiesta: “Pues, eso es Chiclana”.

Interviene el Sr. Martín Sanjuán, portavoz del Grupo Municipal “Por Chiclana, Sí Se Puede”, en el sentido siguiente: “A ver, estamos totalmente de acuerdo con esta propuesta, además, en Puerto Real, nuestro compañero el Alcalde Antonio Romero, también se va a adherir al pacto social por el agua, así que no puede ser de otra manera que nos sumemos a ella. Queremos sí enriquecer el debate con que precisamente lo que trae Izquierda Unida que no se trata de, obviamente la gente busca empleo, tenemos que dignificar, el Plan de Empleo de Activos Públicos precisamente lo que proponía era una búsqueda de empleo para darle a la gente dignidad pero mientras tanto no podemos permitir que la gente estén en sus casas, que muchas veces ni en ellas sin luz y sin agua, porque cuando una administración o un gobierno empieza a poner trabas burocráticas y de administración los derechos dejan de ser derechos. Nosotros pensamos que los derechos son automáticos como lo rige la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los derechos si se administran al parecer de ciertas manos empiezan a no cumplirse y los derechos se deben cumplir, entonces esta propuesta va a en ese sentido, todo el mundo tiene derecho a luz y agua y la administración tendrá que buscarse las papeletas, los fondos, los ingresos, los trámites que hagan falta para dotar las partidas como dice la moción, para que se cumpla pero es que si no estamos incumpliendo los derechos humanos y es así de sencillo, no busquemos grises, es o “a” o “b”, o te posicionas a favor de que se cumplan los derechos humanos o te posicionas en contra. Y por el otro lado, aprovechar para instar al gobierno municipal a que busque una empresa de electricidad con la que contratar que apueste tanto por valores económicos como por valores sociales medioambientales. Cada vez hay más cooperativas de electricidad, las que se dedican a extraer la electricidad sólo de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

energías renovables con las que seguro que vamos a tener mucha más capacidad de negociación que con las oligarquías eléctricas, me voy a ahorrar ciertas marcas, y vamos a poder negociar criterios sociales por los que podamos intentar que se siga manteniendo la luz a las personas. Muchas gracias.”

Interviene la Sra. Bertón Belizón, miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, en el sentido siguiente: “Buenos días, respecto a esta moción que presenta Izquierda Unida, el Partido Popular va a votar a favor y va a votar a favor pues por concordancia con lo que se ha estado haciendo. Me extraña mucho que el Sr. Palmero sepa más de una localidad vecina que de la suya propia y ya por ello le voy a aclarar cómo se ha estado haciendo cargo el Ayuntamiento de Chiclana en el período corporativo anterior de los pagos a Chiclana Natural. Cuando llega el Partido Popular a la Delegación de Servicios Sociales, ve que una de las cuestiones que sí están en sus manos arreglarla, es el pago de facturas para evitar el corte de agua a los usuarios, pues bien, se da cuenta y es un clamor de los usuarios que en el 2.010, en plena crisis económica, el Ayuntamiento de Chiclana ha pagado muy pocas facturas, ha ayudado a muy pocos usuarios a evitar que le corten el agua en sus casas, hay, y como se ha hablado de cifras yo las voy a decir, se han pagado dos mil euros en facturas en plena crisis económica y como el clamor de los usuarios es que, y es verdad en nuestras manos estaba el arreglarlo, puesto que Chiclana Natural es una empresa que depende de este Ayuntamiento, nos ponemos en contacto con Chiclana Natural y establecemos un protocolo de actuación. Pues bien, pasamos de pagar, de que se pagó en 2.010 dos mil euros a pagar en 2.011 once mil euros, a pagar en 2.012 veintidós mil euros, a pagar en 2.013 cincuenta y un mil euros y a pagar en 2.014 cerca de sesenta mil euros, porque estaba en nuestras manos y se podía hacer. Se establece ese protocolo de actuación que hemos querido materializar en unas ordenanzas, que hay un protocolo en donde ya se contempla el pago de recibos de agua pero también otras prestaciones como es la luz y el gas que se hacía cargo a través de ayudas económicas. Como bien ha dicho el Sr. Palmero, son empresas que no dependen de este Ayuntamiento y no están en nuestras manos, pero sí que se hacía a través de ayuda económica. El problema y el trabajo social no es sólo dar ayuda sino también pues trabajar con los usuarios y usuarias para que sean responsables bien que están en una situación de bloqueo, porque cuando uno se encuentra en una situación de que no tiene los servicios vitales básicos pero para eso están las trabajadoras sociales que hicieron un importante trabajo en el sentido de que los usuarios cuando ya tengan algún problema de corte de que tengan las facturas y no se puedan abonar que se anticipen y no esperen al corte de luz, sino que se trabaja con tiempo y se pueda a través de una ayuda económica pagar el corte de luz, el trabajo social también está en la prevención de situaciones y es un trabajo que hay que hacer de fondo con usuarios y usuarias de servicios sociales. Pues bien, el ayuntamiento de Chiclana en el anterior período corporativo cualquier usuario que llegaba con esa problemática de un corte e incluso de facturas que estaban impagadas, inmediatamente se ponían en contacto con Chiclana

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

Natural y el corte se quedaba totalmente paralizado a espera de la ayuda a través de la documentación que aportaban mínima y del informe de los trabajadores sociales que son los únicos, los únicos y digo que son los únicos, que son los encargados de declarar si una persona se encuentra en riesgo de padecer la exclusión o son excluidos y hace falta ayudarlos, sólo ellos son los que pueden determinar las situaciones de emergencia de la familia chiclana y no somos los políticos los que tenemos que establecerlos. Muchas gracias.”

Interviene el Sr. Salado Moreno, Delegado de Servicios Sociales, Familia e Infancia y Drogodependencia, en el sentido siguiente: “Sí, buenos días, con su permiso señora Presidenta. Sí, mucho antes de la llegada al gobierno municipal ya teníamos muy claro que nuestro principal compromiso iba a ser el trabajar duro y constante para conseguir justicia social, igualdad de oportunidades para los ciudadanos y ciudadanas, ahora que estamos gobernando vamos a seguir en esa misma preocupación, vamos a seguir trabajando en esta misma línea de acción de trabajo para conseguir bienestar social para ciudadanos y ciudadanas de esta localidad, pero en concreto sobre todo para estas familias, digamos, con deficiencias económicas o sociales. Precisamente hace unos días informaba sobre la puesta en marcha de un plan de contratación, de ayuda a la contratación, una inversión de casi medio millón de euros para la contratación de unas ciento cuarenta personas. Este programa viene recogido en un decreto ley de la Junta de Andalucía de medidas de urgencia o extraordinarias para el fomento del empleo y la solidaridad para favorecer lo que es la inclusión social, este digamos dinero, estos cuarenta millones de euros que la Junta de Andalucía ha puesto a disposición de los Ayuntamientos se ha repartido en función de la media de personas desempleadas en cada municipio, entonces, pues como decía con este programa, digamos, de empleo hemos pretendido favorecer la inclusión social de estas familias o de una parte digamos de ellas, también queremos paliar las necesidades derivadas de esta dificultad de acceso al mercado laboral que tienen estas familias. Pues bien este mismo Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, también contempla otra serie de medidas de ayudas a estas familias en riesgo de exclusión social. Estoy hablando del programa extraordinario de suministros mínimos vitales y de expectación de emergencia social. Este programa digamos, tiene como objeto atender o cubrir las necesidades básicas de subsistencia tanto por razones sobrevenidas o por la falta de recursos económicos de estas familias que no pueden atender a los que son las necesidades o gastos específicos de luz o de agua o de gas o incluso también lo que es también el disfrute o mantenimiento de las viviendas habituales. Los destinatarios de estas ayudas son aquellas familias que están empadronadas aquí en Chiclana y que a través de Servicios Sociales, que son los que marcan los criterios y son los que dicen quiénes carecen o no carecen de estos recursos económicos para cubrir estos gastos, como decía, y se les da lo que es una... y que requieren una actuación específica, una actuación inmediata. El pasado 13 de julio ya salió, digamos, la lista de los Ayuntamientos que se acogían a este programa extraordinario, a



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



Chiclana le ha correspondido veintiséis mil euros para estos suministros, estos veintiséis mil euros vienen a complementar lo que desde servicios sociales se pone en marcha a través de las ayudas económicas municipales para estos temas de emergencia social, o sea, que la partida presupuestaria que tiene servicios sociales hay que aumentarle veintiséis mil euros en esta cuantía. Aparte de estas medidas económicas también hemos puesto en marcha otro sistema de garantía a través de un protocolo con Chiclana Natural y servicios sociales para garantizar, digamos, el pago de las facturas de agua, el aplazamiento y los pagos o la paralización de los cortes de determinadas familias concretas, ¿por qué?, porque hay que seguir estudiando y perfilando este protocolo para abarcar el mayor número de familias posibles. Aparte, digamos, de este protocolo reformado y renovado e incluso estamos perfilándolo aún más tenemos previsto el estudio de la modificación de la ordenanza de la Tasa de Basuras en su artículo 5.1 dónde se recoge, digamos, que hay una exención para las familias, digamos, en situación de pobreza, entonces queremos definir cuál es la situación de pobreza y quién determina esa situación de pobreza para ver si estas familias se pueden acoger esta exención. Igualmente también tenemos pendiente una conversación con Endesa para ver, para tratar la problemática del suministro de luz y ver, digamos, si se puede llegar a un acuerdo social en favor de estas familias, y digo si se puede llegar porque como hemos dicho anteriormente es una empresa privada y hay que estar, pero en principio nuestra intención, digamos, es mantener esa conversación con Endesa para luchar por estas familias. Y ya como decía al principio este equipo de gobierno va a seguir luchando por esta justicia social y lo que es el bienestar de la familia, lo llevamos en nuestro programa electoral y lo llevamos cada uno de los socialistas que estamos aquí sentados y los que están ahí fuera lo llevamos en nuestro interior, yo personalmente vengo del mundo de la cooperación, del voluntariado, de la solidaridad y no hay más remedio que votar a favor de esta propuesta porque es lo más cómodo y lo más justo votar a favor de propuestas como ésta que vienen a defender, digamos, en teoría, en teoría y en la práctica, viene a defender a la mayoría de personas, digamos, que tienen mayores dificultades o que tienen menos recursos. Yo aún tengo un leve recuerdo de las críticas que tuve que soportar al principio de la legislatura por ayudar a este tipo de familias, a estas personas con pocos recursos económicos, yo sí puedo llegar a olvidar estas críticas pero yo te aseguro que las familias, las familias no lo olvidan. Muchas gracias.”

Interviene de nuevo el Sr. Palmero Montero, en el sentido siguiente: “ Sí, sí, vamos en principio.”

La Sra. Jiménez Jurado manifiesta: “¿Estamos todos de acuerdo, no?... sí, no hay problema Sra. Bertón.”

El Sr. Palmero Montero continúa su intervención en el sentido siguiente: “Bueno para finalizar o para no finalizar, aunque me tocará hablar otra vez. Agradecer a todos los

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

partidos bueno que se hayan sumado a esta propuesta, me parece, vamos, magnífico que una propuesta de este calado salga por unanimidad salga en esta Corporación. Iba a decirles algo al Partido Popular pero porque todo el mundo sabe cómo es la gestión precisamente de la electricidad, porque aunque no sea competencia municipal si que el Partido Popular bueno y el Partido Socialista tiene bastante mano en las empresas éstas porque prácticamente la totalidad de sus directivos salen de vuestras filas... sí, sí lo he dicho también del Partido Socialista, pero bueno que no es una cuestión de como ellos están también eso es menos malo, porque además es algo que todos los ciudadanos ven. Este año, en particular yo creo que alguien que tenga que pagar una factura de la luz está viendo lo sangrante que está llegando a ser. Pero bueno como no quiero alargar el debate, nos queda mucho que debatir hoy es una cuestión que ya excede a lo municipal tendremos oportunidad de decirlo pero que hay que tener un poco de cabeza, saber en qué sitio está cada uno y qué es lo que se defiende, porque si precisamente desde arriba los partidos que pueden arreglarlo no hicieran las cosas que hacen aquí abajo seguramente no tuviéramos que estar dedicándole dinero de nuestros impuestos a ayudas a familias porque serían las propias familias las que pudieran pagar estas facturas si no nos estuvieran robando como nos están robando con el consentimiento de los que lo están consintiendo. Muchas gracias.”

Interviene de nuevo la Sra. Bertón Belizón en el sentido siguiente: “Muchas gracias, pues quería aclarar al Sr. Salado que en su intervención me es muy grato que sigáis con el protocolo de actuación que teníamos ya con Chiclana Natural, sí se estableció en el 2.011, me alegra mucho porque estaba en nuestras manos hacerlo y está muy bien que sigamos en esa línea. Respecto al decreto de exclusión social, le quiero decir que no se ha puesto en marcha ahora cuanto usted está, ya eso se publicó y se mandó a la Junta de Andalucía nuestro para Chiclana y para contratar a las personas destinatarias de este decreto la memoria explicativa y la aceptación de la cantidad que se otorgaba a Chiclana, si bien, haciendo cuentas, la partida de veintiséis mil euros que otorga la Junta de Andalucía para Chiclana, pues no da ni para dos semanas de apoyo a familias. Nos gastamos mucho más el Ayuntamiento de Chiclana con su presupuesto en ayudar a las familias que más lo necesiten y con veintiséis mil euros, bueno, nunca está mal no hay que rechazar lo que se le da, pero no llegan ni a dos semanas las ayudas económicas que se pagan por parte de este Ayuntamiento.”

Interviene de nuevo el Sr. Salado Moreno en el sentido siguiente: “Que me parece estupendo Sra. Bertón, yo, lo único, que hemos estado aquí en la intención de este equipo de gobierno por mantener y mejorar lo que había anteriormente, porque son ayudas económicas de la Junta de Andalucía por supuesto, vale, y desde que yo entré, digamos, como Delegado de Servicios Sociales mi intención es estar ahí para la gente, para la gente, de hecho, digamos, desde que estoy, digamos, como Delegado, ya he atendido a más de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

doscientas personas, no todas con vales de alimentos, porque yo de las once mil y pico de personas que nos han votado no las conozco de verdad, no las conozco, o sea no estoy pagando un voto con vale de alimentos, me parece un poco ruin ¿vale?, o sea, yo estoy ahí para atender a la gente, lunes, miércoles y viernes atiendo de 9 de la mañana a 1, 2 o 3 y los martes y jueves también, más que tengo que enseñar mi agenda ¿vale?, o sea en principio yo estoy aquí para atender a la ciudadanía, yo estoy para buscar recursos donde los haya, veintiséis mil euros de la Junta de Andalucía y cogeré a mis compañeros y le cogeré de donde pueda coger para pagar más facturas de luz y para pagar más facturas de agua o de gas de bombonas o de transportes, que tampoco hay convenio de transportes y tampoco hay para pagar una bombona y si tengo que poner dinero de mi bolsillo lo pondré también, porque es mi persona, es lo que yo siento, que está bien o está mal, me da igual, lo haré, digamos, fuera del despacho, pero yo no puedo soportar alguien que venga a mi despacho, que venga, digamos, reclamando algo y yo le diga no, no puedo, o sea, en principio son veintiséis mil euros, son propuestas que estamos haciendo, que estamos llevando a cabo, como el tema de la reforma de las ordenanzas y demás y buscar dinero donde haya para, aparte de estos veintiséis mil euros, que se puedan sumar otras tantas partidas. Muchas gracias.”

Para cerrar el turno de intervenciones, el Sr. Palmero Montero, manifiesta lo siguiente: “Sí, simplemente decir y de nuevo agradecer y que ahora que tenemos que negociar este nuevo presupuesto que viene para el año que viene y para que el Sr. Delegado de Servicios Sociales, que creo que tiene las mejores intenciones del mundo, no tenga que andar quitándole dinero a sus compañeros como bien ha expresado, desde Izquierda Unida nos comprometemos, tal y como decimos en la moción que se que va a ser considerada después al final como ruego, pero sí que vais a tener el compromiso si el gobierno así lo estima de que hay una partida específica para ésto dedicada en el que hay dinero de sobra y si sobra pues mejor, eso que ganamos, para garantizar los servicios mínimos y que el Sr. Delegado, como ha dicho, no tenga que andar buscando el dinero dónde sea porque creemos que esto es una prioridad, tiene que ser una prioridad para esta nueva etapa, no para el gobierno sino para toda la corporación. Muchas gracias.”

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los dos miembros presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP, el único miembro del Grupo Municipal Ganemos, los ocho miembros del Grupo Municipal del PP y los diez miembros presentes del Grupo Municipal del PSOE-A.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por unanimidad de los veintitrés miembros presentes de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacion/Doc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Pág. 84

1º. Instar al equipo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para garantizar los suministros vitales básicos, como luz y gas, a personas y familias con escasos recursos, buscando la fórmula más adecuada para abonar los recibos a las personas en situación de extrema necesidad y que no dispongan de medios ni recursos para hacer efectivas esas facturas.

2º. Instar al equipo de gobierno a garantizar que desde la empresa pública "Chiclana Natural" se establezca una moratoria en los cortes por impago a las personas en situación de extrema necesidad y que no dispongan de medios ni recursos para hacer efectivas las facturas de agua.

3º. Instar al equipo de Gobierno a que se inicien los trámites oportunos para dotar las partidas presupuestarias que permitan hacer frente a estos gastos, con la creación de una partida específica destinada a dotar de financiación el pago de los suministros mínimos vitales a las familias necesitadas y en situación de extrema necesidad.-

**1.10. PROPUESTA DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL "PARTIDO POPULAR" RELATIVA A LA MEJORA DE LA MOVILIDAD DEL COLECTIVO DE PERSONAS INVIDENTES.**

Se da cuenta de propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente:

"Andrés Núñez Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, conforme a las atribuciones legalmente previstas en el Reglamento Orgánico Municipal, eleva al Pleno para su debate la siguiente

**MOCIÓN**

**"MEJORA MOVILIDAD COLECTIVO INVIDENTES"**

Las personas con discapacidad constituyen un sector de población heterogéneo, pero todas tienen en común que, en mayor o menor medida, precisan de garantías suplementarias para vivir con plenitud de derechos o para participar en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos en la vida económica, social y cultural del país.

La Constitución Española, en su artículo 14, reconoce la igualdad ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna. A su vez, el artículo 9.2 de la Ley Fundamental establece que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas, removiendo los obstáculos que im-

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

pidan o dificulten su plenitud y facilitando su participación en la vida política, cultural y social, así como el artículo 10 de la Constitución, de los derechos y deberes fundamentales, que establece la dignidad de la persona como fundamento del orden político y de la paz social. En congruencia con estos preceptos la Carta Magna, en su artículo 49, refiriéndose a las personas con discapacidad, ordena a los poderes públicos que presten la atención especializada que requieran y el amparo especial para el disfrute de sus derechos.

Estos derechos y libertades enunciados constituyen hoy uno de los ejes esenciales en la actuación sobre la discapacidad. Los poderes públicos deben asegurar que las personas con discapacidad puedan disfrutar del conjunto de todos los derechos humanos: civiles, sociales, económicos y culturales.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular eleva al pleno la siguiente propuesta:

- Instar al Gobierno Municipal a instalar planos de las líneas de autobús en Braille, a fin de acercar al colectivo de invidentes de nuestra localidad y aquellos que nos visiten, al uso y disfrute de los medios públicos para mejorar así su movilidad por toda la ciudad.

Conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente y conocido el informe emitido por la Secretaría General al respecto de fecha 17 de agosto de 2015.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Grupos Municipales en el sentido siguiente:

Interviene el Sr. Núñez Jiménez, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, en el sentido siguiente: "Con su permiso Sra. Presidenta, es una propuesta que trae este Grupo Municipal al Pleno para su debate, una propuesta bastante clara. Entendemos que debemos ir dando paso al objeto de hacer una ciudad más accesible en todos los sentidos, ya en el pleno anterior creo que fue por parte de Izquierda Unida, se había traído una propuesta para que en determinados parques públicos de esta ciudad se instalaran juegos para niños para personas con niños, en este caso con alguna discapacidad. Cuando estábamos en el gobierno habíamos dado algunos pasos para personas invidentes, algunos convenios que se firmaron, si no recuerdo mal, con la ONCE en materia deportiva, también para la feria, poco a poco debemos ir dando pasos en este sentido y esta propuesta en concreto va encaminada fundamentalmente al transporte urbano para hacer la ciudad más accesible, favorecer la movilidad de las personas invidentes a lo largo y ancho de nuestra ciudad y lo que pedimos es el apoyo de todos los partidos políticos que están presentes en este Pleno para que esta propuesta salga adelante."

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

Interviene el Sr. Sánchez Barea, portavoz del grupo municipal Ganemos, en el sentido siguiente: "Bueno, nosotros estamos de acuerdo también en esta moción, pero para mí mejorar la movilidad del colectivo invidente debería ir algo más allá de un plano en braille en una estación de autobuses, por ejemplo adecuación de sonoritas en los semáforos que han desaparecido, bueno podría poner bastantes ejemplos, pero que creo que debemos seguir trabajando en esto y no quedarnos sólo en un plano en braille, ¿vale?, pues ya está. Gracias."

Interviene la Sra. Rivas Córdoba, miembro del Grupo Municipal de Izquierda Unida L.V.-C.A., en el sentido siguiente: "Nada, decir que nuestra intervención iba a ser más o menos por el mismo sentido, que nos parece muy bien la propuesta pero que eso que creemos que debe ampliar otra serie de medidas e ir mejorando la vida diaria de todas estas personas que padecen una discapacidad."

Interviene el Sr. Vera Muñoz, miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, en el sentido siguiente: "Sí, muchas gracias Sra. Presidenta. Cada día, viendo el pleno de hoy y viendo estos meses atrás, cada día estoy más convencido, lo digo con rotundidad, de que el PP tiene su sitio natural en la bancada de la oposición, estoy convencido de que es su sitio natural y me explico, no sólo han demostrado una gestión desastrosa al frente del gobierno, que por eso le han puesto ahí ,no creo que haya sido algo caprichoso, algo personal hacia ustedes sino por una mala gestión, no sólo han gobernado de espaldas a la ciudadanía sino que analizando, como digo, los primeros meses al frente de la oposición, han dado ustedes muestras de que es ahí donde están realmente a gusto, y viendo algunas de estas propuestas que traen ahora al Pleno pues lo corroboro, no sólo les encanta la oposición brusca y a veces soez que han demostrado en estos primeros meses y que hemos visto una buena muestra de una respuesta a unos ataques, la de mi compañero el Sr. Salado, una respuesta cortés en comparación a unas acusaciones muy bruscas que ha habido, la diferencia de trato entre uno y otro, sino como digo con propuestas como éstas demuestran una importante dosis de demagogia y, como decía el Sr. Palmero en otro punto, de cinismo. Pero voy a la propuesta que es realmente lo importante, este gobierno municipal está trabajando y seguirá trabajando por mejorar las condiciones de vida diaria de nuestros vecinos y de nuestras vecinas y en ese trabajo, sí es verdad que hay que decir que nunca es suficiente el esfuerzo en lo que a establecer condiciones de igualdad real y efectiva entre todos los ciudadanos se refiere, por ello por supuesto que la propuesta será estudiada, será consensuada con aquellos colectivos que tengan algo que decir a este respecto, con la Organización Nacional de Ciegos, con Servicios Sociales, con el Consorcio de Transportes, con aquellas entidades que tengan que opinar al respecto. Analizaremos la aplicación de la medida en otros municipios cercanos, porque nos consta que se está aplicando en algunas ciudades, por tanto, en lo que a la medida se refiere, nos pondremos a ello, trataremos de implantar mejoras en la medida de nuestras posibilidades en todo lo que a la red de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

transporte se refiere pero dicho esto, insisto, acaban de bajarse ustedes del tren del gobierno, han estado cuatro años subidos a él, es verdad que llevándose por la inercia porque de pilotaje andaban cortitos, se han dejado llevar y en eso añadido a lo que usted ha comentado antes Sr. Núñez lo del decir y el hacer, como digo se acaban de bajar del tren del gobierno, aún siguen todavía en el andén recogiendo las maletas, todavía siguen allí y ahora exigen mejoras en ese tren que ustedes han estado gestionando durante cuatro años. Nosotros no vamos a ir en contra de medidas así, por supuesto que no, de hecho aquí está el compromiso de este Delegado y este equipo de gobierno en estudiarla y en aplicarla dentro de las medidas de nuestras posibilidades, pero si propuestas como ésta son de frutos de la demagogia o de la oposición simplista o cortoplacista, ahí sí que no vamos a entrar en el juego. Por tanto, como digo, no vamos a ir en contra de estas medidas pero no vamos a entrar en el juego de una oposición oportunista y por tanto, a este respecto, nos vamos a abstener. Muchas gracias.”

Interviene de nuevo el Sr. Núñez Jiménez, en el sentido siguiente: “Lamento profundamente el tono de la intervención, tanto en el fondo como en la forma. Lo lamento primero porque uno no es oportunista, he dicho en la primera intervención que durante el gobierno habíamos iniciado ya acuerdos con la ONCE precisamente en esta vía, no es una propuesta que venga sin que haya habido actuaciones previamente en esta materia, segundo porque hablar de cinismo en una propuesta que va encaminada a mejorar la calidad de vida de los chicaneros invidentes o de las personas que puedan visitarnos que tengan algún tipo de incapacidad no me parece lo más apropiado, menos aún cuando el tono de mi intervención y el tono de la propuesta escrita en absoluto es beligerante, más aún ofende, más aún ofende cuando en las filas del Partido Popular hay miembros de estos concejales que tienen hijos invidentes, por lo tanto decir que esta propuesta que esta propuesta es cínica, cínica, cuando se está velando cuando por mejorar la ciudad, cuando el tono de la propuesta es absolutamente cordial y no beligerante, cuando durante nuestros cuatro años de gobierno se han llevado a cabo iniciativas y acuerdos con la ONCE sobre esta materia me parece absolutamente fuera de lugar. Ahora el cinismo lo veremos Sr. Vera con su actuación, dice usted que por supuesto que van a hacer muchísimas cosas durante estos cuatro años, veremos qué acuerdos, qué iniciativas y que realidades pone usted como delegado en esta materia. Nada más. Muchas gracias.”

El Sr. Vera Muñoz manifiesta: “Brevemente y para que no se tergiversen mis palabras Sr. Núñez.”

La Sra. Presidenta manifiesta: “Perdona Jose, Sr. Vera, abrimos el segundo turno de palabras, ¿vale?”

El Sr. Vera Muñoz continúa diciendo: “Sí, no, yo solamente por matizar, para que no

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

tergiversen mis palabras porque igual me he explicado mal o el Sr. Portavoz del Partido Popular lo ha entendido mal. No hablo de cinismo en lo que se contempla en esta propuesta, hablo de cinismo de quien presenta la propuesta y cuando presenta la propuesta, después de cuatro años no han hecho ustedes nada al respecto y la presentan ahora, podría entender que existe menor dosis de cinismo si me la presentan ustedes dentro de un año o un año y medio y dicen, Sr. Delegado a este respecto usted no ha hecho nada, pero como digo, se acaban de bajar del tren y ahora exigen reformas y mejoras en el tren, por tanto no tergiversen, no es cinismo lo que se contempla en la propuesta pues como le digo aquí está el compromiso y en ese camino vamos a andar como hemos estado andando de la mano de reuniones que hemos tenido con la RAMPA o con otros colectivos, con FEGADI o con la propia ONCE, para trabajar en este sentido, claro que estamos en eso pero el cinismo viene de quien presenta la propuesta y que ha estado cuatro años sin hacer nada al respecto. Muchas gracias.”

Para concluir el turno de intervenciones, el Sr. Núñez Jiménez manifiesta: “Para cerrar el debate, según usted y esto sí que es llamativo, obviamente el Partido Popular ahora está en la oposición y obviamente cuando está en la oposición es porque los ciudadanos no han visto que la gestión que se haya hecho durante estos cuatro años, por la razón que sea y hay que hacer las autocríticas oportunas, no es la más conveniente y por lo tanto estamos en la oposición como le pasó al Partido Socialista en el 2.011 y punto y dentro de cuatro años pues volverá a pasar punto. Ahora ¿eso implica que un grupo municipal que antes gobierne y pase a la oposición, que se ha presentado con un programa electoral tenga que estar callado el tiempo que a usted, un año o año y medio, según dice usted, no pueda hacer propuestas en este Salón de Plenos?, ¿eso implica que cualquier partido político que gobierna en una institución no puede, no puede hablar en las instituciones, no puede hacer propuestas para mejorar una ciudad, un país o una comunidad autónoma hasta que el partido del gobierno le dé la gana?, nosotros entendemos que no, eso para empezar. En segundo lugar, al menos y además usted es Delegado de Deportes, debería haber visto y contemplado en su delegación, qué convenios se habían firmado y había uno con la ONCE, como mínimo haberse preparado el punto antes de decir tan alegremente que este gobierno municipal, cuando estaba el Partido Popular, este Grupo Popular cuando estaba en el gobierno, no hizo absolutamente nada en esta materia, en esta materia. ¿Qué es lo que decimos?, que hay que ir dando paso, por supuesto y estoy de acuerdo con Ganemos y con Izquierda Unida, que hay que ir añadiendo más aspectos, por supuesto, ¿cuál es la propuesta en concreto de esto?, pues que den pasos al objeto de mejorar la movilidad, que hay que añadir más cuestiones por supuesto, o es que acaso la propuesta de Izquierda Unida del pleno anterior sobre los parques para niños con algún tipo de discapacidad el único problema que tienen los niños con discapacidad es ir al parque, no, ¿no? tendrán más por supuesto pero ¿eso es para criticarlo?, no ¿no?, es un punto más que se trae, se valora y si es bueno se apoya y esto

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>



tanto de lo mismo, y usted venga decir, en ese tono, es que el Partido Popular como no lo hizo estos cuatro años atrás ¿es que entonces la gestión, las ideas de un partido caducan y se extinguen en cuatro años, estén en el gobierno o estén en la oposición?, yo creo que no, es más nuestra responsabilidad además es que, estemos en el gobierno o en la oposición, hacer propuestas, hacer propuestas para mejorar la ciudad y es lo que estamos trayendo a este pleno, durante el gobierno dimos pasos sobre este sentido, sobre esta materia y lo que le pedimos al gobierno municipal es que se sigan dando pasos, si está de acuerdo apóyelo y trabaje en esa materia. Muchas gracias.”

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los ocho miembros del Grupo Municipal del PP, los dos miembros presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP y el único miembro del Grupo Municipal Ganemos; absteniéndose los diez miembros presentes del Grupo Municipal del PSOE-A.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por trece votos a favor, ningún voto en contra y diez abstenciones de los veintitrés miembros presentes de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

- Instar al Gobierno Municipal a instalar planos de las líneas de autobús en Braille, a fin de acercar al colectivo de invidentes de nuestra localidad y aquellos que nos visiten, al uso y disfrute de los medios públicos para mejorar así su movilidad por toda la ciudad.-

**1.11. PROPUESTA DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL “PARTIDO POPULAR” RELATIVA A LA APERTURA DE LA SALA DE ESTUDIOS DE CASA BRAKE DURANTE 24 HORAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE EXÁMENES.**

Se da cuenta de propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente:

“Andrés Núñez Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, conforme a las atribuciones legalmente previstas en el Reglamento Orgánico Municipal, eleva al Pleno para su debate la siguiente

**MOCIÓN**

**“APERTURA DE SALA DE ESTUDIOS DE CASA BRAKE DURANTE 24 HORAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE EXÁMENES”**

La sala de estudios de la Casa Brake, situada en pleno centro histórico de Chiclana,

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

Pág. 90

es una de las más modernas, mejor equipadas y más preparadas salas de estudio de toda la provincia de Cádiz. Fue inaugurada durante el anterior periodo corporativo y tiene capacidad para albergar a más de doscientos estudiantes, además de ser la sede de múltiples disciplinas artísticas y culturales, complementando la labor que desarrollan enclaves como la Casa de Cultura o el Museo de la Ciudad.

En la actualidad, más de 25.000 chiclaneros tienen menos de 30 años y muchos de ellos están cursando hoy en día estudios de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, grados medios y superiores, así como, fundamentalmente, una carrera universitaria.

Es por ello que resulta fundamental que el Ayuntamiento de Chiclana actúe y ponga todos los medios y herramientas que resulten necesarias para que esta sala de estudios se encuentre a pleno rendimiento y maximice su horario de apertura durante algunos meses en los que coincide la celebración de exámenes académicos en el marco del desarrollo de la titulaciones antes mencionadas.

No resulta novedoso que una sala de estudios de las características como la que Chiclana posee se encuentre abierta las veinticuatro horas del día durante algunas épocas del año y se trata de un horario de apertura que ya se aplica en bibliotecas públicas y salas de estudio de otros municipios de la Bahía y de la provincia de Cádiz.

Desde el Partido Popular apostamos por una educación pública, gratuita y de calidad. Y entendemos que, desde el ámbito local, resulta ampliamente beneficioso apostar por la formación de la juventud y propiciar de todas las maneras posibles que adquieran cada vez más conocimientos y títulos homologados.

Por todo ello, el Grupo de concejales del Partido Popular presenta para su adopción el siguiente

#### ACUERDO

- Instar al Gobierno Municipal de Chiclana a que ponga en marcha todas las medidas y ejecute todas las acciones que sean pertinentes para que la sala de estudios situada en la Casa Brake se encuentre abierta las veinticuatro horas al día del próximo mes de septiembre.

- Instar al Gobierno Municipal de Chiclana a que esta medida se repita a partir de ahora durante todos los meses de febrero, junio y septiembre de los años venideros."

Conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente y conocido

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

informe emitido al respecto por la Secretaría General de fecha 17 de agosto de 2015.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Grupos Municipales en el sentido siguiente:

Interviene el Sr. Núñez Jiménez, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, en el sentido siguiente: "Con su permiso, ésta es una propuesta que trae el Partido Popular de la mano o a raíz de una petición que hace Nuevas Generaciones, el grupo juvenil del Partido Popular, para que se abra durante la época de exámenes, como se pone en la propuesta, la casa Brake, sala de estudio, durante las veinticuatro horas. Me adelanto ya a lo que me puedan decir desde la oposición. No entiendo por cierto la abstención del Partido Socialista, se está de acuerdo en una cuestión como mejorar la movilidad de personas invidentes que se abstengan no lo entiendo, parece ser que cómo es una propuesta del Partido Popular ya no vale.

Por la Sra. Jiménez Jurado se manifiesta lo siguiente: "Sr. Núñez, vamos a centrarnos en la propuesta nueva, por favor."

Continúa su intervención el Sr. Núñez Jiménez diciendo: "Sí. La propuesta de ahora espero que si está de acuerdo que la apoye, no se abstenga como en el punto anterior, la propuesta es simple es que durante la época de exámenes se mantengan veinticuatro horas para favorecer el estudio de los estudiantes. Es una propuesta, como digo, que iba incluida en nuestro programa electoral, es una propuesta que viene a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, que repito lo que ya he dicho en el punto anterior, el hecho de que un partido deje de estar en el gobierno no le impide hacer propuestas, un partido que pasa a la oposición tiene el derecho a hablar y a plantear mejoras para la ciudad y que por lo tanto no creo que deba ser objeto de críticas al respecto y si no que nos indiquen hasta cuando este partido tiene que permanecer callado en este salón de plenos sin hacer propuestas para mejorar Chiclana. Nada más, muchas gracias."

Interviene el Sr. Sánchez Barea, portavoz del Grupo Municipal Ganemos en el sentido siguiente: "Sí, bueno nosotros estamos de acuerdo de que se abra veinticuatro horas la casa Brake si existe una demanda, no sabemos si la demanda es sólo de Nuevas Generaciones del Partido Popular o es real esa demanda, de todas formas de tres a cinco de la mañana yo he sido estudiante yo no he estudiado nunca de tres a cinco de la mañana y creo que eso supone un coste mantener a un guarda de seguridad ahí vigilando las instalaciones, por tanto, realmente deberíamos esperar a ver si existe esa demanda."

Interviene el Sr. Cruz Romero, miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, en el sentido siguiente: "buenas tardes, gracias Sra. Presidenta."

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

Pág. 92

La Sra. Presidenta manifiesta: "perdona Sr. Cruz es que ha perdido la palabra después de."

Interviene el Sr. Martín Sanjuán, portavoz del Grupo Municipal Por Chiclana Sí Se Puede, en el sentido siguiente: "Gracias Sra. Presidenta. Estando totalmente de acuerdo en el detalle que ha planteado el Sr. Sánchez de que hay que conocer las necesidades reales de la gente, sí que tenemos una mella en esta ciudad y por ejemplo los estudiantes universitarios no tienen una facultad donde estudiar además con el problema que las facultades suelen cerrar en agosto, en ese sentido es interesante la propuesta. Y por otro lado en el sentido de mantener un empleado de seguridad precisamente estamos a favor vamos a crear puestos de empleo de guarda seguridad o de lo que sea, si es lo que tenemos que incentivar. No teniendo una facultad aquí en nuestro municipio quizás sea interesante pero vamos previamente atendiendo a las necesidades de la gente, vamos a debatir con los jóvenes, vamos a reunirnos con ellos, vamos a que no sea sólo, como ha mencionado, de un colectivo. Y simplemente eso."

La Sra. Jiménez Jurado manifiesta: "Sr. Cruz."

Interviene el Sr. Cruz Romero, miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, en el sentido siguiente: "Gracias de nuevo Sra. Presidenta. "

El Sr. Palmero Montero manifiesta: "Pero... ahora."

El Sr. Cruz Romero manifiesta: "De acuerdo."

El Sr. Palmero Montero manifiesta: "Vamos que normalmente no solemos pedir la palabra porque siempre vamos por orden."

La Sra. Jiménez Jurado manifiesta; "Sí, sí, va por orden pero es que antes no habéis levantado la mano algunos ... continuamos ¿vale?".

El Sr. Palmero Montero continúa diciendo: "Ya, pero es que nunca hemos tenido que levantar la mano al principio de la intervención vamos... sí, sí continuo. Vamos simplemente a hacer un pequeño apunte, esto es una petición que siempre, es recurrente también siempre suele salir y casi sobre todo en las temporadas de exámenes ya sea en esta Nuevas Generaciones que lo hace ahora o el colectivo que sea, no voy a entrar ahora a valorar el oportunismo o no del Partido Popular en esta cuestión. Pero que si que es verdad que tenemos que valorar la necesidad o no, tenemos varios centros ahora mismo que se están abriendo para los estudios pero por nuestra parte y por parte de Izquierda Unida vamos a

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

votar a favor, porque independientemente que haya que profundizar en que exactamente qué consideramos fecha de exámenes, si estamos hablando de universitarios, si estamos hablando de los exámenes de bachillerato o de la etapa que sea, pero que sí creemos que esto es una medida que se tiene que tener encima de la mesa y que tiene que tener abierto porque aunque sean diez, quince, veinte las personas que tengan que hacer uso, es una medida que para el coste real que va a tener y si de paso encima estamos creando empleo, como ha dicho el Sr. Martín, para el coste real que va a tener no podríamos prescindir de ella y dejar a esas diez, quince, veinte, treinta, cincuenta personas que sean los que lo necesiten, sin un sitio en el que acudir. Con respecto a lo de que si se estudia por las noches o no, bueno hay gente que puede estudiar de día y hay gente que trabaja por las noches, gente que cuida sus familias y hay gente, miles de casos, miles de circunstancias, y hay gente yo conozco, yo nunca he estudiado por la noche pero conozco personalmente a muchísima gente que estudia por las noches y si quieren un sitio a donde ir y el Ayuntamiento tiene un sitio a disposición y el único coste que nos tiene es el mantener una persona de seguridad allí, no vemos ningún inconveniente en que esto salga adelante independientemente de que ya sea en el Consejo de Juventud o en el órgano que corresponda, se valore la necesidad o la fecha en la que se tenga que llevar a cabo. Muchas gracias”.

Interviene el Sr. Cruz Romero en el sentido siguiente: “Ahora sí ¿no? Bueno, me sorprende realmente que sea precisamente la Corporación Municipal del Partido Popular quien reclame la apertura de veinticuatro horas de esta sala de estudios, en la sala Brake, en la Casa Brake y vais a entender por qué, de donde viene esta sorpresa. Esta sala de estudios que fue un proyecto original del Partido Socialista al final de su etapa legislativa, fue inaugurado por el Partido Popular, lo que quiere decir es que esta sala sólo ha estado en funcionamiento durante vuestra etapa, la etapa del Partido Popular y en ningún momento se ha abierto veinticuatro horas, lo cual, antes hablábais de demagogia, creo que deberíamos aplicar esa palabra. Aquí tengo un documento en el que un estudiante reclama a la Delegación de Juventud precisamente la ampliación de horarios en época de exámenes, no sólo eso, sino que también reclama que se abra la sala de estudios los domingos, que lo tenéis cerrado y los sábados por la tarde, que también lo tenían cerrado. Pues bien, también tengo la respuesta que se le hace desde la Delegación de Juventud a este estudiante, que precisamente la tengo por aquí. Esta es la respuesta que se le hace desde la Delegación de Juventud del Equipo de Gobierno anterior y que viene a decir básicamente que debido a que no hay una demanda que lo reclame, esta Sala no va a tener una ampliación de horario, la ampliación de horario no era la de veinticuatro horas que pedís ustedes en este momento, sino simplemente que fuera de diez de la noche, que cerraba la sala, hasta las doce. Pues bien, la Delegación de Juventud anterior contesta que eso no es posible, que no hay una demanda suficiente y que por tanto, en los meses por ejemplo de septiembre en los que también hay exámenes de recuperación, no se va a ampliar el

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

horario, dejando de lado por supuesto a los estudiantes en esta etapa. Por tanto, antes hablábais ustedes de que nuestro equipo de gobierno, el Partido Socialista, hablábais de demagogia, que decíamos unas cosas, cumplíamos otras y precisamente son ustedes expertos en este tema. Por eso digo que me sorprende que sea precisamente el Partido Popular quien pida la apertura de la Casa Brake veinticuatro horas cuando ellos ni siquiera querían ampliar la apertura del centro hasta las doce, dos horas más. Demagogia, lo que decíamos. A qué vienen ustedes criticando un horario que precisamente apoyaron durante toda vuestra etapa en el gobierno. Un horario que fueron ustedes los que impusieron y los que defendieron ante los estudiantes que reclamaron. Tengo que contestarle al Partido Popular también que mi Delegación sí que está luchando por ofrecer mejoras a los estudiantes, mejoras reales en las instalaciones del centro, que las necesitan, con proyectos que deseo vean la luz pronto y para lo que se ha tenido en cuenta la opinión de sus destinatarios finales, una opinión que por cierto, según me trasladan los usuarios del centro no se tuvo en cuenta en el anterior periodo corporativo. Nada más”.

Interviene el de nuevo Sr. Núñez Jiménez manifestando lo siguiente: “Sí, vamos a ver. Con su permiso. Vamos a ver. Lamento nuevamente, otra vez, que se critique que este Grupo Municipal haga propuestas de mejora para la ciudad. Antes había no sólo la Casa Brake, también estaba la Biblioteca que tenía un horario más amplio. Si se daba un servicio en otra sala, obviamente quizás a esa usuaria no se le planteó. Aun así, aun así, le vuelvo a decir, este grupo municipal va a traer propuestas a este Pleno, obviamente, propuestas que iban incluidas en su programa electoral, obviamente. Propuestas que nos trasladen los ciudadanos, obviamente, propuestas que a raíz de la autocrítica o del análisis que haya podido hacer este grupo municipal, hayamos visto o hayamos entendido que no las hicimos bien, o ¿qué pasa?, ¿que los ciudadanos dejan de votar a un partido político porque lo hace perfecto? ¿Cuando el Partido Socialista en 2011 pierde las elecciones es porque lo hizo perfecto o porque se equivocó en algo?, pregunto. Si nosotros hemos podido cometer errores, por supuesto que hemos podido cometer errores o es que en cuatro años no nos vamos a equivocar, lo que echo en falta también muchas veces y se critican y critican los ciudadanos de los políticos, es que no seamos capaces de reconocer cuándo nos hemos podido equivocar y el Partido Popular lo que está en esta nueva etapa, ahora en la oposición, es analizando en qué nos hemos podido equivocar, en qué no nos hemos podido equivocar, qué podemos mejorar y qué no podemos mejorar. Obviamente todo es mejorable. Cuando nosotros llegamos al gobierno municipal, esa sala ni estaba prevista ni estaba abierta y poco a poco se han ido dando pasos para mejorar los servicios a los ciudadanos. Se abre esa sala de estudios, ¿qué pedimos ahora?, que se abra veinticuatro horas. ¿Que no hay demanda? ¿que la propuesta del gobierno municipal es en lugar de veinticuatro horas abrirla hasta las tres de la mañana, hasta las cuatro de la mañana, ampliar el horario?, pues me parece bien, pero es la propuesta que trae el Partido Popular a raíz de la petición que hace Nuevas Generaciones, contacto no sólo porque es una petición

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

de los miembros de Nuevas Generales sino el contacto con otros jóvenes, y se trae a este Salón de Plenos, si ustedes están de acuerdo, apóyenlos, si están de acuerdo, porque espero que no hagan como en el punto anterior de estar de acuerdo y no apoyarlo, que eso sí que es demagogia, me atrevería a decir casi, no sé, una tomadura de pelo a la gente, decir que está de acuerdo con una cosa pero no apoyarla porque viene del Partido Popular, eso sí que es tomarle el pelo a la gente y por lo tanto lo que pido es, que si está de acuerdo, si usted dice que nosotros nos equivocamos porque había un ciudadano o una ciudadana que lo pidió y que no se hizo, y nosotros no lo hicimos y usted dice que nosotros nos equivocamos, pues hágalo usted, pues hágalo. Si nosotros nos equivocamos por eso usted está ahí y nosotros estamos aquí, hágalo. Así de simple, así de simple. Usted tiene dos opciones, meterse con nosotros o hacerlo y en su mano está decidir qué camino coger y los ciudadanos agradecerán un camino u otro y en su mano está, así que yo espero, además que es el más joven de la Corporación, que plantee ideas y formas nuevas como en este tipo y si su Partido le dice y usted está de acuerdo en abrir veinticuatro horas y su partido ahora le dice en la disciplina de voto, que se abstenga, sea irreverente y vote a favor. Nada más, muchas gracias”.

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los ocho miembros del Grupo Municipal del PP, los dos miembros presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP; absteniéndose los diez miembros presentes del Grupo Municipal del PSOE-A y el único miembro del Grupo Municipal Ganemos.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por doce votos a favor, ningún voto en contra y once abstenciones de los veintitrés miembros presentes de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

- Instar al Gobierno Municipal de Chiclana a que ponga en marcha todas las medidas y ejecute todas las acciones que sean pertinentes para que la sala de estudios situada en la Casa Brake se encuentre abierta las veinticuatro horas al día del próximo mes de septiembre.

- Instar al Gobierno Municipal de Chiclana a que esta medida se repita a partir de ahora durante todos los meses de febrero, junio y septiembre de los años venideros.-

En estos momentos se ausenta de la Sala el Sr. Rodríguez Frías, del Grupo Municipal del PP, por lo que pasan a ser veintidós los miembros presentes en la misma.

### **1.12. PROPUESTA DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL “PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL” RELATIVA A LA CONEXIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL**

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

**PELAGATOS CON LA ROTONDA DE MADERAS POLANCO.**

Se da cuenta de propuesta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español del tenor literal siguiente:

“CÁNDIDA VERDIER MAYORAL, mayor de edad, provista de NIF 31.226.317-E, teléfono 669.441.683, como portavoz del grupo municipal del PSOE-A, conforme al Reglamento Orgánico presenta para su debate en el Pleno del próximo 30 de Julio, la siguiente:

PROPUESTA

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La entidad urbanística de conservación del polígono industrial de Pelagatos y la Asociación de Empresarios de Chiclana vienen reclamando desde hace varios años la conexión directa del polígono con la glorieta de la margen derecha del enlace 10 de la autovía A-48, identificada como rotonda de Maderas Polanco, lo que facilitaría la entrada y salida directa de vehículos desde la autovía a la zona industrial. Esta demanda, que se ha realizado con insistencia a distintos Gobiernos, es una medida que técnicamente no debe suponer ninguna complejidad, puesto que la actual vía de comunicación del polígono está a escasos metros de la rotonda.

El Ayuntamiento remitió el pasado 8 de enero un escrito a la unidad de Cádiz de la Demarcación de Carreteras del Estado en el que se planteaba el proyecto que contempla la mejora de la glorieta existente, que además de dotar al polígono de una entrada directa, mejoraría las condiciones de seguridad de los vehículos que actualmente entran y salen del recinto por la antigua N-340. A finales de junio, se recibió escrito de la Demarcación de Cádiz en el que se comunicaba que el proyecto planteado desde el Ayuntamiento se había remitido a Subdirección General de Explotación Y Gestión de Red de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento para su supervisión y para que se pronuncie sobre su viabilidad.

Por todo lo expuesto, este grupo municipal eleva a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:

- El Pleno del Ayuntamiento de Chiclana ACUERDA instar al Ministerio de Fomento del Gobierno de la Nación a aprobar el proyecto planteado desde el Ayuntamiento, previa petición del empresariado, y a agilizar al máximo las obras necesarias para ejecutar la conexión del Polígono Industrial de Pelagatos con la rotonda de Maderas Polanco.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>



- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Fomento.”

Conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente y conocido informe emitido al respecto por la Secretaría General de fecha 17 de agosto de 2015.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Grupos Municipales en el sentido siguiente:

Interviene la Sra. Verdier Mayoral, portavoz del Grupo Municipal Socialista, en el sentido siguiente: “Sí, muchas gracias. Bueno, nosotros en el Pleno del mes de julio, en el pleno pasado, en el primer pleno de este periodo corporativo, traíamos una propuesta que era que el Gobierno Central, de una vez por todas, pues empleara el dinero que estaba presupuestado, en concreto 2,8 millones de euros, en arreglar el problema de Tres Caminos. La propuesta se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos y se lo hemos trasladado al Sr. De la Encina, Diputado nuestro, para que lo exponga, lo traslade al Ministerio de Fomento para que de una vez por todas, como digo, el Partido Popular ejecute el Presupuesto, porque es recurrente ponerlo en todos los presupuestos pero no lo ha gastado nunca, pues la propuesta que traemos nosotros a Pleno hoy es en los mismos términos, o casi en los mismos términos, y me explico, a raíz de que aprobáramos esta propuesta, pues la Asociación de Empresarios, la Entidad Urbanística de Conservación de Pelagatos, nos requirió para que pudiéramos a través de este Salón de Plenos elevar al Gobierno Central una propuesta que es que el Ministerio de Fomento también en este caso pues consiguiera la conexión de la Rotonda de Polanco con el Polígono Industrial de Pelagatos. Es una conexión que venía de directamente de la antigua 340, e incluso de la autovía, y eso es lo que traemos hoy aquí, instar al Gobierno Central, al Ministerio de Fomento, que de una vez por todas pues esta petición del empresariado local y de la Entidad Urbanística de Conservación de Pelagatos pues sea una realidad, por eso solicitamos el voto de todos los grupos municipales. Muchas gracias”.

Interviene el Sr. Sánchez Barea, portavoz del Grupo Municipal “Ganemos”, en el sentido siguiente: “Bueno, nosotros estamos de acuerdo en que si se va a agilizar el tráfico pues evidentemente tenemos que votar a favor, pero yo tengo una pregunta que voy a hacer aquí en voz alta, que es que ¿todo lo que solicitáis lo solicitáis al Estado, entre las tres mociones que traéis, o las dos mociones que traéis, son todas al Estado, ninguna a Chiclana ni a la Comunidad Autónoma? Me gustaría que propusiérais algo directo aquí”.

Interviene el Sr. Martín Sanjuán, portavoz del Grupo Municipal “PCSSP”, en el sentido siguiente: “Gracias Sra. Presidenta. Tenemos varias cuestiones porque nos pasa exactamente igual que con la última que se aprobó del Ministerio de Fomento y es que para

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

nosotros hay demasiadas incógnitas, cómo se acometen las obras, cuándo, en qué plazo, quién, y sobre todo tenemos una pregunta, que es que ¿por qué esto no se llevó a cabo en su momento? cuando es una reivindicación histórica de hace tiempo en el Polígono de todos los empresarios. La medida viene tarde, muy tarde, porque realmente cuando esto quizás hubiera tenido mucho más beneficio fue con el boom de la construcción, cuando el polígono de Pelagatos tenía un rendimiento y una ocupación mucho mayor. Ahora mismo, realmente, aunque sigue siendo necesario para darle salida a los servicios y a las industrias y comercios que están allí, ya quizás lo que haga falta sea preocuparnos de cómo se llena otra vez ese polígono industrial, que obviamente es otra propuesta distinta a ésta. Entonces, nos quedan demasiadas dudas, en este sentido, esperemos que la podáis solventar a lo largo del debate y de momento pues dudamos, dudamos, qué tipo de respuesta vamos a dar a esta propuesta”.

Interviene el Sr. Marín Andrade, del Grupo Municipal del Partido Popular, en el sentido siguiente: “Buenos días. Bueno, me gustaría hacer, antes de entrar en el mismo punto, dos comentarios. Me gustaría que esta imagen tan penosa que estamos dando, que hemos dado en un momento dado con las votaciones, los puntos, los subpuntos, los subsubpuntos, no se vuelva a repetir, que se llegue a un acuerdo en la Junta de Portavoces y esto lleve un cauce normal democrático de debate pero que sirva para algo, que lleve a algo concreto y no estemos aquí hablando cinco o seis horas de un punto que realmente interese mucho pero que después no tenga ninguna efectividad. Por otro lado, me llama muchísimo la atención los dos jóvenes que han hablado último, Sr. Vera, deme las gracias por favor por lo de jóvenes, y el señor que no recuerdo, Sr. Cruz, hemos sido compañeros pero no me acordaba. Me ha llamado mucho la atención de que tengamos que estar por cuatro años de gobierno, pues año, año y medio, pues callado sin hacer propuestas, figúrense ustedes que han llevado treinta años, los años que ustedes tenían que estar callados, sin hacer propuestas, una proporción pues no sé si quince años por delante, o sea, que yo creo que esto es algo que no debía haberse suscitado, pero se ha suscitado y así tengo que decirlo. En este punto no podíamos estar más de acuerdo, obviamente, hemos sido nosotros precisamente los que al final y no me interpreten mal, porque van a decir ustedes no fueron los primeros, no, ya lo sé, ya lo sé, pero sí es verdad que el proyecto que hizo el Partido Popular después de dos o tres reuniones en la Demarcación de Costas en Cádiz, de Carreteras perdón, se llegó por fin a un posible, a un proyecto posible, después de que el Ingeniero Municipal en este caso, Paco Vélez, diera con la tecla de lo que realmente la Demarcación de Costas iba a dar el visto bueno. Es la primera vez en muchos años que este proyecto que es histórico, es una demanda histórica, por fin pasa el primer filtro que es Cádiz, ya está en Madrid, es la primera vez, por lo tanto, por nuestra parte no va a haber más que por supuesto lo vamos a apoyar y tengo que decir además una cosa, el Sr. Martín ha dicho que lo más importante es cómo se llena. A veces hay que hacer cosas digamos paralelas o colindantes para que algo funcione y seguramente, seguramente, si

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacion/Doc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

conseguimos que finalmente esta rotonda se haga, será un paso más para que se llene, porque precisamente ese polígono tiene una desventaja importante y es que está en un sitio donde hay que ir, no se pasa por él. Esta rotonda, si se llega a hacer, va a traer consigo que por ese polígono se pase y por lo tanto va a tener un plus mucho más interesante comercialmente hablando que lo que tiene ahora, que ahora hay que ir exactamente allí. Fíjese en un solo ejemplo, el Polígono Urbisur es un polígono que empezó a ser interesante a partir de que se pasaba fácilmente por allí, esto es lo mismo. Entonces, yo creo que es sumamente interesante. Por nuestra parte, ahí vamos a estar apoyando la propuesta, por supuesto iremos haciendo las gestiones oportunas como se ha estado haciendo hasta que estuvimos en el gobierno municipal, para que esto siga adelante. Yo también tengo que decir que me hubiera gustado que en un punto tan claro, tan importante y saben ustedes que estamos tan de acuerdo, que se podía haber llegado a un acuerdo y haber sido presentado por ambos partidos, como mínimo, como mínimo en el sentido de que estoy seguro que estamos de acuerdo, no sé si los demás estarían, pero hubiera tenido muchísimas más fuerza ante la Administración Central en este caso, porque la Autonómica aquí no tiene competencia para llevarla a cabo. Es verdad que quede algo por recorrer, el proyecto está hecho, está en Madrid, por fin ha llegado a Madrid, ahora Madrid contestará, ahora hay que luchar por ver quién hace la obra, si es la Administración Central o es el mismo Ayuntamiento. Muchas gracias”.

En el segundo turno de intervenciones, lo hace en primer lugar la Sra. Verdier Mayoral, en el sentido siguiente: “Sí, muchas gracias. Me van a permitir ustedes que les lea una cosa. Dice, clínica psiquiátrica con instalaciones para diálisis, especialmente para mayores, en La Loma del Puerco; Centro Comercial La Longuera; colegio privado en la zona del Novo Sancti-Petri en La Loma, nuevos usos para el edificio de la Plaza Mayor con la instalación de las Oficinas de Correos, biblioteca universitaria, sala de exposiciones, conferencias locales de hostelería, etc, etc, etc y por no seguir leyendo. Miren ustedes, este es el programa electoral del Partido Popular, pero no de ahora sino de 2011, no de ahora sino de 2011, lo digo por aquello del hacer y del decir, están ustedes machacando desde el principio que ha empezado este pleno, con el hacer y con el decir, con el decir y con el no hacer, pues ustedes no han hecho absolutamente nada y después lo veremos en la propuesta de Correos, tienen ustedes un programa electoral de 2011 a 2015 que no han cumplido en absoluto, así que no hagan reproches. Nosotros no les estamos diciendo que ustedes cumplan con su obligación de oposición, lo tienen que hacer, es su deber cumplir con su deber de oposición, pero hombre, hombre, no hagan ustedes demagogia, no jueguen ustedes con la política, no jueguen ustedes con los ciudadanos y ciudadanas que es lo que hacen normalmente. ¿Ustedes están sorprendidos?, claro que están sorprendidos Sr. Marín, ¡no van a estar ustedes sorprendidos si se ha llevado usted cuatro años sin permitir a ningún grupo político que debata una propuesta!, ¡claro que está usted sorprendido! ¡no se va a sorprender! Nosotros no callamos a los grupos políticos”.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

Pág. 100

Interrumpe el Sr. Marín Andrade diciendo: "Yo creo que también se debía ceñir al punto Sra. Presidenta, porque si usted nos exige a todos que nos ceñamos al punto, ella también debía ceñirse al punto, si le parece, para que todos seamos iguales. Sólo quería decirle eso, muchas gracias. Si no le importa".

Por la Sra. Presidenta se dice: "Sr. Marín, venimos a debate y Sr. Marín, soy yo quien...".

Por la Sra. Verdier Mayoral se dice: "Yo comprendo que a usted le moleste, que a ustedes les moleste lo que estoy diciendo, pero es que es la realidad. Venimos de una resaca de un gobierno en donde no se nos dejaba hablar, así de simple. Cuatro años sin dejarnos hablar, entonces ustedes se sorprenden. Claro que se van a sorprender y van a estar sorprendiéndose otros cuatro años que estamos gobernando nosotros porque le vamos a permitir que hable, le vamos a permitir que hagan las propuestas que crean necesarias. Nosotros le agradecemos al Partido Popular que apoye esta propuesta, se lo agradecemos pero no por nosotros, no porque al PSOE le venga bien que ustedes apoyen esta propuesta, le viene bien al empresariado y a toda la entidad urbanística de conservación de Pelagatos. Por eso digo que se lo agradecemos no por nosotros sino por los empresarios de Chiclana, que son los que nos piden que hagamos esto y que instemos al gobierno. Y por supuesto que vamos a instar, que estamos instando ya a otras administraciones, claro que sí. Miren ustedes, ahora no está el Alcalde de la ciudad y está la Sra. Jiménez, precisamente porque el Alcalde está con Diputación a una reclamación que está gobernada por el Partido Socialista a una reclamación de otra Administración, que es Diputación. También ha habido una intervención aquí de mi compañero Páez, donde se hablaba de instar a la Junta de Andalucía en materia de educación y de lo que haga falta. No se preocupe usted, no pierda cuidado porque vamos a instar a cualquier Administración que traiga bienestar para nuestra ciudad. Nos da igual que esté gobernada por el Partido Socialista, por el Partido Popular o por otro partido político. Nos da igual, siempre y cuando sea un bienestar para nuestra ciudad. Por eso le digo, que el Alcalde está ahora en Diputación, que vamos a instar a la Junta de Andalucía y por supuesto al Gobierno de la Nación, porque es que esto que traemos hoy de la Rotonda de Polanco es competencia del Estado, es competencia de la Delegación de Fomento. Y miren ustedes, esta propuesta se podría haber traído de forma conjunta. Ha habido una Junta de Portavoces y que yo sepa ningún portavoz levantó la mano y dijo vamos a traerla. Pero es que no lo hicieron en la Junta de Portavoces como tampoco se hizo en la Comisión Informativa, donde el Partido Popular se abstuvo en esta propuesta. Luego no me vengan diciendo ahora que es una propuesta que querían traer ustedes de forma conjunta porque eso no es cierto. No es cierto porque han tenido la oportunidad en la Junta de Portavoces y han tenido la oportunidad en la Comisión Informativa y ya, para terminar, digo, y espero que sea de

h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

conformidad con todos los grupos políticos, es una propuesta que beneficia al empresariado de la ciudad y nosotros la tomamos como propia. ¿Que la inició el Partido Popular?, pues ole por el Partido Popular. No vamos a hacer como ha hecho el Partido Popular, que el tranvía no lo quería y lo ha estado machacando hasta el final y perjudicando a pesar de perjudicar a los ciudadanos. Y no querían la Plaza Mayor y ha estado machacando, perdiendo cinco años. Eso no lo vamos a hacer el Partido Socialista. Si hay alguna cuestión que haya iniciado el Partido Popular y que sea buena para la ciudad, nosotros la vamos a apoyar.”

A continuación interviene el Sr. Martín Sanjuán diciendo: “Nos seguís sin contestar ningún tipo de preguntas, de eso de impacto, como se llevaría a cabo, plazos, etc. Y por otro lado, a ver, cuando el Sr. Sánchez habla de que ustedes sólo instan, obviamente tendré que instar. Y está bien que para llevar a cabo cambios en la ciudad, mováis cielo y tierra, el Alcalde de varias Diputaciones y tal, pero que también estaría bien alguna propuesta que pudiérais acometer desde la competencia municipal. Creo que es lo que plantea. Espero que en esta próxima ronda de preguntas en la que no hablemos de lo que pasó hace cuatro años, diez o cien, expliquéis cómo se podría llevar, si tenéis alguna idea, de cómo se podría llevar porque seguimos sin aclararnos cómo se va a acometer esta obra.”

Interviene de nuevo el Sr. Marín Andrade en el sentido siguiente: “Bueno, no es sorprendente, obviamente ya llevamos ocho años con la señora Verdier en las filas del grupo socialista, y sabemos que es imposible tener un bueno tono. Uno intenta tener un buen tono y haber ciertos chascarrillos, en fin, pero es imposible, no me sorprende nada. En otros momentos podría decir, me he sorprendido, para nada. Cuando va el debate bien, va en un tono agradable, pues tiene que saltar porque no está en su medio. El medio suyo es un medio hostil y quiere siempre la hostilidad y en mí no la va a encontrar...”

La Sra. Verdier Mayoral interrumpe diciendo: “Rogaría a la Presidenta que le requiera al concejal que no haga alusiones personales y se dirija a mi persona, que hable de la propuesta.”

El Sr. Marín Andrade dice: “Aquí lo único que falta es que el Sr. Maduro venga y también nos venga a decir lo que tenemos que hacer y lo que tenemos que hablar, por ejemplo. Maduro u otros, otros dictadores que hay por ahí. Decirnos y sacarnos nuestro programa electoral, eso lo podemos hacer todos. Es un recurso fácil, un recurso fácil, pues fíjese, yo llevo escuchando del proyecto Miralrío, pues seguramente unos veinte años, posiblemente unos veinte años, entre otras cosas porque era uno de los interesados, junto con el Presidente de la Asociación de Empresarios, que también se ha ido a otro sitio, unos veinte años. De la Ronda Oeste, pues ustedes todos habrán escuchado la Ronda Oeste, como mínimo ocho años o más, ya ni está ni se le espera. La estación de autobuses, otro

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacion/Doc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

tanto, hacer el río navegable otro tanto, la presa contra avenidas otro tanto. Es que claro, son cosas que van en un programa electoral, y que obviamente en un tiempo, todo no da tiempo a hacer y se intenta hacer todo lo que se puede. Todo esto lo estoy diciendo en un tono sin acritud, sin acritud. Yo creo que se me ha dicho una cosa, yo le estoy respondiendo con las mejores palabras que pueda tener. El tranvía, nosotros no nos hemos opuesto nunca al tranvía, nos hemos opuesto al trazado urbano del tranvía. Es más, quien ha hecho más por el tranvía en Chiclana ha sido, no ustedes, ha sido Izquierda Unida. Cuando entra Izquierda Unida a gobernar en la Junta de Andalucía, es cuando realmente la obra del tranvía toma una velocidad de casi crucero. Ahora bien, sí es cierto, sí es cierto, que yo me opuse a que abrieran los muros del río Iro porque podía haber una riada. Claro, y llamé a la policía, y lo cerramos, claro, obviamente, ¿qué hubieran hecho ustedes?, lo mismo, exactamente lo mismo. Y sí, me opuse, y sí nos opusimos a que cerraran al tráfico absolutamente toda la Alameda de Solano, nos opusimos, sí señor, claro, y bien que nos opusimos, y bien que se hizo, y menos mal que se hizo, porque figúrense ustedes lo que tardó esa obra en que toda la Alameda Solano estuviera cerrada al tráfico todo el tiempo. Si ya se han arruinado unos cuantos, ahora se hubieran arruinados absolutamente todos. Nos opusimos. Y les voy a decir una cosa. Cuando ustedes gobernaban la Junta de Andalucía solos, a mí el Delegado del Gobierno entonces me dijo, Ernesto por favor con sólo que roce la ciudad nos conformaríamos, el tranvía. Sólo digo a título anecdótico, sólo a título anecdótico. Y el que aquí se debata y se redebata, lo importante es para qué va a servir. Porque claro, aquí hemos escuchado hoy que esto no va a servir para nada, ¿o no?. Esto se ha dicho así. Entonces, la verdad es que estamos perdiendo un tiempo precioso, si todo lo que aquí se vaya a debatir no sirve para nada. O sea, digamos que el gobierno no se siente aludido ante lo que aquí se debata y se apruebe, por lo tanto, yo diría como dije al principio de mi propuesta que pongamos un poco de orden, porque claro si vamos a debatir aquí y llevarnos cinco o seis horas o diez horas debatiendo para que después no tenga ninguna efectividad, hombre deberíamos hacérselo mirar, como dicen mucho los que hoy se quieren ir de España. Dice la Señora Verdier que le ha gustado que nosotros agradezcamos que este punto lo lleven. Agradecámonoslos todos, porque realmente quien hizo el proyecto fue este grupo municipal, y ahora obviamente el grupo que gobierna pues lo va a llevar para adelante como no puede ser de otra manera, porque es bueno para todos. Así que yo creo que deberíamos de calmarnos todos un poco, debatir en la naturalidad, sin tener por qué llegar a la acritud que yo no la tengo en absoluto. Yo he hecho una intervención, creo que muy sucinta, muy breve, y muy de acuerdo con lo que vamos a votar.”

Interviene de nuevo la Sra. Verdier Mayoral diciendo: “En cuanto a lo que se ha planteado de cómo se realizará el proyecto y cómo se ejecutará y en qué afectará, nosotros no podemos responder a esa cuestión por una sencilla razón, porque no somos nosotros los que la vamos a ejecutar, es al Ministerio de Fomento al que pedimos que se ejecute. De

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

todas maneras hay un proyecto diseñado por un técnico, no por el Partido Popular, evidentemente, hay un proyecto diseñado por algún técnico municipal, por el Ingeniero Municipal, el Jefe de Servicio de Obras, que está a su disposición para que ustedes vean como se ha dibujado sin ningún problema, pero indudablemente quien ejecuta será el gobierno central y no nosotros. Entonces no podemos responder a esa cuestión que se ha planteado por el partido por Chiclana sí se puede. Y volviendo a la propuesta planteada, nosotros lo que pedimos es el apoyo, que parece que va a salir en ese sentido, el apoyo a la propuesta en beneficio de los empresarios y de la entidad urbanística de conservación de Pelagatos, porque así lo han solicitado públicamente y nosotros recogemos el guante, y cumplimos con nuestra obligación traéndola a Pleno.”

En estos momentos sale de la Sala el Sr. Cruz Romero, del Grupo Municipal del PSOE-A, por lo que pasan a ser veintiuno los miembros presentes en la misma.

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los nueve miembros presentes del Grupo Municipal del PSOE-A, los siete miembros presentes del Grupo Municipal del PP, los dos miembros presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el único miembro del Grupo Municipal Ganemos; absteniéndose los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP y, por ausencia, el Sr. Cruz Romero, del Grupo Municipal del PSOE-A.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por diecinueve votos a favor, ningún voto en contra y tres abstenciones, una de ellas por ausencia, de los veintiún miembros presentes de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

- Instar al Ministerio de Fomento del Gobierno de la Nación a aprobar el proyecto planteado desde el Ayuntamiento, previa petición del empresariado, y a agilizar al máximo las obras necesarias para ejecutar la conexión del Polígono Industrial de Pelagatos con la rotonda de Maderas Polanco.

- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Fomento.-

En estos momentos entra en la Sala el Sr. Cruz Romero, del Grupo Municipal del PSOE-A, por lo que pasan a ser veintidós los miembros presentes en la misma.

### **1.13. PROPUESTA DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL “PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL” RELATIVA A LA MEJORA DE LA PLAYA DE LA BARROSA.**

Se da cuenta de propuesta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español del tenor literal siguiente:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

“CÁNDIDA VERDIER MAYORAL, mayor de edad, provista de NIF 31.226.317-E, teléfono 669.441.683, como portavoz del grupo municipal del PSOE-A, conforme al Reglamento Orgánico presenta para su debate en el Pleno del próximo 30 de Julio, la siguiente:

PROPUESTA

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La playa de La Barrosa, especialmente la zona conocida como la Primera Pista, está siendo noticia este verano por la aparición de piedras y lajas con las mareas vivas, una situación que nunca se había producido de una manera tan significativa y que está causando gran malestar entre los usuarios y los empresarios de esa parte del litoral. Desde el Ayuntamiento de Chiclana, somos conscientes del esfuerzo realizado por la Administración central esta primavera para intentar corregir este problema con el aporte de 50.000 metros cúbicos de arena, una medida que, aunque ha podido paliar en parte el problema, no ha sido suficiente para que la playa de La Barrosa presente el magnífico estado que siempre ha tenido, gracias al trabajo conjunto de todas las administraciones. Desde el Ayuntamiento, hemos hecho lo posible para mejorar en estas semanas la playa y que las piedras generaran los mínimos inconvenientes y accidentes a los usuarios, siempre en contacto con la Demarcación de Costas en Cádiz. En este sentido, el Ayuntamiento de Chiclana ha solicitado una reunión con el responsable de la dirección general en Cádiz para, de cara al próximo verano, analizar qué medidas se pueden adoptar para que la playa recupere el aspecto que siempre tuvo.

El Ayuntamiento de Chiclana esta convencido en la necesidad de acometer una actuación integral que permita que el próximo verano la playa esté en perfecto estado y no se ponga en riesgo el principal motor económico de la ciudad.

Por todo lo expuesto , este grupo municipal eleva a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:

- El Pleno del Ayuntamiento de Chiclana ACUERDA instar a la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente a que dé una solución definitiva al estado de la playa de La Barrosa en la zona urbana, teniendo en consideración la importancia que tiene para la economía de la ciudad de Chiclana.

- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente.”

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada



Conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente y conocido informe emitido al respecto por la Secretaría General de fecha 17 de agosto de 2015.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Grupos Municipales en el sentido siguiente:

Interviene el Sra. Páez Landa, como Delegado de Medio Ambiente y Playas, diciendo: “Desde el equipo de gobierno y desde el grupo municipal del Partido Socialista queremos que todos los grupos de esta Corporación nos unamos en algo que creemos que es muy importante para todos, que es mejorar las condiciones que actualmente hay ahora en la Playa de La Barrosa en cuanto a la aparición de rocas. Creo que es un sentir general que todos conocemos, que hosteleros, concesionarios de quioscos, hoteleros, vecinos, turistas y todo el que utiliza de alguna de las maneras la Playa de La Barrosa, estaba preocupado, ha estado preocupado a lo largo de este año, de este verano, perdón, porque la regeneración de esos 50.000 metros cúbicos que desde la Demarcación de Costas se vertieron a la misma, no ha dado el resultado que todos queríamos. Desde el Ayuntamiento, desde Medio Ambiente del Ayuntamiento, hemos intervenido, hemos hecho actuaciones de mantenimiento, para intentar paliar de alguna manera la aparición de estas rocas, pero creemos que es imprescindible instar a la Demarcación de Costas, porque así le corresponde a que nos dé una solución definitiva, a que se haga una actuación integral, y que además se de traslado de todo esto al Ministerio de Medio Ambiente. Creo que es una propuesta en la que todos debemos estar unidos, creo que es importante para el pueblo, a nadie se le escapa la importancia de la playa como herramienta económica de la ciudad, y por tanto, apelo a que todos los grupos voten a favor de la propuesta.”

Interviene el Sr. Sánchez Barea, portavoz del Grupo Municipal “Ganemos”, en el sentido siguiente: “A mí, yo creo que lo hemos hablado antes, la aparición de rocas debajo de un acantilado me parece algo más que natural. Y en una playa natural es normal que aparezcan estas rocas. Y cuando los turistas vienen buscando una playa natural saben que ahí hay rocas. ¿Cuáles son los problemas que tiene esta playa?, que es una playa regresiva, que va perdiendo sedimento conforme va avanzando el tiempo. ¿Por qué pierde los sedimentos?, pues porque tiene sembrado encima de las dunas, que es el reservorio de arena, un paseo marítimo. Entonces cuando aportan los sedimentos los ríos y los vientos no se pueden acumular porque ahí hay un paseo marítimo. Con lo que cuando viene un temporal y se intenta llevar los sedimentos, desaparecen sedimentos. Por otro lado, tenemos también un puerto deportivo justo donde desembocan los ríos que también frenan los sedimentos, con lo que realmente por ahí puede ir la solución. Dicho todo esto, espero que la propuesta no sea la eliminación de las rocas donde viven varias comunidades de lamelibranquios, prosobranquios, estas palabrejas que son especies endémicas y en peligro de extinción justo en esta zona. Yo quiero que se inste, pero ¿cuál será la solución?”

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacion/Doc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Pág. 106

Espero que no sea ésta.”

Interviene el Sr. Martín Sanjuán, portavoz del Grupo Municipal por “Chiclana, Sí Se Puede”, en el sentido siguiente: “La solución evidentemente será, creo, la regeneración de la arena de forma artificial, como se hace de hecho todos los años. Que nos tendremos que plantear soluciones a largo plazo, no siempre todos los años tener una inversión, a lo mejor habrá que plantear, idear, imaginar ideas, proyectos que permita que la arena, y no tengamos que hacer una inversión cada año, para estos 50.000 metros cúbicos de arena. Hablar de una playa natural cuando tenemos una línea de costa, de hoteles, que se ha construido a pie de playa, llegamos tarde para hablar de una playa natural. Evidentemente por la especulación urbanística que se ha permitido en esta ciudad. Ahí ya empezamos a ver responsabilidades políticas en la situación de nuestros medios. Por seguridad y por disfrute vamos a votar que sí, lo tenemos claro, lo que pasa que esta acción, esta propuesta lo que lleve subyacente, lo que implica, es que se reconoce un error político del que ya advertimos, que a eso viene lo que usted dijo antes de que con una llamada basta, Sr. Páez, y no, no basta. Usted se reunió con nosotros en nuestro grupo municipal arriba, les expusimos que desde protección civil y desde otras personas habíamos recibido quejas por lesiones por las rocas y lo que nos dijo fue que es que en otras playas también hay piedras. En el norte, pues sí, habrá otras piedras en otras playas, pero no suele haberlas aquí en la Barrosa. No está la gente acostumbrada. Minimizó el problema, y un mes después nos encontramos con que efectivamente hay centenares de personas heridas, de que hay que cometer acciones para evitar eso. Entonces o no había un problema, y de repente aparece un problema a eso, significa que se ha actuado mal políticamente. Eso es un error, y menos mal que no han pasado mayores desgracias, porque no queremos imaginar a alguien que se hubiera dado de cabeza con una de las rocas, en una zona en la que no se quiso señalar tampoco, o por lo menos de una forma leve para no agitar. Nos preocupa mucho la imagen pública de las playas, y después a la hora de la verdad permitimos que se dañe con los comentarios de personas que posiblemente se van a ir de Chiclana, diciendo hay que ver la playa de Chiclana que me he hecho un arañazo, me he cortado, me he hecho un esguince, o lo que sea. Esto habrá que depurar responsabilidades de las más serias y no quiero entrar en concreciones, pero entramos mal en la legislatura y usted no es un novato en esto. Muchas gracias. “

Interviene el Sr. Aragón Reyes, concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, diciendo: “Que se inste al Ministerio, totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo. Lo que esto no nos puede servir de manta que todo lo cubra o de pantalla quita vergüenzas. Para nada, para nada. Si nos retrotraemos en el tiempo y fui yo Delegado de Medio Ambiente antes que el Sr. Páez, pero antes de mí estuvo el Sr. Verdugo y la Sra. Castañeda, y a ninguno de los tres, dos del Partido Socialista y uno del Partido Popular, se nos hubiese ocurrido cometer la barbaridad que se ha cometido con la Playa de La Barrosa, a ninguno

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

de los tres, dos del Partido Socialista y uno del Partido Popular. Yo creo que se le ha infringido a un medio natural, a un medio vivo, como es nuestra playa, se le ha infringido un grave daño medioambiental, porque no estamos hablando de que se han retirado piedras volaeras, como se las conoce vulgarmente, sino que se ha actuado sobre la piedra continental, sobre la roca madre. ¿Qué efecto va a tener esto?. ¿Vamos a provocar que se formen pozas o corrientes algún otro tipo de año?. Yo no lo sé, no soy especialista en ese tipo de problemática, pero partiendo de la base de que estamos de acuerdo, que hay que instar, hay quien, hay que hacerlo, lo que no vale es, sí, sí, está todo el mundo informado. No, mire usted, no está todo el mundo informado. Nosotros por registro de entrada presentamos cuatro preguntas y a día de hoy no hemos recibido respuesta. La primera, informe técnico que avala el haber retirado piedras de la orilla de la playa de La Barrosa. No se contesta. Segunda, ¿por qué se han estado rompiendo rocas con el cazo de una máquina retroexcavadora?, seguimos sin respuesta. ¿Quién ha autorizado estas obras de extracción de piedras y en base a qué informes técnicos de viabilidad de las mismas?. Seguimos sin respuesta. Cuando se ha estado trabajando no existía ningún tipo de vallas que delimitara la zona de obras. ¿Estaban informados los cuerpos de seguridad?. ¿Policía Local, Guardia Civil?, ¿estaban informadas?. ¿Estaba informada la Demarcación de Costas?. Es que no es lo mismo pasar una trailla y recoger la piedra suelta, que se hace con absoluta normalidad, aunque no sea lo aconsejable, pero se hace, y otra cosa es eso, lo que se ha hecho allí. Pero es que además, es que además tenemos una playa muy concurrida, y hoy con cualquier aparatito de estos, cualquier móvil tenemos una cámara de alta definición de fotos. Máquina de noche trabajando rompiendo piedras con el cazo. Se ve perfectamente. Habían empezado antes, cuando todavía había personas en la playa y las máquinas prácticamente echan a estas personas de la playa, la echan de la playa. Otra foto nocturna, con las luces encendidas de la máquina, se ve el contraluz y aquí vemos la Torre Bermeja, aquí detrás, perfectamente, y luego si estos son piedra volaeras ¡que venga Dios y lo vea!. Estos son rocas madre, o rocas continental. Esto es lo que no debemos ni podemos hacer. Por supuesto, por supuesto que La Barrosa es nuestro principal motor económico, por supuesto, eso no hay ni que atreverse a dudarlo. Que tenemos la mejor playa de España, por supuesto. Que eso no es gracia solamente al Partido Popular, por supuesto, eso es gracias al esfuerzo de muchas personas, hombres y mujeres que han trabajado por tener la mejor playa de España, no solamente nosotros, el Partido Popular, Chano Verdugo, M<sup>º</sup> Jesús Castañeda, muchas empresas de Chiclana y esta que les habla, porque nos duele lo nuestro. Lo que no podemos hacer es tirar por el camino de en medio y cometer esta barbaridad medioambiental, que además se está investigando, y no por nosotros, sino por quien tiene las competencias de hacerlo. ¡Hombre, y ya lo que faltaba!, ¡ya lo que faltaba!, en prensa “se ha intervenido en el tramo más significativo de la primera pista, hasta quince metros mar adentro”, ¿qué competencias tiene el ayuntamiento para intervenir ahí?, ¿pero a qué estamos jugando?. Pero no ha sido suficiente, porque las actuaciones debían haberse ejecutado antes. Claro, claro que sí. Nosotros somos adivinos. Yo y cualquier Delegado,

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

somos adivinos. O sea estamos hablando de un medio vivo donde intervienen los temporales, donde intervienen los vientos, donde intervienen las corrientes que son los que conforman nuestro perfil litoral, pero no, habría que haber actuado con una bola de cristal. Mira, vamos a echar arena allí que no va a venir temporal, que no va a venir un mar de fondo, que no va a venir el levante. Hombre, por favor, un poquito de coherencia. Vamos a hacer una gran intervención desde la empresa adjudicataria del servicio de limpieza de la arena. Esto no es correcto. La empresa que limpia la playa, limpia las playas. Estas máquinas que hemos visto fotografiadas no son de la empresa de limpieza, no lo son. Yo de verdad, de verdad, y lo he dicho antes y no me duele prenda decirlo, por la playa de Chiclana hemos pasado varios delegados, el único del Partido Popular he sido yo, los anteriores han sido del Partido Socialista, hemos conseguido a lo largo de los años las ISO 14.001 de gestión medioambiental, la bandera azul de los mares limpios, la Q de calidad turística, con todo lo que eso implica, el gran esfuerzo que eso implica, y también una bandera que muy poca gente conoce que se creen que es de otra cosa, pero una bandera que tiene muchos colorines, es la bandera de accesibilidad europea. Se consiguió en Vigo en octubre de 2008, en un simposio internacional, fuimos con todos los parámetros cumplidos, y se consiguió, en el 2008. Por favor, Sr. Delegado, no ponga usted en peligro nuestra principal fuerza y motor económico. No pongamos en peligro el trabajo de muchísimas personas, hombres y mujeres, que trabajan y viven de la barrosa, y viven de nuestra playa. Si el fondo de la cuestión es la roca, en las formas usted se ha equivocado, totalmente.”

Interviene de nuevo el Sr. Páez Landa diciendo: “Con respecto a lo que ha comentado el Sr. Sánchez, nosotros lo que pedimos a la Demarcación de Costas es que nos dé una solución definitiva. Creemos que la solución definitiva debe pasar, y además estamos absolutamente de acuerdo, por respetar el lecho de roca y por acelerar, o para prever con anterioridad que se acelere el establecimiento de la playa de verano, es decir, que la arena de las dunas, de la berma de la playa, baje hacia la plataforma. En cuanto a el Sr. Martín, vamos a ver Sr. Martín, no hay peor mentira que una verdad a medias. Vamos a ver, yo recibo una llamada de teléfono, no sé de quien es, la cojo y es usted, digo subo rápidamente. Me quería usted hablar de esto, subo rápidamente, pero además subo yo, no es que le dé cita, ni espere, ni tal, subo yo a hablar con ustedes y a explicarles la situación de las rocas. Fíjense si a nosotros nos preocupa la situación de las rocas, que el 24 de junio nos reunimos con la asociación de empresarios de la Costa de Cádiz y manifestamos nuestra preocupación. Hicimos una intervención el 30 de junio, y usted me pregunta, y me dice, a ti te preocupa, me trataste de tú, que me parece muy bien, a ti te preocupa el tema de la roca. Digo, mira como biólogo no, como biólogo no, porque la playa es un medio natural y bueno, estamos hablando de rocas que están al lado de un acantilado, pero, tú me dijiste, pues yo cerraría la playa, yo cerraría la playa. Eso es lo que tú me dijiste, porque eso no lo has dicho tú que lo dijiste, pero ya lo estoy diciendo yo. Pues yo cerraría la playa, y digo, yo como delegado de medio ambiente no cierro la playa a no ser que los técnicos me lo

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

aconsejen. Me puse en contacto con los técnicos, ya estaba en contacto con los técnicos, por supuesto, y no era aconsejable, se pusieron cinco carteles a lo largo de la playa, en principio había unos carteles que decían peligro, peligro piedras. Los hosteleros de la primera pista, las concesiones de los quioscos, los de los restaurantes me dijeron que por favor, peligro, era una palabra un poco intimidatoria y automáticamente al día siguiente se cambiaron los carteles por precaución. Yo hablé con Cruz Roja, tanto es así que yo he hablado con Cruz Roja desde el principio, que una de las ruedas de prensa que di para tranquilizar y para hablar de las actuaciones que estaban dando en la playa, la di precisamente desde la sede de Cruz Roja. Entonces, la cuestión está en que bueno, usted, como tiene para todos, lo dice continuamente, tiene para todos, pues algunas veces tiene para tantos que se le olvida decir las cosas de sí mismo. Entonces, repito no hay peor mentira que una verdad a medias. Usted habla de dejadez, si no recuerdo mal, las fechas las pierdo, pero creo que nosotros llegamos a gobernar el 15 de junio. Cuando nosotros llegamos a gobernar el 15 de junio, yo fui a Chiclana Natural, y uno de los problemas que se encontró era precisamente el afloramiento de estas rocas. Se dio una rueda de prensa el 6 de julio, pero se dio una rueda de prensa el 6 de julio, previa intervención el 30 de junio, el 1 de julio que eran los días de mareas vivas para hacer la actuación. Luego se dio una rueda de prensa el 5 de agosto, pero anunciando que se había intervenido el 1 y el 2 de agosto. Entonces en el órgano gestor del 15 de julio y el 17 de agosto, nos hemos preocupado de buscar las mejores soluciones. Entonces, no me diga que esto es dejadez porque si yo llego el 15 de junio, quien a lo mejor no ha cumplido como ahora voy a empezar a relatar, con sus obligaciones, es el Partido Popular. El señor este, \*\*\*\*\* [N.A.], D. \*\*\*\*\* [N.A.], este señor que ha hablado ahora, y que también lo ha hecho en gestión de playas. Entonces, por favor, como quedó demostrado, que usted me llama y yo voy y acudo a explicar, y a explicar todo lo que hay que explicar. Ahora bien, diga todo, no diga solo lo que pueda sacar punta política. Usted es nuevo pero no es tonto, lo demuestra todos los días. Entonces, no diga las verdades a medias, y no intente sacar rédito político de algo, cuando es usted el que dice, pues yo cerraría la playa. Pero cómo vamos a cerrar la playa, si es nuestro principal motor económico, si a mí los concesionarios de los quioscos y los hosteleros me están esperando en la puerta para intentar, Joaquín por favor, Joaquín por favor, Joaquín por favor, pon remedio a esto. Y lo que hacemos es actuar, y actuamos y actuamos. Y actuamos quitando las rocas que sobresalían para pasar una trailla. Si no le ha llegado las preguntas que ustedes han pedido a Chiclana Natural, están en proceso de llegar, porque están respondidas, me consta. Y se aclara con el informe de los técnicos y tal. Ahora bien, le voy a decir, usted ha estado aquí poniendo medallas, y diciendo que gracias a otros e incluso a mí, la playa de la Barrosa es la mejor playa de España y hemos hecho las cosas un montón de bien. Y ha hablado de pantalla quita vergüenzas. Bueno, pues para que la gente lo sepa, para que los grupos políticos, para que los ciudadanos lo sepan, cuando se llegó aquí a 15 de junio, la playa estaba sin montar, la playa estaba sin montar, la playa estaba sin montar, un pliego para material de playas de maderas recurrido, parado, no

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

hemos podido poner esas maderas este año, porque a usted se le pasó. En la proceso de la adjudicación de los quioscos, la mesa de contratación fue el viernes de feria, el viernes de feria, que es un día muy indicado para preparar la playa para el verano, como si la semana santa no hubiese existido. Dice, la autorización del pliego de las zonas náuticas, no se sabe, no contesta, sencillamente no se licitó. La organización y exposición de las actividades náuticas que había una guerra terrible, una guerra terrible por su culpa, por la culpa del partido popular y de medio ambiente dirigido por el partido popular entre las escuelas, los clubes y los aficionados al surf, ahí estaba a 15 de junio. La autorización de sombrillas y hamacas para la mejora playa de España a 15 de junio no se sabe, no contesta, no estaba. La obra del paseo marítimo de la mejor playa de España que había que haber acometido para que ese paseo marítimo fuera lo más bonito de la mejor playa de España, no estaba, no estaba, pese a el buen hacer del Delegado. La ubicación de las atracciones de los empresarios del sector del divertimento infantil, sencillamente no se les había cogido el teléfono. El pliego del caserón, no se sabe, no contesta. Así y así. En la bandera azul, donde se pone la bandera azul, esa que usted ayudó a conseguir, hay una plaza, que pagaron los chiringuitos de ahí, el Kanaloa y el Atenas paseo, para que se pintara y se remodelara, y pagaron ellos, era dinero suyo, y suya la gestión. Pues a 15 de junio de 2015, sí está ahí es porque lo he hecho yo, porque me he encargado yo de gestionarla, hombre, me va a decir tú, pues, hombre, no la he pintado, pero me he reunido con los pintores tres veces, y con los de los chiringuitos seis, y con los de los chiringuitos seis. Entonces, vamos a ver Sr. Aragón, yo le agradezco todo lo que ha hecho usted por la fenomenal playa que tenemos. Pero también le voy a recriminar una cosa, lo pongo entre comillas, "no quisiera yo pensar, no quisiera yo pensar, que desde sus filas, desde usted, o desde alguno de ustedes, hubiese salido una llamada a la Guardia Civil diciendo que lo que se estaba haciendo en la playa era ilegal, pero sin atrever a denunciar. Yo llamo y tú vas. Yo llamo y tú vas, y a ver lo que pasa." Porque si ustedes están hablando de la mejor playa de España, tienen que colaborar para que la Barrosa sea la mejor playa de España. Vamos a ver, les estoy preguntando, les estoy preguntando que me gustaría que no hubiesen sido ustedes los que escondiéndose hubiesen llamado a la Guardia Civil, porque es, bueno, ya se ha dicho aquí, a cada uno le sirve lo que hace y lo que dice. Algunas cosas se dicen a escondidas para que no se vea lo que hacemos, y lo que hacemos es perjudicar. Nosotros, nosotros, como equipo de gobierno vamos a seguir trabajando,.... por favor, por favor, no sé lo que les pasa, y eso que el Sr. Marín dice que es comedido, pero no sé que le pasa que está continuamente interrumpiéndome. Le ruego por favor que inste al grupo popular a que no me interrumpa. Entonces, nosotros desde el equipo de gobierno vamos a continuar, vamos a continuar haciendo lo que se ha venido haciendo cotidianamente, porque es que además, usted que lo sabe, Sr. Aragón, usted también ha movido arena, usted también ha movido arena. Pero ha movido arena porque se puede mover arena, se puede mover arena, y se puede trasladar rocas al acantilado, se puede, se puede. Muchas gracias. "



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacion/Doc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

Interviene de nuevo el Sr. Sánchez Barea en el sentido siguiente: “Al Sr. Martín, esa playa es la Playa de Lavaculos, que está justo debajo del acantilado y se ha salvado, es totalmente natural, se ha salvado porque ahí hay un acantilado y no se puede construir, pero es natural, está catalogada como tal, por tanto, las medidas a tomar ahí deben de ser más rigurosas. El reglamento, el nuevo reglamento de aplicación de la Ley de Costas de noviembre del año pasado sí que es verdad que lo permite, permite mover arena, y piedras, y mantenerla y moverla de un lado y ponerlas en otro, no obstante, no creo que esté bien, a mí no me gusta, como técnico. Además cuando la gente viene aquí, viene buscando las playas de Chiclana, viene buscando una playa natural, si vinieran buscando Benidorm irían a Benidorm, no vendrían aquí, y aquí ofrecemos unas playas diferentes a las de Benidorm y a las de Costa del Sol, por tanto creo que debemos mantenerla tal cual. O sea, que cuanto menos intervengamos ahí, solo lo justo y necesario.”

De nuevo interviene el Sr. Martín Sanjuán diciendo: “Gracias al Sr. Páez por el alago, por llamarlo de alguna manera, de decir que no tengo un pelo de tonto y obviamente contradiciéndose de que si no tengo un pelo de tonto yo no mandaría cerrar una playa completa. Vamos a dejarnos de absurdos porque es peor una mentira a medias, o una verdad a medias que una mentira, y encima si la sobredimensionamos hasta puntos absurdos. Es una falacia como un castillo, Sr. Páez. Lo que yo sugerí fue que esa parte se acotara, mientras que, bueno, usted da su versión de los hechos, yo doy la mía y que la gente juzgue, porque en democracia se puede dar la libertad de opinión perfectamente. Entonces, yo le sugería acotar esa zona y me dijo que no, porque se iba a crear peligro, porque la gente tal, y usted podrá hablar como biólogo, pero yo hablo como sanitario, y la realidad es que hay un centenar de personas heridas. Y la salud es un derecho, y usted por no poner peligro, ha puesto precaución para rebajar porque se escandalizaba la gente por solicitud de los bares, de los chiringuitos. Y le repito, la salud es un derecho, a disfrutar del medio ambiente es un derecho, el derecho al beneficio no existe. Entonces, vamos a atender primero a las necesidades de las personas. Y por supuesto que..., bueno, aquí hay presupuestado según consta 500.000 euros que se concedieron a Chiclana para regenerar la Barrosa, que no sabemos donde están, no sabemos donde se habrá invertido, seguramente el Sr. Aragón podrá decir donde se invirtió eso porque hablamos de marzo y se dio en abril, qué pasó con esos 50.000 metros cúbicos de arena que con 500.000 euros financió costas, queremos saber dónde está eso y las palabras textuales, bueno, y no voy a entrar en más, no voy a entrar en más, pero que sí por favor cuidemos las palabras y que cuidemos de la gente.”

Interviene de nuevo el Sr. Aragón Reyes diciendo: “Sr. Páez, la hemeroteca 2013, “El PSOE critica el lamentable estado de La Barrosa y Sancti-Petri. 2013”, Sr. Páez, junio de 2013. Ustedes nos echaron la culpa, hasta, por desgracia, de un muerto accidentalmente, y hasta de quien hacía los montoncitos de piedra en la arena los domingos con los niños,

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

también teníamos nosotros la culpa. Y el día que nos fuimos del gobierno dejamos marcada la roca, y pusimos, esta del PP, para que salga, esta del PP, para que salga. Oiga, mire usted, no sea absurdo, no sea absurdo, que estamos hablando del principal motor económico de nuestra ciudad, de proyectos de trabajo de muchísimos hombres y mujeres, y yo no quiero agradecimientos ninguno, yo he cumplido lo mejor que he podido y he salido con mi trabajo, hasta ahí llego. Ahora, lo que a mí no se me ocurriría es esta barbaridad, esto es una verdadera barbaridad. Con usted el medio ambiente en Chiclana está de luto, Sr. Páez, y usted lo sabe, perfectamente. Y además lo voy a decir otra cosa, en el servicio de obras, descubrí tarde pero me lo comentaron y lo estuvimos viendo, aquí se ve la torre Bermeja, y se ve los metros que hay hasta la orilla, pues hay un estudio hecho por el ingeniero municipal, que a lo mejor arroja luz sobre este problema. Ya le he dicho antes que han sido muchos hombres y mujeres trabajando por nuestra playa, yo he sido el último y el peor, con total tranquilidad, pero no ponga usted en riesgo ninguno de los galardones que tanto esfuerzo nos ha costado. Y no haga demagogia con la playa, a la playa hay que ir a trabajar. Y cuando hemos llegado tarde a algo es porque se han estado haciendo muchas cosas a la vez. O ya no se acuerda de la renovación de todos los chiringuitos y de todos los quioscos, y de la aportación de los 50.000 metros cúbicos, y de las rampas de accesibilidad nuevas que están este año, y por supuesto que se ha tardado con la plaza, si los dos mismos chiringuitos no se ponían de acuerdo. Ahora ponemos una fuente, ahora ponemos un escenario, ahora lo ponemos así, ahora lo ponemos asao. Todo eso hubo que negociar, y entre medio hubo la renuncia de algún que otro chiringuito. Pues eso da trabajo. Y por supuesto que yo también me reuní con la pintura, claro que sí, pues claro. Usted que se cree que usted lo ha inventado eso. Hombre por favor. Lo habremos hecho mejor o peor, pero lo hemos trabajado. Mejor o peor, cuidado, pero hemos trabajado. No acuse de inactividad a las personas. Y si a la guardia civil alguien llama, qué quiere usted que yo controle las llamadas, o controle a quién echó la foto. Pues mire usted, a lo mejor me acerco a la Guardia Civil y le entrego las fotos hombre. Que vaya barbaridad cometió usted con la playa de Chiclana, meter unas máquinas y encima mentir en público, mentir en la prensa. Y por supuesto vamos a aclarar el sentido del voto, no vamos a votar en contra pero sí nos vamos a abstener porque pensamos que si tiene que salir que salga, pero nosotros nos vamos a abstener.”

El Sr. Páez Landa dice: “Parece, por el cambio del sentido del voto, parece que le ha escocido un poco al Grupo Popular que se hayan dado argumentos sobre que la playa estaba completamente desmontada a 15 de junio. La herramienta básica, esa herramienta en la que el Sr. Alcalde entonces se hacía fotos con el Jefe de la Demarcación de Costas diciendo que todo iba a funcionar perfectamente, pues a 15 de junio estaba desmontada, desmontada. Y por cierto, fotos tenemos todos, porque yo también tengo fotos. Yo tengo esta foto, y esta foto, que son de las intervenciones, de las intervenciones.... Sra. Presidenta por favor, le ruego por favor que inste al Grupo Popular, a ese educadísimo Grupo Popular a

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250



que me deje argumentar. Yo tengo fotos, tengo fotos de las máquinas interviniendo en el antes y en el después moviendo arena cuando el Sr. Nicolás Aragón y el Partido Popular estaban gobernando. Y también tengo fotos, y tengo fotos de un facebook en el que el Sr. Nicolás Aragón Reyes, no sé si era verdadero o falso el facebook se mete con los técnicos de Chiclana Natural, porque le fastidia, porque le fastidia que el gobierno se ocupe de las cosas. Y este gobierno se ocupa de las cosas, Adrián Sánchez, este gobierno se ocupa de las cosas porque tenemos un montón de requerimientos, un montón de requerimientos de los hosteleros, de los quioscos, de los profesionales que trabajan en la playa, que están ganando la vida en la playa, y también muchísimos registros de entrada de particulares, de Chiclana y de fuera de Chiclana que nos piden por favor que no nos quedemos parados, que intentemos darle la solución, y por supuesto vamos a intentar dar la mejor solución. Por eso, y para concluir, señores del Partido Popular recapaciten, voten a favor, que es mucho mejor hablar con la demarcación de costas, con todo un equipo de gobierno, perdón, con toda una corporación unida en el sentido del voto que con ustedes dando la nota como casi siempre.”

El Sr. Aragón Reyes, dice: “aclaración de votos si no se ha quedado claro, que nos abstenemos por las formas, que conste, que nos abstenemos por las formas.”

El Sr. Páez Landa dice: “por las formas de ustedes.”

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los diez miembros presentes del Grupo Municipal del PSOE-A y los dos miembros presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, absteniéndose los siete miembros presentes del Grupo Municipal del PP, los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP y el único miembro del Grupo Municipal Ganemos.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por doce votos a favor, ningún voto en contra y diez abstenciones de los veintidós miembros presentes de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

- Instar a la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente a que dé una solución definitiva al estado de la playa de La Barrosa en la zona urbana, teniendo en consideración la importancia que tiene para la economía de la ciudad de Chiclana.

- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente.-

**1.14. PROPUESTA DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL “PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL” RELATIVA A LA MEJORA DEL SERVICIO DE CORREOS DE LA CIUDAD.**

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

Pág. 114

Se da cuenta de propuesta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español del tenor literal siguiente:

“CÁNDIDA VERDIER MAYORAL, mayor de edad, provista de NIF 31.226.317-E, teléfono 669.441.683, como portavoz del grupo municipal del PSOE-A, conforme al Reglamento Orgánico presenta para su debate en el Pleno del próximo 27 de Agosto, la siguiente:

#### PROPUESTA

Que presenta el Grupo Municipal Socialista al objeto de que se mejore el servicio de correos en Chiclana.

El PSOE de Chiclana, antes en la oposición y ahora gobernando, muestra su preocupación y malestar por la situación del servicio de Correos en Chiclana. Un problema que supone largas colas a diario en la única oficina que esta entidad pública de mensajería dispone en la localidad y que se agrava durante los meses de verano, con motivo de la reducción del horario. La falta de personal que tantas veces han denunciado los sindicatos está provocando que el servicio que se ofrece no sea el idóneo, puesto que los pocos empleados que actualmente hay en la oficina de Chiclana apenas pueden cubrir las necesidades de una ciudad de más de 84.000 habitantes.

A pesar de que la oficina de Chiclana inicia la atención al público a las ocho y media de la mañana, desde antes de las ocho ya se puede observar personas esperando a las puertas de dicha sucursal, a sabiendas de que a lo largo de todo el día es prácticamente imposible ser atendido rápidamente e incluso muchas chiclaneras y muchos chiclaneros se quedan sin ser atendidos por la tarde ante la acumulación de personas. Por si fuera poco, hay notificaciones importantes que particulares y empresas están esperando y que, por culpa de la falta de personal, llegan tarde a domicilios y negocios, provocando graves perjuicios para los afectados.

El pasado 19 de agosto, el alcalde recibía una representación de las trabajadoras y de los trabajadores de la oficina de correos en Chiclana que le trasladaban las carencias y problemática, en definitiva, la deficiente situación del servicio de correos. Así en el día de hoy han presentado por registro de entrada un escrito que trasladamos al pleno junto a la presente propuesta, como igualmente acompañamos los folios de firmas de las ciudadanas y ciudadanos que muestran su insatisfacción por la situación de correos.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Las trabajadoras y los trabajadores nos piden que actuemos y se plante ante la SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales), única accionista de Correos y entidad dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, exigir una mejora en las condiciones de trabajo de la oficina de Correos en la ciudad.

Estamos hablando de un servicio muy importante, puesto que cientos de notificaciones y cartas se envían a diario a ciudadanos y empresas de Chiclana, pero la falta de personal en Correos impide que dichos envíos puedan llevarse a cabo con total normalidad, por eso, no se puede dejar pasar ni un solo día más sin que exija al Gobierno Central que solucionen esta problemática, que sigue creciendo con el paso de los días.

Llevamos mas de cuatro años pidiendo una nueva oficina de Correos que acogiera a más trabajadoras y trabajadores con lo que se mejoraría el servicio en la ciudad,

Por todo lo expuesto , este grupo municipal eleva a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:

- El Pleno del Ayuntamiento de Chiclana ACUERDA instar SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales), dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a que atendiendo a las reclamaciones tanto de las trabajadora y trabajadores como de la ciudadanía, dé una solución definitiva al estado del servicio de correos de Chiclana, teniendo en consideración la importancia que tiene para la ciudad.

- Dar traslado a las trabajadoras y trabajadores de la oficina de correos de Chiclana así como al sindicato CGT.

- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.”

Conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente y conocido informe emitido al respecto por la Secretaría General de fecha 17 de agosto de 2015.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Grupos Municipales en el sentido siguiente:

Interviene la Sra. Verdier Mayoral diciendo: “Desde el Grupo Municipal del Partido Socialista, desde el gobierno municipal también, traemos una propuesta a Pleno, yo creo



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

que es conocida por todos los grupos políticos, porque además así los trasladamos tanto en la Junta de Portavoces como en la Comisión Informativa, y lo hemos dicho en los medios de comunicación. Yo creo que es necesario que este gobierno municipal, que este Pleno, que esta Corporación apoye al grupo de trabajadores y trabajadoras del servicio de correos. Al inicio de la sesión, y que creo que están todavía los trabajadores que nos acompañan en esta larguísima sesión han entregado ellos un dossier de cuál es la problemática del servicio de correos. A nosotros vinieron, al Alcalde le pidieron cita para trasladarle cuál era el sentir de los trabajadores y trabajadoras y cuál era el gravísimo problema por el que estaban pasando. Pero ellos además lo hacen en reclamación, no solamente de sus condiciones laborales que son pésimas, de un problema que están padeciendo porque no se están cubriendo las bajas, no se están cubriendo los días de asuntos propios, no se están cubriendo las vacaciones, están teniendo una serie de problemas de restricciones en el personal, fruto de los recortes del Partido Popular en el gobierno central. No solamente ese es el problema que tiene la propia plantilla y que ya las asociaciones sindicales están reclamando de por sí, sino que además es un problema que afecta a la población, a una población que supera ya los 84.000 habitantes y que está teniendo problemas con el servicio de correos. Todos sabemos las largas colas que están manteniéndose en la oficina, abren incluso a las 8:30 y ya desde antes de las 8 de la mañana hay ciudadanos y ciudadanas allí esperando, precisamente porque hay un servicio de correos deficitario. Un servicio de correos deficitario que además está de por día que pasa más deficitario, porque están llegando a recortar, incluso los buzones de correo para facilitarle al usuario la recogida de las cartas, hasta 14 los podéis ver en el escrito que aportan, porque ellos lo que hacen es a través de la CGT, de la sesión sindical que acudió en la alcaldía, exponer en un escrito que presentaron por registro de entrada y que acompaña a la propia propuesta, cuál era las deficiencias que tiene el servicio de correos, para ellos como personal, como trabajador y trabajadora, y también para la ciudadanía en general que no se está cumpliendo con los derechos que tiene la ciudadanía a recibir correspondencia, y además, a recibirla en el tiempo que dice la ley. Hay correspondencia, no solamente que se recibe tarde, sino que además no se recibe. Por eso digo, que se acompañaba a la propuesta el escrito que ellos han presentado, en este caso firmado solamente por dos trabajadores, un trabajador y una trabajadora, pero que indudablemente representan a la plantilla del Servicio de Correos, de hecho, las personas que aquí se encuentran, no son los que firmaron el escrito, una persona sí pero otra no. Sin embargo, sí hay otros representantes, y también nos acompañaban hasta 800 firmas que han recogido en la puerta de Correos los propios trabajadores y trabajadoras que ponen de manifiesto que la población también está en contra de que el servicio de correos sea deficitario. Nosotros queríamos decir también desde el gobierno municipal, que estamos reivindicando y digo un poco, porque se ha dicho también en este Salón de Plenos, si solamente instamos al Gobierno Central. Da la casualidad que en este caso también es competencia del Gobierno Central, pero por vuestra tranquilidad, sí os digo que ahora mismo estamos instando al Gobierno Central que está gobernado por el Partido



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

Popular, pero que en enero con toda seguridad esté gobernado por el Partido Socialista, se lo instaremos también a Pedro Sánchez.”

Interviene el Sr. Martín Sanjuán, Portavoz del Grupo Municipal del Partido “Por Chiclana, Sí Se Puede”, diciendo: “Nosotros aparte de estas actuaciones a nivel estatal, también recogemos reivindicaciones a nivel municipal que sí que podrían complementarse con esta actuación con la que por supuesto estamos de acuerdo. El diseminado, solicita, que como sabemos, por ciertos carriles no llegan correo, que se pusiera un buzón, tanto para recibir correo de forma colectiva como para enviarlo, porque todas las personas del diseminado y de la banda que quieren mandar un correo, no tienen que moverse hasta la oficina municipal, con el coste de tiempo y dinero que eso implica. Entonces estaría bien que el Ayuntamiento ayudara a costear al menos que no sea competencia, pero por lo menos que lo solicite. Y aprovecharía la intervención para hablar de que esto que tenemos aquí es consecuencia de las políticas de recorte que se están llevando desde el gobierno central y que obliga a trabajadores que están en un servicio saturado que no se cubren las bajas por enfermedad, vacaciones, etc., y además se han despedido cinco personas de la plantilla. Vamos a darnos cuenta de donde vienen estos fallos y estos errores. Entonces estaría bien que la solución definitiva, si se puede sugerir al Ministerio, no sólo instar a que la busque, sea abrir una oficina, que es una reivindicación histórica de este municipio, con el consiguiente fomento y contratación de empleo y de personas que ello conllevaría. Entonces, vamos a..., no sé si podrá hacer, visto los tipos de propuesta, pero que se sugiera menos, que se inicien negociaciones en ese sentido.”

Interviene la Sra. Rivas Córdoba, concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía, diciendo: “Desde nuestra formación, vamos nuestro grupo municipal, lo que veníamos a decir es que vamos a votar por supuesto a favor, porque la situación es insostenible para todos los ciudadanos y para todos los trabajadores. Y porque pensamos, y lo que queríamos plantear también, el Sr. Martín ha hablado del diseminado y del extrarradio, y lo que queríamos plantear era una de las medidas que habíamos presentado nuestro programa electoral y que era la existencia o la creación de una oficina itinerante para que atienda al extrarradio, que podría ser otra de las situaciones que se podrían plantear y hablar con correos.”

Interviene el Sr. Marín Andrade, del Grupo Municipal del Partido Popular, diciendo: “Esto es un problema histórico, un problema de.., bueno, yo seguramente, antes de mi etapa política con la asociación de empresarios, yo posiblemente, haga ya veinticinco años que esté escuchando el problema de correos, y nunca se ha solucionado. Esto no es un problema, porque me hace gracia la exposición de motivos que hacen ustedes, que dicen ahora gobernando y antes en la oposición. No, antes gobernando, después en la oposición, después gobernando, después en la oposición, o sea, en todo este tiempo no ha habido

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

manera, bueno, solo se ha hecho una obra, en la actual oficina de correos que ha mejorado algo, pero no lo suficiente como para que se pueda dar el servicio que se tiene que dar a la ciudad. Yo sí que tengo que hacer dos preguntas. Siendo Alcalde, pues yo me reuní, yo no esperé que me llamaran de correos, yo llamé a correos y efectivamente vinieron y vinieron bastante rápido, de esto hace ya cuatro o cinco meses, seguramente, no recuerdo con exactitud. Y ahí se llegaron a tres acuerdos fundamentales. Primero, que estaba ya por venir el verano, en verano se cerraban las oficinas de correo por la tarde, y ellos me anunciaron que efectivamente iban a abrir por las tardes la oficina y se iba a reorganizar. No sé si se cumplió, realmente no lo puedo decir, yo digo lo que se llegó allí. Después hubo otro acuerdo, que supongo y me gustaría preguntar al gobierno municipal como está este tema, porque ya estaba decidido la nueva oficina de la banda, con lo cual se iba a solucionar parte de los problemas endémicos que correos tiene en la ciudad, y me gustaría saber si alguien me puede decir cómo está ese tema, si efectivamente se ha hecho un seguimiento a esa posible apertura, prometida antes de diciembre de este año precisamente. Y después también hubo otro acuerdo al que se llegó, en que correos se iba a poner a disposición y yo incluso tuve después una reunión con las federaciones de vecinos, se iba a poner a disposición de los vecinos para ofrecerle, precisamente los buzones que desde Chiclana sí se puede, perdón, desde Izquierda Unida, se ha hablado, de poner buzones, o en ambos casos se ha hablado, de poner buzones de recogida, y también de echar las cartas, como decimos, en los buzones. Así que a mí me gustaría saber si ha habido un seguimiento sobre estos tres, dos temas, fundamentalmente estos dos últimos, porque es muy interesante, porque de alguna manera se solucionaba un problema importante. Fijaros, que ahora mismo sólo hay una oficina de correos en la ciudad, que digamos es en el lugar, y el poner otra oficina en la banda, la verdad es que era una solución en principio, parecía que iba casi definitiva, yo no me atrevería a decirlo, pero sí una solución, un avance importante. Por tanto, me gustaría saber como está eso. Vuelvo, a decir lo mismo que decía en mi anterior intervención, aquí vamos a estar nosotros también ayudando, en lo que haga falta, porque realmente, esto es un problema que a todos nos atañe y que todos padecemos y que todos los ciudadanos realmente necesitan que se le solucionen. Ahora bien, tengo que decir que son muchos años hablando lo mismo. Sería interesantísimo, que seguramente con los medios que hoy tenemos, informáticos, pues ver en cuántos plenos de este Ayuntamiento de veinticinco años para atrás se ha hablado de este mismo problema y nunca se ha solucionado, y nunca se ha podido solucionar. Esperemos que esto sea de una forma definitiva y ya les anunciamos nuestro voto, nuestro voto afirmativo, y ahora toca hacer política que es cuando esta proposición salga de aquí, pues se haga política, se hable, se negocie con la empresa, sin acritud, sin confrontación, sino con ganas de solucionar el problemas, y ahí vamos a estar nosotros, y además desde ya, nos ofrecemos a la alcaldía por si de algo sirve el que estemos en el gobierno central y podemos dar cauce y ayudar a llegar donde haga falta, aquí estamos el grupo popular y así lo vamos a hacer.”



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

En estos momentos se ausenta de la Sala el Sr. Núñez Jiménez, del Grupo Municipal del PP, por lo que pasan a ser veintiún los miembros presentes en la misma.

Termina la Sra. Verdier Mayoral diciendo: “Efectivamente, hay una propuesta que viene a Pleno en la inquietud de los trabajadores y trabajadoras de la Oficina de Correos. Y es verdad que es un tema que viene de antiguo, fíjese si viene de antiguo, que el Partido Popular en su programa electoral, lo he leído antes, decía de trasladar la oficina de correos por aquello de la amplitud y de la facilidad de aparcamiento a la plaza Mayor. Pues cinco años la Plaza Mayor paralizada y no han sido capaces de solucionarlo. Pero como no quiero de modo alguno emborronar esta propuesta que traen los trabajadores y trabajadoras y que nosotros hacemos de portavoces, le diremos lo siguiente. En cuanto a otra oficina, se dice que se están haciendo gestiones pero no hay absolutamente nada, no hay absolutamente nada, no hay ninguna gestión con la apertura de otra oficina, nosotros sí estamos comprometidos en abrir otra oficina de correos, si el tiempo lo permite y las posibilidades también en la plaza Mayor, y buscar otra ubicación en colaboración con la empresa en la zona de la Banda, vamos a presionar también, y digo presionar, porque es la palabra que se me ocurre, porque es nuestra obligación desde el gobierno municipal para que esos buzones del extrarradio y de toda la ciudad, hasta catorce buzones han desaparecido, digo que lo han retirado, seguramente porque no haya personal que atienda a esos buzones, el recorte de personal lleva aparejado el recorte de medios porque no se pueden recoger, no se pueden recoger esos buzones, y seguramente sea esa la razón por la que han retirado los buzones, estamos comprometidos en la medida de nuestras posibilidades a que esos buzones se restituyan y que sea atendido el extrarradio, hay zonas en la que se recoge la correspondencia en una ubicación, porque las dimensiones del extrarradio son de tal envergadura que sería imposible tener a un cartero puerta a puerta, y el servicio de correos se ubica en una venta o en una zona donde el cartero o la cartera tiene fácil acceso. Ya digo, nosotros estamos comprometidos en negociar, no en negociar, sino en exigir con la precauciones que tiene la palabra exigir a la empresa, que tome cartas en el asunto, y por supuesto dignificar la labor de las carteras y los carteros que hacen a diario, y del personal en definitiva del servicio de correos, y por supuesto, aceptamos el guante que dicen desde el partido popular en el sentido de que estando el gobierno central gobernado ahora mismo por el partido popular, esta propuesta va a salir dándosele traslado o instando al gobierno central, y bueno, para mañana es tarde, para mañana es tarde. Así que os lo pido delante de los trabajadores y nos comprometemos también delante de los trabajadores a hacer en la medida de lo posible, todo lo que podamos desde el gobierno municipal.”

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los diez miembros presentes del Grupo Municipal del PSOE-A, los seis miembros presentes del Grupo Municipal del PP, los dos miembros presentes del Grupo Municipal de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacionDoc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

Pág. 120

IULV-CA, los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP y el único miembro del Grupo Municipal Ganemos; absteniéndose por ausencia el Sr. Núñez Jiménez, del Grupo Municipal del PP.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por unanimidad de los veintiún miembros presentes y una abstención, por ausencia, de los veinticinco miembros que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

- Instar a la SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales), dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a que atendiendo a las reclamaciones tanto de las trabajadora y trabajadores como de la ciudadanía, dé una solución definitiva al estado del servicio de correos de Chiclana, teniendo en consideración la importancia que tiene para la ciudad.

- Dar traslado a las trabajadoras y trabajadores de la ofician de correos de Chiclana así como al sindicato CGT.

- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.-

En estos momentos entra en la Sala el Sr. Núñez Jiménez, del Grupo Municipal del PP, por lo que pasan a ser veintidós los miembros presentes en la misma.

## **2. PROPOSICIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.**

### **2.1. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA RELATIVA A LA V MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2015.**

Se da cuenta de proposición de la Delegación de Hacienda relativa a la V Modificación de Créditos del Presupuesto municipal para 2015.

Por la Presidencia se propone dejar el asunto sobre la mesa pendiente de un informe a emitir por el Colegio de Abogados sobre la procedencia del baremo aplicado en la minuta del abogado; no produciéndose ninguna objeción al respecto por parte de los miembros presentes en la Sala.-

## **3. PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.**

### **3.1. PROPOSICIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL "GANEMOS" RELATIVA A LA**

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



**EJECUCIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.**

Se da cuenta de proposición del Grupo Municipal Ganemos relativa a la ejecución del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 82.3 y 97.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), y el 91.4 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, se procede a ratificar la inclusión del presente punto en el Orden del Día al no estar previamente dictaminada por la Comisión Informativa correspondiente, haciéndolo a favor el único miembro del Grupo Municipal Ganemos; absteniéndose los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP, los dos miembros presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, los siete miembros presentes del Grupo Municipal del PP y los diez miembros presentes del Grupo Municipal del PSOE-A.

En consecuencia queda ratificada la inclusión en el orden del día de la proposición por un voto a favor, ningún voto en contra y veintiuna abstenciones de los veintidós miembros presentes de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen.

A continuación se da cuenta de la referida proposición, cuyo tenor literal se transcribe:

“Al amparo de lo dispuesto en los artículos 94.1 y 2 del Reglamento Orgánico Municipal y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo de Concejales de Ganemos en el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera presenta, para su discusión y aprobación, si procede, la MOCIÓN relativa a la ejecución del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, de acuerdo a la fundamentación siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Las deficiencias en el funcionamiento del transporte público en Chiclana se deben entre otras razones a la extensión del término municipal y al caótico crecimiento urbanístico.

Los sectores sociales que más directamente sufren estas disfunciones son las personas mayores que carezcan de permiso de conducir, especialmente si no residen en el centro urbano y los trabajadores y trabajadoras, en muchos casos con contratos temporales y con reducidos salarios, que no le permiten adquirir un vehículo propio.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

Las mejoras que se establezcan en el transporte público repercutirán positivamente sobre el empleo, la calidad, y tranquilidad de las personas que intentan acceder a este medio de transporte, además del fomento del uso del mismo

MOCIÓN:

1.- Que se inicie la ejecución del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que entró en vigor el 15 de marzo de 2014 y se mejoren las comunicaciones en transporte público, especialmente en el diseminado.

2.- Que las paradas de autobús presenten una mejor iluminación, tanto en la propia parada como el camino hasta alcanzar la misma, evitando los problemas de inseguridad que ello supone para los chiclaneros y chiclaneras.

3.- La adecuación de los horarios de autobuses a los horarios de los centros de trabajo, situados en núcleos alejados al centro urbano, ajustándose éstos a las demandas de la población de Chiclana .”

Conocido informe emitido al respecto por la Secretaría General de fecha 17 de agosto de 2015.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Grupos Municipales en el sentido siguiente:

Interviene el Sr. Sánchez Barea, portavoz del grupo municipal Ganemos diciendo: “Como os habréis dado cuenta, yo no soy de hablar, soy más de hacer y de proponer, y creo que aquí queda claro que lo que vengo a proponer es que se haga, que se ponga en marcha de una vez por todas el plan de movilidad urbana sostenible, que aunque entró en vigor nunca llegó a estar en marcha. Respecto a las paradas y la iluminación es cuestión de seguridad para las personas, pues cuando tienen que acceder a las infraestructuras de los autobuses, en muchos de los casos son zonas totalmente oscuras y a las que las personas tienen miedo, evidentemente por inseguridad. En cuanto al diseminado pues resulta que tengo a varios conocidos que viven en la periferia de Chiclana y no pueden acceder al autobús igual que cualquier persona aquí en el centro. No me es de recibo que tenga que ir una persona mayor que conozco por ejemplo, con ochenta y cuatro años andando durante cuatro kilómetros para coger la estación de autobús más cercana para poder ir al hospital de Puerto Real, con lo que realmente no estoy de acuerdo. Y por supuesto que los pasos de los autobuses, los horarios de los autobuses se cumplieran, pues cuando la gente tiene que ir a trabajar, en la mayoría de los casos en zonas donde no hay tanto ingresos como en otras

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

zonas más privilegiadas de Chiclana, carecen de vehículo propio y tienen que coger el autobús y son ellos los más perjudicados en este aspecto.”

Interviene el Delegado de Policía Local y Tráfico, el Sr. Vera Muñoz, diciendo: “Sr. Sánchez, quería aprovechar la moción que plantea, la moción ruego que plantea para tratar, brevemente, porque la hora ya que es, pero algunas líneas principales del plan de movilidad de nuestra ciudad, por no quedarnos en lo concreto, que es importante, sino también marcar las líneas generales que en él se tratan. Con respecto a lo concreto y lo que se plantea aquí, se hace eco este equipo de gobierno, pues se contemplan actuaciones de mejora en ese sentido en el plan, se incluye ese diagnóstico de situación y posibles mejoras para erradicar esos problemas de tráfico. También lo contempla este equipo de gobierno porque son medidas e incidencias que son conocidas realmente por todos los ciudadanos y ciudadanas. Y también como digo, porque formaba parte de nuestro programa electoral. Y formaba parte de nuestro programa electoral, en ese sentido hemos tomado ya decisiones, por ejemplo con la delegación de extrarradio que va en el sentido de cuidar y mimar determinadas zonas de la localidad, también en este sentido, u otras actuaciones que estamos tomando a cabo con distintas carreteras de diputación, de la Junta o del estado. Es decir, es un plan ambicioso de movilidad y de la red de transporte de nuestra ciudad que como digo se contempla en el plan. Por lo tanto, efectivamente, tenemos un plan, un documento, que establece todas esas necesidades y las posibles soluciones, se establece también un marco temporal, es verdad que se establece hasta 2023, pero con una serie de años, de hitos, para hacer ese análisis, y lo que es más importante, que tenemos también un gobierno comprometido y que está en la labor de aplicar ese plan. Como digo el diagnóstico y la proyección de la movilidad que se hace en este plan, y que invito incluso alguna lectura, aunque sea somera, es bastante interesante, porque se detectan distintos problemas, partes de los que se mencionan aquí, se evalúa los ratios de movilidad, la evaluación ambiental, pero también las potencialidades que tiene Chiclana, nuestro municipio, para desarrollar. Por tanto, entendemos, que ya en los temas concreto que se establecen en cuanto al punto primero de ellos relativo a la aplicación, como decía del plan en sí, les he venido explicando que se están tomando medidas en general, no sólo en estos puntos, estamos adoptando para mejorar las debilidades que detecta el propio plan y potenciar la sinergia favorable que tenemos. Y en ese sentido como digo se amplía esas peticiones que se hacen en el ruego que van sobre todo orientadas al servicio de transporte de autobuses, sin que vamos más allá y también estamos planteando medidas al servicio del taxi, en cuanto a plazas de aparcamiento se están realizando poco a poco mejoras y aumentando las plazas para bicicletas, para motociclismos o mejoras en carreteras. En cuanto al punto segundo de la iluminación de las paradas, especialmente en la zona del diseminado, pues conmigo también se tendrá en cuenta no sólo desde la delegación de tráfico y movilidad, sino como digo de esa delegación especial de extrarradio, que para eso se creó, para asuntos como éste, o también del servicio de proyectos y de obras. En cuanto

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

al punto tercero que habla de la adecuación de autobuses, los horarios de los centros de trabajo, la adecuación de horarios de los autobuses pues, se basa principalmente, como no puede ser de otra manera en la demanda que los usuarios hacen del servicio y se viene ajustando de manera continua. El propio plan, como digo, analiza las paradas, las ratios de utilización de ese servicio, los motivos por los que los usuarios lo utilizan, si es trabajo, si es ocio, incluso encuestas que se hace a los usuarios para ver el grado de satisfacción y aquellas mejoras que creen convenientes. Y como es lógico con respecto a los horarios, pues también es una de las demandas que hacen los propios usuarios. Como digo se contempla en el plan y sin perjuicio de las mejoras que puntualmente se justifiquen, en la ampliación del servicio, se entiende que el servicio está pues razonablemente dimensionado y adecuado a las necesidades de los usuarios, entra las que también están obviamente los trabajadores y sus centros de trabajo. Como digo, siempre con la posibilidad de mejora y con el ansia de mejora que tenemos que tener todos. Por tanto, y terminando, le decía, tenemos un documento de desarrollo y de aplicación que será complementado con el Plan General de Urbanismo, teniendo el plan de movilidad sostenible, teniendo el nuevo plan general de urbanismo, tenemos las dos herramientas principales para el desarrollo de la red de transporte de nuestra ciudad, tenemos un marco temporal para aplicarlo y lo más importante, que tenemos un gobierno comprometido en aplicarlo.”

En estos momentos se ausenta de la Sala el Sr. Aragón Reyes, del Grupo Municipal del PP, por lo que pasan a ser veintiuno los miembros presentes en la misma.

Concluye el Sr. Sánchez Barea en el sentido siguiente: “bueno, pues nada más que decir, espero que sea real y que se aplique lo más rápido posible y a poder ser que en el próximo pleno, o mientras que estemos por aquí por el ayuntamiento te pueda decir, es verdad, estáis aplicándolo.”

Concluidas las intervenciones y debate y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor el único miembro del Grupo Municipal Ganemos, los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP, los dos miembros presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y los seis miembros presentes del Grupo Municipal del PP; absteniéndose los diez miembros presentes del Grupo Municipal del PSOE-A y, por ausencia, el Sr. Aragón Reyes, del Grupo Municipal del PP.

En consecuencia, la Excm. Corporación, por once votos a favor, ningún voto en contra y once abstenciones, una de ellas por ausencia, de los veintiún miembros presentes de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Que se inicie la ejecución del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que entró en vigor el 15 de marzo de 2014 y se mejoren las comunicaciones en transporte público,

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacionDoc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

especialmente en el diseminado.

2º. Que las paradas de autobús presenten una mejor iluminación, tanto en la propia parada como el camino hasta alcanzar la misma, evitando los problemas de inseguridad que ello supone para los chiclaneros y chiclaneras.

3º. La adecuación de los horarios de autobuses a los horarios de los centros de trabajo, situados en núcleos alejados al centro urbano, ajustándose éstos a las demandas de la población de Chiclana.-

### **3.2. PROPOSICIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL "GANEMOS" RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE LA RENTA BÁSICA MUNICIPAL.**

Se da cuenta de proposición del Grupo Municipal Ganemos relativa a la implantación de la Renta Básica Municipal.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 82.3 y 97.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), y el 91.4 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, se procede a ratificar la inclusión del presente punto en el Orden del Día al no estar previamente dictaminada por la Comisión Informativa correspondiente, haciéndolo a favor el único miembro del Grupo Municipal Ganemos; absteniéndose los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP, los dos miembros presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, los seis miembros presentes del Grupo Municipal del PP y los diez miembros presentes del Grupo Municipal del PSOE-A.

En consecuencia queda ratificada la inclusión en el orden del día de la proposición por un voto a favor, ningún voto en contra y veinte abstenciones de los veintidós miembros presentes de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen.

A continuación se da cuenta de la referida proposición, cuyo tenor literal se transcribe:

"Al amparo de lo dispuesto en los artículos 94.1 y 2 del Reglamento Orgánico Municipal y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo de Concejales de Ganemos en el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera presenta, para su discusión y aprobación, si procede, la MOCIÓN relativa a la implantación de la Renta Básica Municipal, de acuerdo a la fundamentación siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

La Renta Básica Municipal cumple y supera los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU. Esta no es una medida en la línea de los subsidios, ayudas y rentas mínimas tan largamente ensayados, sino que se trata de otra propuesta completamente distinta, que remite a una concepción distinta del sujeto. Con ella se apunta a otra sociedad posible, asentada sobre ejes distintos a los que articulan a esta nuestra sociedad, de esclavos jurídicamente libres.

En la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas, celebrada en el año 2000, los mandatarios reunidos acordaron reducir a la mitad las personas que vivían en pobreza extrema y sin agua potable para este año 2015. Según el último informe de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), el número total de personas en esas situaciones extremas se ha reducido hoy de 1.000 a 795 millones. Es un avance significativo, pero insuficiente, pues, además, el mismo informe advierte del crecimiento de la exclusión social en los países llamados desarrollados.

En Europa, por ejemplo, viven 123 millones de personas en situación de pobreza. Nuestro país ocupaba, en 2013, el sexto lugar por la cola en la UE, con el 27,3% de población pobre. Sin embargo, según la reciente Encuesta de Condiciones de Vida del INE (Instituto Nacional de Estadísticas), las cifras de pobreza y exclusión social en España han aumentado y afectan ya a un 29 % de la población, a casi 14 millones de personas. En Andalucía la situación es aún más grave, según el *Informe de Pobreza y Desigualdad en Andalucía*, con cerca del 40 % de población en situación precaria, tres millones y medio de personas.

Más alarmante aún es la pobreza infantil. Según UNICEF, en España ha crecido el número de menores en hogares que están por debajo del umbral de la pobreza, aproximándose a los 2.500.000. Y en Andalucía, casi la cuarta parte de los menores sufren privaciones básicas de alimento, vestido, etc., y carecen de un ambiente familiar y social apto para crecer, educarse y desarrollarse.

Estos son los efectos más evidentes del aumento continuo de la pobreza, que genera crecientes desigualdades entre ricos y pobres: los ricos son cada vez más ricos y los pobres cada día más pobres y no sólo por carecer de los bienes materiales primarios, sino también por verse privados de los derechos fundamentales de enseñanza, sanidad, trabajo etc., a que nos han conducido las políticas de recortes de los Gobiernos europeos y nacional del PSOE y PP. El Informe de la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico), de junio del año pasado, lo reconoce al admitir que la crisis no ha afectado por igual a todos, pues el 10% de las rentas más altas de España se ha librado de los efectos de la misma, aún más, ha aumentado su capacidad de gasto de lujo y suntuario. Como se ve,

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacion/Doc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

estamos lejos de que en este año se cumplan los Objetivos del Milenio, que han quedado reducidos a buenas intenciones y a papel mojado.

¿Cabrá algún remedio contra esta situación?

Son conocidas las políticas públicas llamadas de “protección social” o también “gasto social”, orientadas a paliar la pobreza, como todos los tipos de subsidios, ayudas y rentas mínimas, establecidas por el Gobierno central o los autonómicos. Desde muchos foros se sostiene que su ineficacia radica en su insuficiencia y reclaman consecuentemente que se aumenten las partidas, se amplíe el espectro de “beneficiarios” y se mejoren los controles. Es ésta justamente la reivindicación, ya secular, de los sindicatos “mayoritarios” y la promesa, también secular, de los partidos “con vocación de mayoría” como el nuestro.

Sin embargo, somos muchos los que estamos convencidos de que la ineficacia de estas medidas no radica principalmente en su cicatería presupuestaria –que es cierto- sino en la filosofía política que las inspira. Pues esta filosofía no persigue otra cosa que perpetuar la pobreza a pesar de que declaran perseguir lo contrario. Pues, al no ser estos subsidios acumulativos, las personas beneficiarias a quienes se les concede preferirán seguir percibiendo el subsidio, que es más seguro, y no se preocuparán de buscar un empleo, a no ser que éste tenga un salario superior al del subsidio, por lo que, como se dice, no evitarán nunca salir de la trampa de la pobreza.

Por todo ello, un número creciente de ciudadanos, ciudadanas y entidades autónomas defendemos, como remedio a esta situación, la implantación de una Renta Básica Municipal (RBM) o de ciudadanía, cuyas características son las siguientes: es un ingreso individual y universal, pagado a todos y a cada uno de los/as ciudadanos/as, sin importar con quien conviva; un ingreso incondicional, independiente de cualquier fuente de renta que disponga y, finalmente, suficiente e irrevocable, que supere el umbral de la pobreza. Actualmente este umbral se fija en España en 532,51€ mensuales, que es el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM). Afirmamos con rotundidad que esta RBM no es una medida en la línea de los subsidios, ayudas y rentas mínimas tan largamente ensayados, sino que se trata de otra propuesta completamente distinta, que remite a una concepción distinta del sujeto y que apunta a otra sociedad posible y asentada sobre ejes distintos a los que articulan a esta nuestra sociedad de esclavos jurídicamente libres. La Renta Básica Municipal deberá ir acompañada de un plan de empleo en beneficio de la comunidad, a cambio de lo que obtendrán ésta mensualidad, para cambiar la concepción del término caridad por el derecho a percibir una retribución.

¿Por qué decimos esto?

Sencillamente, porque, en primer lugar, con la implantación de la RBM disminuiría la pobreza en Chiclana, como es obvio, al recibir muchos de los/as ciudadanos/as esa

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

asignación por encima del umbral de la misma, sacando de la desesperación a muchas personas que viven con subsidios mucho más bajos que la RBM, con lo que con su implantación sí se cumpliría el primer Objetivo del Milenio.

Sin embargo, la implantación de la RBM no sólo serviría para erradicar la pobreza de cualquier tipo, sea normal o severa, sino que su objetivo principal apunta a afirmar la dignidad de todas las personas. Porque, en definitiva, no se trata únicamente del problema de desigualdad que genera la pobreza, sino que ésta constituye un problema de libertad. Uno de los fundamentos filosófico-políticos que hay detrás de la RBM es que si no se dispone de una situación social y política según la cual se garantice la existencia material a toda la población, aquellas personas que caigan fuera de esta situación no pueden ser libres, porque nadie lo es si tiene hambre o está por debajo del umbral de la pobreza, sino que dependerá de quien les dé de comer. Y sabemos además que las grandes desigualdades entre ricos y pobres comportan amenazas para la libertad de la inmensa mayoría de las personas, por lo que la implantación de la RBM favorecerá y fomentará la dignidad de las personas promoviendo su libertad.

Quitará el miedo al paro y aumentará el poder de negociación de la clase trabajadora, sobre todo tratándose de trabajos penosos; protegerá la igualdad de género dentro de la familia o pareja; permitirá elegir los trabajos que mejor se ajusten a las aptitudes personales y fomentará otros modos de vida más libres y gratificantes.

Por lo que, concluyendo, la implantación de una RBM o de ciudadanía no solo hará cumplir el primero de los Objetivos del Milenio, sino que también contribuirá a superarlos, lo que es más importante, construyendo los cimientos de una sociedad más justa.

#### ¿Cómo hacemos esto?

Se estima que en Chiclana de la Frontera se encuentra en torno a unas 990 familias en condiciones de exclusión social, de las cuales 670 se encuentran en condiciones de extrema pobreza.

Mientras, en el Ayuntamiento, los ediles elegidos por la ciudadanía presentan una partida presupuestaria de 744.996,50€, que podría reducirse a 589.546,39€ sin mucho esfuerzo, si eliminamos las partidas presupuestarias que hacen referencia a las portavocías de los concejales de oposición, y reducimos los sueldos brutos de los concejales de gobierno a 37.391,45€ Brutos/año (2.670,81€ Brutos/mes). Siendo el ahorro de esta partida de un importe de 155.450,11€, al menos hasta que la situación crítica de Chiclana de la Frontera no mejore. Aún así, se puede reducir bastante más esta partida presupuestaria si los concejales de gobierno se reducen a 3 veces el Salario Mínimo Interprofesional sus honorarios.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en



Siendo la partida presupuestaria para sufragar los ingresos de 532,51€ (IPREM) a las 670 familias que se encuentran en condiciones de extrema pobreza de un importe de 4.273.340,00€

Por los motivos anteriormente expuestos solicitamos a la corporación de Chiclana de la Frontera que afrontemos éste tema con la seriedad y la atención que ello merece, proponiendo lo siguiente:

### MOCIÓN

1. Implantar la Renta Básica Municipal en el Término de Chiclana de la Frontera. Tomando para ello las medidas que sean necesarias, para amoldarnos a la situación actual de la ciudad.”

Conocido informe emitido al respecto por la Secretaría General de fecha 17 de agosto de 2015.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Grupos Municipales en el sentido siguiente:

Interviene el Sr. Sánchez Barea, portavoz del grupo municipal Ganemos, diciendo: “esta moción viene a sacar a la luz la situación de alerta social en la que nos encontramos en el término municipal de Chiclana de la Frontera, y en el que creo que tendremos que atender al ciudadano de forma inmediata, ¿por qué?, pues bueno tenemos entorno a 990 familias solicitando alimentos en las colas del hambre, que le llaman y de éstas, unas 670 familias no tienen ingresos algunos. ¿Qué es lo que proponemos desde Ganemos Chiclana?, pues desde Ganemos Chiclana proponemos que empecemos a..., que busquemos a través del indicador público de rentas de efectos múltiples, una solución económica a estas personas, porque como bien decía antes en la moción de Izquierda Unida, la gente no quiere que se le pague la luz, el agua y la comida, la gente lo que quiere realmente es un empleo y recibir un dinero a cambio. Además pasamos de la caridad a un derecho adquirido. Porque cuando tú realizas un trabajo directamente adquieres un derecho, en lugar de cuando te dan algo por la cara, para que nos entendamos, es caridad. Entonces planteamos que se imponga aquí en este municipio, como primer municipio de España en el que se aplique una cuantía a estas familias que no tienen ningún tipo de ingresos de 532,51 €, que es lo que establece el indicador de rentas múltiples.”

A continuación interviene el Sr. Martín Sanjuán, en el sentido siguiente: “nosotros estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión, totalmente. Nosotros nos vamos a venir aquí a dar precisamente el discurso de la responsabilidad, de que no es competencia, que

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

es verdad, que no es competencia del Ayuntamiento, y por lo tanto ese es el corsé institucional que se nos pone desde arriba, y el dinero que es otro problema, pero que el dinero se busca para cuando..., si quieres buscarlo para lo que tienes que buscar. Nos encontramos con que no estamos de acuerdo sabiendo que esta propuesta la van a tirar, porque sabemos que la van a tirar atrás, que nosotros mismos nos encorsetemos en las propuestas. Una renta básica tiene que ser por lo menos como las que defendemos o defendíamos en el programa de Podemos y vamos a intentar sacar para las Generales elaborándolo, por lo menos el salario mínimo interprofesional y segundo, tiene que ser por individuos, porque nos ha sorprendido mucho que lo que propone vuestra propuesta es que es por familia, independientemente de que sea una, dos personas, que tengan uno, cuatro o cinco hijos. Nos parece insuficiente. Entonces, lo que nosotros te queremos proponer, queremos proponer al Grupo Ganemos, es que la retire, mejoremos las condiciones ya que tenemos el corsé institucional y que aprovechemos esta propuesta también para asentar debate en la calle, que no sea una propuesta que traigamos a Pleno, que bien hemos quedado, sino que llevemos a la gente a la calle, llevemos la propuesta y se debate con ella políticamente, que hagamos política desde la gente que sepan qué significa una renta básica, qué implica, etc, porque también tienen algunas contradicciones como es el debate que presenta entre la renta básica municipal, entre la renta básica universal perdón y el trabajo garantizado. De hecho, nosotros mismos en la asamblea que estuvimos debatiendo esto no nos pudimos posicionar, quedó la cosa en abstención. Querríamos aumentar el debate yendo con más vecinos, reuniéndonos más frecuentemente los encuentros para encontrar un posicionamiento después de un debate largo, rico, en el que todos, cada vez con más opiniones, encontremos una solución.

Y por otro lado, instaría que esto sea una medida transitoria e incluyendo un segundo punto que fuera instar, solicitar la renta básica universal a la Junta de Andalucía y al Estado Central. Es decir, no nos quedemos en pretensiones cortas que ya bastante nos limitan las instituciones del Estado Español, sino que nosotros mismos afrontemos y rompamos con ella. Gracias”.

Interviene el Sr. Palmero Montero, del Grupo Municipal de IULV-CA, en el sentido siguiente: “Bueno, vamos a ver, por partes. En principio, con respecto a la intervención que ha hecho el portavoz de “Ganemos”, no sé cómo puede volver a decir de que como dije antes con la moción de Izquierda Unida, la gente lo que quiere es empleo, no que se le ayude y lo que usted está presentando aquí es un paquete de ayuda no un plan de empleo, a fin de cuentas es una especie de subvención. Por otro lado, con respecto a lo que ha dicho el portavoz de “Por Chiclana, Sí Se Puede”, nosotros sí vamos a entrar en el tema de las competencias porque no nos parece que aprobemos aquí algo que no podemos llevar a cabo, quiero decir, la renta básica como tal no es una competencia municipal, más quisieran muchos de nuestros Alcaldes que va a en marcha que no es cuestión de que este hubiese

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

sido el primer municipio que lo llevara a cabo porque a nadie se le ha ocurrido sino simplemente porque no es competencia, más quisieran porque hay Ayuntamientos que tienen el dinero y han querido plantearlo, pero además es que no entendemos muy bien el fondo de la moción porque por un lado se habla de renta básica, por otro lado, después lo que se explica en sí no es una renta básica universal porque es una especie de ayuda social familiar y encima determinada a un número determinado de personas quiero recordar que seiscientos y pico, seiscientos setenta personas, con lo cual tampoco es una renta., es una renta básica y después incluso en lo que es la parte dispositiva que es lo que aprobaríamos hoy aquí, sería implantar la renta básica municipal en el término municipal de Chiclana de la Frontera tomando para ello las medidas que sean necesarias para amoldarnos a la situación actual de la ciudad, con lo cual, tampoco se concreta ni se dice qué es lo que quiere. Entonces, nosotros lo estuvimos debatiendo también el otro día, más que nos gustaría sumarnos a esto aunque ya adelante también y digo que la posición de Izquierda Unida, no en Chiclana sino a nivel federal que es donde se debaten estas cuestiones, no estamos por la renta básica, estamos por un programa de trabajo garantizado que ahora nos estamos preocupando mucho de explicarlo, pero bueno, es una especie de plan de empleo público en base a una serie de inversiones y tal, que precisamente con la consigna de que la gente lo que necesita es trabajo, no ayudas sociales, precisamente con esa consigna, con lo cual no es que estemos por la renta básica municipal, pero sí que si esto se entiende como un paquete de ayuda económica de Servicios Sociales y tal, estaríamos completamente a favor porque está claro que estamos en una situación de emergencia y hasta que no consigamos que el Partido Popular abandone el gobierno de la Nación y deje de maltratar a los trabajadores, podamos poner en marcha políticas sociales serias, políticas para generar empleo, algo tenemos que hacer, pero sí que tendría que cambiarse esta moción porque no es el kit de lo que estamos hablando porque ni siquiera sabemos qué es lo que estamos hablando, porque como digo, en la parte que viene explicado se habla de una especie de plan de ayudas sociales, con un presupuesto incluso y un número de personas a los que iría determinado, que tampoco creemos que sea el Pleno el que lo tenga que determinar, por supuesto, pero por otro lado se habla de una renta básica municipal que ni es competencia municipal ni es competencia ni mucho menos de este Pleno, con lo cual, a no ser que el portavoz de "Ganemos" la retire para mejorarla con "Por Chiclana, Sí Se Puede" como ha ofrecido el portavoz de "Por Chiclana, Sí Se Puede" o se haga otra cuestión, nosotros nos tendremos que abstener porque no sabemos realmente qué es lo que estamos votando. Muchas gracias".

Interviene el Sr. Núñez Jiménez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, en el sentido siguiente: "Sí, con su permiso. En cuanto a la renta básica, que para empezar y como todos sabemos, no es competencia municipal. Sin perjuicio de ello habría que aclarar determinadas cuestiones. Esta renta básica sería compatible con prestaciones por desempleo, no sería compatible. Con esta renta básica se excluiría la posibilidad de obtener

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

otro tipo de ayudas sociales a través de Servicios Sociales o a través de Emsisa para el alquiler, porque viendo la cantidad que se plantea aquí, casi que es inferior a las cantidades que podría acumular una familia desde Servicios Sociales y Emsisa para garantizar la vivienda. Son cuestiones que entiendo no se deben más allá sin entrar ya a cuestiones mucho más profundas sobre la conveniencia o no de plantear una renta básica o unos ingresos mínimos a una unidad familiar o a cada persona para subsistir, sin entrar ya a debatir esa cuestión, sino otras cuestiones más prácticas, como digo, la compatibilidad o no con otro tipo de prestaciones, la compatibilidad o no con otro tipo de ayudas propias del mismo Ayuntamiento y que no sabemos si sería posible o no este tipo de propuestas o de planteamientos que se hacen sin perjuicio ya si quiera a entrar a valorar si es competencia o no municipal establecer este tipo de ayudas. Nada más”.

Interviene la Sra. Verdier Mayoral, portavoz del Grupo Municipal Socialista, en el sentido siguiente: “Sí, con su permiso Sra. Presidenta. Nosotros no vamos a entrar en valorar como se ha dicho aquí si somos competentes o no somos competentes, esa no va a ser la propuesta del gobierno municipal, si somos competentes o no, porque además ya ha quedado claro que no somos competentes, pero no vamos a rechazarla por esa cuestión, vamos a rechazarla simple y llanamente porque nosotros antes en una propuesta que hace Izquierda Unida precisamente de ayuda a los más necesitados en la que ampliamente ha expresado el Delegado cuáles son las ayudas que se hacen desde Servicios Sociales, desde los Servicios Comunitarios, cumpliendo con la obligación de los servicios comunitarios, como está trabajando desde los Servicios Sociales en orden al tema de los cortes de agua, los cortes de luz, los cortes, se ha hablado también del recibo de la basura, es decir, que nosotros en nuestro ADN está aquello de los servicios sociales y del bienestar social. Pero quería decir que no vamos a votar en contra de esta propuesta no por la competencia sino porque nosotros no estamos dispuestos a aprobar propuestas que sean demagógicas y que sean un brindis al sol. No lo vamos a apoyar y esta propuesta peca de demagogia y de ser un brindis al sol y usted lo sabe Sr. Adrián, Sr. Sánchez, perdón y usted lo sabe que esta propuesta no es realizable, lo que pasa es que queda uno muy bien aquí en el Salón de Plenos viniendo a hacer esta propuesta y queda muy bien ante la ciudadanía diciendo una renta social básica. Miren ustedes, venimos de unas Elecciones Municipales, venimos de unas Elecciones Andaluzas, donde la ciudadanía se ha expresado claramente, porque una cosa y se lo digo a los partidos emergentes y también al Partido Popular porque ha demostrado a lo largo de todo el Pleno como una cosa es hacer y otra cosa es decir. Que una cosa es pregonar y otra cosa es dar trigo y se ha demostrado ya con partidos como el suyo que una cosa es pregonar y otra cosa es dar trigo, otra cosa es estar gobernando y estar en la gestión y lo tenemos muy cerca, lo tenemos en un municipio como el de Cádiz de similar al de sus siglas políticas como el Alcalde no está pudiendo hacer lo que ha prometido que va a hacer. Por eso decía que una cosa es pregonar y otra es dar trigo y no vamos a apoyar propuestas demagógicas o propuestas que tengan este tono. Y como decía,

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacion/Doc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

ha habido unas Elecciones Municipales y ha habido unas Elecciones Andaluzas donde la ciudad ha dicho, donde la ciudadanía ha dicho qué es lo que quiere, la ciudadanía ha dicho que está a favor del bienestar, que está a favor de la sanidad pública, que está a favor de la educación, que está a favor de los dependientes, que está a favor en definitiva de no perder los derechos y que está en contra de los recortes, que está en contra de las restricciones y que está en contra de que se anteponga la economía a los derechos sociales y en ese sentido está el Partido Socialista y lo está demostrando en la Junta de Andalucía y lo está demostrando aquí en el gobierno municipal, porque nuestra prioridad sí son las personas, nuestra prioridad sí son los servicios sociales, nuestra prioridad sí es evitar que a la gente le corten la luz, evitar que a la gente le corten el agua y si así ocurriera, poder las medidas paliativas para que esa familia no sufra el corte de la luz o el corte del agua o el pago de cualquier otro recibo. En eso estamos y en éste va a ir dirigido el siguiente Presupuesto que sí vamos a elaborar nosotros, el del 2016, en esa línea, pero no vamos a apoyar este tipo de propuestas que nos suenan a demagogia, nos suenan a brindis del sol y que no son realizables porque ya le digo, una cosa es pregonar y otra es dar trigo. Muchas gracias”.

Interviene para cerrar el debate el Sr. Sánchez Barea manifestando lo siguiente: “Bueno, a todo esto decir que vuestro líder también propone algo similar a la renta básica en prensa, similar, el líder de Podemos también lo hace, no es la renta básica universal pero porque realmente desde el municipio comprendo que no hay presupuesto suficiente como para una renta básica universal. También comprendo que su concejala Josefa Vela haya hecho unas declaraciones en las que le daba vergüenza que hubiera muchas familias que lo estuvieran pasando muy mal, que hubiera gente que no puede pagar sus hipotecas y entendemos que se trata de un conjunto de medidas que ayudan a las familias más necesitadas de Chiclana lo que proponía, entonces creo que esto puede ser un conjunto de medidas dentro de mi conocimiento.

Por otro lado, también decir que la cuestión económica realmente yo creo que no debe ser una excusa pues lo que se propone a 670 familias que no tienen ningún tipo de ingresos no supone más que el 4,62% del presupuesto del Ayuntamiento, con lo que realmente se puede hacer si queremos. Y bueno, con esto acabo el debate porque si no nos podemos llevar hablando de esto hasta mañana. Muchas gracias”.

Concluidas las intervenciones y debate y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor el único miembro del Grupo Municipal Ganemos; haciéndolo en contra los diez miembros presentes del Grupo Municipal del PSOE-A (Sres. Guerrero Bey, Vera Muñoz, Páez Landa, Salado Moreno y Cruz Romero y las Sras. Jiménez Jurado, Verdier Mayoral, Vela Panés, González Bueno y Martínez Rico) y los seis miembros presentes del Grupo Municipal del PP (Sres. Marín Andrade, Núñez Jiménez, Schauer y Lechuga Meléndez y las Sras. Hita Fernández y Bertón Belizón); absteniéndose los dos miembros presentes del Grupo

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

Pág. 134

Municipal de IULV-CA y los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP.

En consecuencia, la Excm. Corporación, por un voto a favor, dieciséis votos en contra y cuatro abstenciones de los veintiún miembros presentes de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA: Rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal Ganemos relativa a la implantación de la Renta Básica Municipal.-

#### **4.- MOCIONES DE URGENCIA.**

**PRIMERA.-** Por el Sr. Secretario se da cuenta de moción presentada por la portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA, Sra. Rodríguez Muñoz, relativa a la creación de un plan especial de tráfico para velar por la seguridad de escolares y sus familias a la entrada y salida de los centros escolares.

Interviene en defensa de la urgencia el Sr. Palmero Montero, del Grupo Municipal de IULV-CA, en el sentido siguiente: "Creo que ha quedado bastante claro en cuanto a lo que pedimos exactamente, pedimos que ese convoque el Consejo Escolar antes del inicio del curso y pedimos un plan de seguridad precisamente para la entrada y salida de los colegios y el curso empieza el mes que viene. Hemos traído la propuesta precisamente por urgencia porque estamos pendientes de hablar con algunas AMPAS que como los que lleváis aquí más tiempo sabéis llevamos varios años dando la lata con este tema precisamente por los incidentes que ha habido y creemos que es lo suficientemente urgente como para que se debata en este Pleno y como ha dicho el Vicesecretario, necesitamos el apoyo de una mayoría, de la mayoría absoluta del Pleno para que se pueda debatir, así que pediría al resto de grupos políticos que si están a favor de que por lo menos se debata, independientemente de lo que después expongan en su votación y apoyen la urgencia para que podamos debatir aquí entre todos sobre la seguridad a la entrada y salida de los colegios. Muchas gracias".

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 91.4 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) y 92 del Reglamento Orgánico Municipal (R.O.M.), se procede a votar la declaración de urgencia de la moción haciéndolo a favor los dos miembros presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP; absteniéndose los diez miembros presentes del Grupo Municipal del PSOE-A, los seis miembros presentes del Grupo Municipal del PP y el único miembro del Grupo Municipal Ganemos.

En consecuencia, queda la misma rechazada por cuatro votos a favor, ningún voto en contra y diecisiete abstenciones de los veintiún miembros presentes en el momento de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacionDoc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

la votación de los veinticinco que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, al no alcanzar la mayoría absoluta del número legal de sus miembros que suponen trece votos a favor.-

**SEGUNDA.-** Por el Sr. Secretario se da cuenta de moción presentada por la portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA, Sra. Rodríguez Muñoz, relativa a la implantación de una ordenanza reguladora de las aportaciones y subvenciones de carácter social.

Interviene en defensa de la urgencia la Sra. Rivas Córdoba, del Grupo Municipal de IULV-CA, en el sentido siguiente: “Solicitamos que entre por urgencias esta medida porque creemos que es una necesidad igual que se regulan todo tipo de subvenciones y existe una normativa para que haya una regulación y aparte de que existen unos informes de Intervención que también lo avalan la necesidad de que se regulen todo tipo de ayudas de carácter social para que haya un criterio unificado”.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 91.4 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) y 92 del Reglamento Orgánico Municipal (R.O.M.), se procede a votar la declaración de urgencia de la moción haciéndolo a favor los dos miembros presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP y el único miembro del Grupo Municipal Ganemos; absteniéndose los diez miembros presentes del Grupo Municipal del PSOE-A y los seis miembros presentes del Grupo Municipal del PP.

En consecuencia, queda la misma rechazada por cinco votos a favor, ningún voto en contra y dieciséis abstenciones de los veintinueve miembros presentes en el momento de la votación de los veinticinco que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, al no alcanzar la mayoría absoluta del número legal de sus miembros que suponen trece votos a favor.-

**TERCERA.-** Por el Sr. Secretario se da cuenta de moción presentada por la portavoz suplente del Grupo Municipal de Por Chiclana Sí Se puede, Sra. Domínguez Gutiérrez, relativa al apoyo a los trabajadores y trabajadoras de Coca-Cola Iberian Partners.

El Sr. Martín Sanjuán, Portavoz del Grupo Municipal PCSSP, interviene en defensa de la urgencia en el sentido siguiente: “Antes que nada, sé que es tarde, hay ganas de irse pero, por favor, vamos a intentar por lo menos que se debatan estas propuestas porque las cosas, los derechos de los trabajadores, que los niños tengan que salir y entrar en los colegios no

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlilavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

Pág. 136

puede esperar al Pleno que viene entonces, por lo menos, que se debata. Después votarán lo que tengan que votar pero no pospongamos debates y soluciones. En cuanto a la moción, sabemos que la situación de los trabajadores de Coca-cola es de constante lucha por unos derechos, que es el derecho al trabajo, en unas empresas que se han dedicado a hacer despidos durante la crisis...”

La Sra. Presidenta interrumpe manifestando: “Primero la urgencia Sr. Martín.”

El Sr. Martín Sanjuán manifiesta: “Bueno, la urgencia, es la primera vez que me pasa. Pienso que los Ayuntamientos si estamos a favor de los derechos de los trabajadores nos tenemos que posicionar y la moción ha entrado por urgencia, principalmente por el limitado número de propuestas que podemos presentar a Pleno. No pospongamos esto porque es una lucha que llevan haciendo mucho tiempo y la empresa debe readmitirlos por una sentencia judicial firme. Que este ejemplo que demos aquí se propague al resto de municipios de nuestro alrededor. Gracias.”

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 91.4 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) y 92 del Reglamento Orgánico Municipal (R.O.M.), se procede a votar la declaración de urgencia de la moción haciéndolo a favor los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP, los dos miembros presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el único miembro del Grupo Municipal Ganemos; absteniéndose los diez miembros presentes del Grupo Municipal del PSOE-A y los seis miembros presentes del Grupo Municipal del PP.

En consecuencia, queda la misma rechazada por cinco votos a favor, ningún voto en contra y dieciséis abstenciones de los veintiún miembros presentes en el momento de la votación de los veinticinco que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, al no alcanzar la mayoría absoluta del número legal de sus miembros que suponen trece votos a favor.-

**CUARTA.-** Por el Sr. Secretario se da cuenta de moción presentada por la portavoz del Grupo Municipal Por Chiclana Sí Se Puede, Sra. Domínguez Gutiérrez, relativa a la modificación del Reglamento Orgánico Municipal.

Por el Sr. Secretario, tras dar cuenta de la cuarta urgencia presentada, manifiesta lo siguiente: “Sobre esta propuesta me gustaría hacer hincapié en el informe jurídico que he emitido yo, en este caso, porque se distancia un poco de las anteriores que calificaban las propuestas como ruegos. En este caso, con el Reglamento Orgánico en la mano, realmente

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada



es una propuesta que no se puede admitir porque requiere mayoría absoluta y eso supone que requiere el informe preceptivo del Secretario o quien ejerza de Secretario en este caso. Con lo cual, ahora mismo no puede tratarse. Según el Reglamento Orgánico quedaría sobre la mesa hasta que se emitiera el informe preceptivo.”

Tras la aclaración por parte del Sr. Secretario, no es admitida su inclusión en el Orden del Día.

## **II.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN.**

### **5.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME TRIMESTRAL DE LA INTERVENCIÓN GENERAL SOBRE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015 DEL PLAN DE AJUSTE.**

Se da cuenta de informe emitido por la Intervención General de fecha 31 de julio de 2015, suscrito conjuntamente por el Sr. Interventor General, D. \*\*\*\*\* [A.T.P.C.] y por el Sr. Viceinterventor General, D. \*\*\*\*\* [F.L.R.A.], relativo al seguimiento del Plan de Ajuste del segundo trimestre de 2015, preceptivo según lo dispuesto por el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo, que establece que en el caso de las Entidades locales incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del TRLRHL, se deberá presentar un informe trimestral sobre la ejecución de dicho Plan, informe del que se dará cuenta al Pleno de la Corporación.

El Sr. Guerrero Bey, como Delegado de Hacienda, se interviene en el sentido siguiente: “Haciendo el trámite obligatorio que establece el Plan de Ajuste en base al seguimiento trimestral que da de hacerse del mismo, pues procedemos a tratar y a dar cuenta del informe de Intervención del segundo trimestre con respecto al seguimiento del Plan de Ajuste. Bien, en el mismo, en primer lugar se trata de una serie de antecedentes y se habla de una serie de puntos. El primero de ellos, hablando del seguimiento del Plan de Ajuste, en donde se hace referencia al artículo 10 del Real Decreto 7/2012, en donde se determina que las entidades locales deberán presentar ese informe trimestral, es decir, en primer lugar, este informe trata de justificar el hecho de que se tenga que emitir trimestralmente. Y, transcurrido el segundo trimestre del ejercicio 2015, se procede a elaborar ese informe que al mismo tiempo dice en el mismo el Sr. Interventor que se debe de dar cuenta al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas vía telemática y al Pleno de la Corporación y por ese motivo se está ahora mismo dando cuenta. Se elabora en base a los datos obtenidos de la contabilidad municipal y los remitidos por los responsables económicos de la empresa municipal que consolida a efectos del Plan de Ajuste “Chiclana Natural, S.A.”. Los datos de ejecución del segundo trimestre continúa. Se han obtenido a

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

través de la agregación de los estados de ejecución de cada ente practicándose posteriormente un ajuste de consolidación por las transferencias internas. Se continúa con el seguimiento del plan en materia de ingresos y se determina, vuelvo a repetir, haciendo el seguimiento del Plan en materia de ingresos, que en la ejecución del trimestre que la estimación a 31 de diciembre de los ingresos corrientes se desvían a la baja respecto a los establecidos en el Plan en un -8,87%. También se viene a definir que en el caso de los ingresos de capital se produce una desviación aún mayor. Y, por último, que en cuanto a los ingresos totales la desviación negativa de la estimación a 31 de diciembre respecto de lo previsto en el Plan es de -9,85%. Se continúa hablando en tercer lugar de la ejecución de las medidas de ajuste de ingresos haciendo una serie de precisiones que, en el caso de la medida relativa al refuerzo de inspección se ha solicitado la información a la unidad de Rentas y se ha contestado que no se tiene constancia de medidas al respecto. Y en cuanto a la medida 4 puede observarse cómo los ingresos urbanísticos no solo no reflejan el incremento previsto en el Plan sino que se sitúan en niveles muy inferiores a lo reflejado en el ejercicio 2011.

En cuanto al seguimiento del Plan en materia de gastos, se observa, dice el mencionado informe, cómo mientras que los gastos corrientes se sitúan por debajo del nivel recogido en el Plan en un 13,76%, los gastos de capital se incrementan muy por encima de lo previsto en el Plan como consecuencia no solo de los expedientes de modificación de créditos por incorporación de remanentes de crédito con financiación afectada sino también por una consignación presupuestaria inicial muy superior a la prevista en el Plan. Esto ocasiona que se supere el nivel de gasto total previsto en aquél. Respecto a la ejecución de las medidas de ajuste de gastos, en lo que respecta a la medida 7, “contratos externalizados”, no se alcanza el impacto establecido en el Plan para el 2015. Con respecto a la medida 10, “licitación de contratos menores”, el ahorro previsto en el Plan fue calculado en función de los gastos por obras, servicios y suministros que venían prestándose reiteradamente a través de contratos menores. La medida no ha generado el ahorro previsto. En cuanto a la medida 12, “reducción de cargas administrativas a los ciudadanos”, se incluye tanto el ahorro del proceso de digitalización de facturas como el impulso de la Administración electrónica y vuelve a terminar diciendo que no ha alcanzado la previsión contenida en el Plan. Respecto a la medida 15 referente a la reducción de gastos no obligatorios tampoco se alcanza el ahorro previsto en el Plan. En cuanto a la medida 16, “otras medidas de gastos”, el ahorro no alcanza las previsiones recogidas en el Plan. Respecto al apartado sexto del endeudamiento y de las magnitudes presupuestarias se determina, con respecto al ahorro bruto y ahorro neto, la previsión al cierre del ejercicio pone de manifiesto un ahorro bruto en términos más favorables pero en cuanto a la capacidad de financiación....”

La Sra. Presidenta de la Sala interrumpe manifestando lo siguiente: “Por favor, por

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

favor, Sra. Hita.”

El Sr. Guerrero Bey continúa como sigue: “..se aleja sustancialmente de las cifras previstas en el Plan siguiendo con la senda negativa iniciada en el periodo anterior en contra de lo previsto, lo que motivaría la aprobación de un plan económico financiero para su corrección. Si lo consideramos en términos ajustados, dice el informe, el desequilibrio es aún mayor lo que viene motivado fundamentalmente por el ajuste negativo que viene realizándose en materia de recaudación.

Y, por último, existe un apartado séptimo de este informe, una información adicional y finaliza con unas conclusiones que yo creo que es conveniente y necesario hacer mención. Se dice que resulta patente, en el apartado digo de conclusiones, la necesidad de potenciar la recaudación no solo con el objeto de reducir el importe de dudoso cobro que alcanza una cifra bastante significativa sino también para mejorar el ajuste derivado del desfase entre los derechos reconocidos y recaudados de los tres primeros capítulos del Presupuesto y alcanzar un mayor escenario de estabilidad presupuestaria. Por último, termina las conclusiones, poner de manifiesto de nuevo la obtención en la ejecución del Plan de una capacidad de financiación negativa. Y finaliza diciendo la necesidad de poner en marcha de la forma más contundente las medidas previstas para retornar al camino previsto en el Plan.

De nuevo es un informe negativo de incumplimiento del Plan de Ajuste y que sucede por tercera vez consecutiva. Estamos nueve meses incumpliendo, por tanto, el Plan de Ajuste 2012-2022. Muchas gracias.”

El Sr. Martín Sanjuán, Portavoz del Grupo Municipal de PCSSP, interviene en el sentido siguiente: “Indudablemente habrá que potenciar la recaudación como dice el informe, estamos de acuerdo. Lo que nos preocupa es el cómo. Esa subida del IBI general afectando a toda la población independientemente porque seguro que parte de ese dudoso cobro que refleja que es bastante significativo tenga que ver con la situación de crisis económica que los ciudadanos y ciudadanas de Chiclana están pasando. Que no es que no paguen impuestos porque no quieren sino porque no pueden. Entonces, vamos a aflojar un poco el nudo de la garganta del que no es capaz de subir a flote y vamos a apretarle un poquito, sobre todo, a los que llevan corbata, los impuestos. Vamos a plantear una serie de medidas, sobre todo, en ahorro de gastos que también dice que hay un déficit en el ahorro. Es decir, no se está consiguiendo el ahorro que se esperaba, bueno pues vamos a apretarnos las tuercas. Vamos a ahorrar en gastos superfluos. Pero este tipo de conclusiones, que no dudamos por supuesto de la palabra del técnico ni del Interventor, seguro que esta situación es la que refleja. Después toca a la parte política el decidir cómo se sale de estas situaciones. Entonces, vamos a buscar aspectos sociales, vamos a buscar salidas que no aprieten a la mayoría de la población necesitada y para eso nos tiene a

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

nosotros en una mesa presupuestaria y no solo para escucharnos, rechazar cualquier propuesta por pequeña que sea, como tenemos aquí a los compañeros de cierta asociación y para después justificar que se están reuniendo y la única salida es la subida del IBI. Si habrá que subir el IBI, ya veremos, pero con valores progresivos que, por cierto, la Constitución a la que tanto se le respeta y adora, la ley contempla que los impuestos pueden ser progresivos. Pues los inmuebles con mayores valores catastrales apriétenle a esos los tornillos que seguro que esos pueden pagar. Gracias.”

La Excm. Corporación Municipal Pleno queda enterada.-

**6.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME TRIMESTRAL DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015.**

Se da cuenta de informe fecha 7 de agosto de 2015 emitido por la Intervención General y suscrito por el Sr. Interventor General, D. \*\*\*\*\* [A.T.P.C.], relativo a la Evaluación de la Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto correspondiente al segundo trimestre del año 2015 del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en la Orden HAP 2105/2012, de 1 de Octubre.

E. Sr. Guerrero Bey, como Delegado de Hacienda, interviene en el sentido siguiente: “Bien, en este informe de Intervención hay un pequeño error porque aparece, lo pueden ustedes ver, aparece primer trimestre cuando en realidad se quiere hacer referencia al segundo. Es una cuestión..., bueno, en fin, no tenemos por qué entrar en más detalles pero, efectivamente, se refiere al segundo trimestre. Bien, este informe de intervención pues se viene a decir, al igual que el anterior, se hace referencia por parte del Sr. Interventor a la legislación que es aplicable y plantea como cuestión previa que el Ayuntamiento de Chiclana se refiere en su sector de Administraciones Públicas está formado por el propio Ayuntamiento y por sus dos empresas municipales, “Chiclana Natural, S.A.” y “Emsisa Empresa Municipal, S.A.”. Empieza hablando respecto del Ayuntamiento una serie de datos del Ayuntamiento, el desglose de de ingresos, de capital, gastos corrientes, operaciones de capital y financiero, etc., etc. Sigue hablando con respecto a “Chiclana Natural” y de “Emsisa” y cuando se hace referencia al Ayuntamiento de Chiclana se hace mención a los ingresos y gastos. Los datos de los ingresos y gastos se han obtenido directamente del SICAL a fecha de 30 de junio de 2015. Después, posteriormente, se habla de las previsiones al cierre de 2015 con respecto a los ingresos, las proyecciones se han efectuado en función de la naturaleza del ingreso utilizando en algunos casos una proyección lineal de acuerdo con el periodo que falta para el cierre del ejercicio. Y, en otro, las previsiones de los padrones anuales de los distintos conceptos de ingresos en base a las consideraciones del Jefe de la

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

Unidad de Rentas en el momento de la elaboración de los presupuestos. Y con respecto a la serie de gastos, se habla de los del Capítulo I de Personal, Capítulo II Gastos Corrientes, IV Transferencias Corrientes, Capítulo VI y VII reflejan la posible ejecución tanto de créditos iniciales previstos en el Presupuesto como de inversiones con financiación afectada procedentes de remanentes incorporados y otras modificaciones presupuestarias materializada en el trámite. Los datos referentes a los Capítulos III y IX, Intereses y Amortización, se han calculado en función de los cuadros de amortización de los préstamos vigentes. Y, en tercer lugar, referente al remanente de Tesorería, los datos se obtienen en base a la contabilidad municipal a 30 de junio, de acuerdo con las operaciones registradas hasta la fecha. En quinto lugar, el mencionado informe se viene a hacer cuenta de la deuda viva y vencimiento mensual así como perfil de vencimiento en los próximos diez años. En sexto lugar, se hace referencia a la dotación de plantillas y retribuciones, al anexo relativo de los ajustes para seleccionar saldos presupuestarios con la capacidad, necesidad de financiación, este es el apartado séptimo, haciendo una serie de precisiones en cuanto ajuste de recaudación, ajuste por liquidación de la PIE e intereses. Y termina hablando de gastos realizados también en este apartado, gastos realizados pendientes de aplicar al presupuesto, pagos por transferencia y gastos financiados con ingresos afectados de otras Administraciones Públicas. El resultado de la evaluación viene a decir que la Corporación cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria. Bien, muchas gracias.”

La Sra. Hita Fernández, miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, interviene en el sentido siguiente: “Quería hacer solamente una puntualización. Hemos visto dos dar cuentas en este Pleno municipal. Uno era respecto al Plan de Ajuste que se ha explicado con anterioridad en el que se hacía sobre unas previsiones. Unas previsiones que en un momento determinado, en 2012, en el que se pide un préstamo para pagar las deudas que habíais dejado vosotros sin pagar. Pues bien, es normal que haya discrepancias entre lo que venía en el Plan de Ajuste en 2012 y la actualidad que tenemos económica. ¿Por qué? Porque es tan así que en el Plan de Ajuste contempla que el endeudamiento es del primer préstamo que pedimos, no viene ni el segundo. Es normal que haya divergencias. Y lo que comentaba sobre los ingresos que es un 9% menos, evidentemente, hemos bajado el IBI, no puede coincidir. Es así de claro. Ahora bien, en el Plan de Ajuste dice que hay una capacidad de financiación negativa respecto a los datos que tenía 2012. La realidad es que la Corporación local cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria, que es la que viene aquí.”

El Sr. Guerrero Bey vuelve a intervenir en el sentido siguiente: “Efectivamente, pero yo vuelvo a incidir en lo que digo siempre. Mire usted, si yo no voy a discutir, si yo lo único que estoy haciendo es dar informes de los técnicos, del Sr. Interventor, del Sr. Tesorero. Si la cuestión es que cuando yo hablo, no hablo yo, quien habla es este señor. Si este señor dice que la deuda del Ayuntamiento es de 174 millones de euros, la deuda total del

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

Ayuntamiento es de 174 millones de euros. Porque si usted dice que es mentira lo que yo digo, una de dos, o tiene usted razón o la tiene este señor. Yo no, porque yo aquí simplemente soy el mensajero que hace público el informe. Igual que usted ha hecho esa puntualización, yo quiero también puntualizar que lo único que hago es poner de manifiesto, es más, he leído los dos informes. Yo no he sacado ninguna conclusión ni he puesto nada. Yo no he hablado de divergencias. No puede existir divergencias en las cuentas municipales ni deben de existir. ¿Por qué? Porque está este señor. Este señor es el encargado..... Si quieren me callo y terminan ustedes. Yo creo que es tarde y debemos de terminar. Entonces, la cuestión es que yo no hago opiniones de valor, ni consideraciones de valor. Simplemente pongo de manifiesto unos informes técnicos y no existen divergencias. Cuando se dicen tales cantidades es porque tales cantidades existen. Si la deuda es la que dicen, es la que existe. Yo no me invento nada. El informe de un técnico dice que es esa la cantidad y es esa la cantidad. Que después se dice en los medios de comunicación que se trata de enmarañar con una cuestión o con otra cuestión. Pues bien, pero lo que estamos hablando es, ¿se cumple el Plan de Ajuste o se incumple el Plan de Ajuste? Llevamos nueve meses incumpliendo. ¿Por qué? Porque precisamente porque el Plan de Ajuste la primera medida de ingreso dice que se va a mantener el IBI de 2012. Sin embargo, se incumple. Ese es un dato objetivo. Si no es problema en decirlo. Si yo ahora mismo he dicho lo que dicen los informes del Plan de Ajuste y he dicho el de estabilidad presupuestaria. La verdad tiene un solo camino y una sola cara, no tiene varias, aunque salgamos treinta veces en los medios de comunicación tratando de confundir a la gente y la verdad es única.”

La Sra. Hita Fernández vuelve a intervenir en el sentido siguiente: “¿Cumple o no cumple? Aquí pone que cumple, “la corporación local cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria”. Esta es la realidad, segundo trimestre de 2015, “la corporación local cumple con la estabilidad presupuestaria”, subrayadito lo tengo. Y, respecto al informe de la deuda comercial y financiera, supongo que tendrá el último informe.”

El Sr. Interventor General, a petición de la Presidencia, toma la palabra para aclarar algunos datos: “Aclarar las dos cosas, lo que es el plan de ajuste y lo que es la información trimestral. En la información trimestral, efectivamente el Ayuntamiento cumple con la estabilidad presupuestaria pero los cálculos de la estabilidad presupuestaria de la ejecución trimestral no son los mismos, no se hace de la misma manera, que los que establece el Plan de Ajuste. Y en el Plan de Ajuste no se cumple esa capacidad de financiación prevista en el Plan, la prevista en el Plan.”

La Sra. Hita Fernández manifiesta lo siguiente: “Entonces, por aclaración, ¿cumple o no cumple la estabilidad presupuestaria? Cumple, ¿no? Cumple. Nosotros hicimos una previsiones en 2012, no soy “Rapel” y hay un informe que dice que cumple, pues ya está.”

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

El Sr. Guerrero Bey manifiesta lo siguiente: “Vamos a ver, no tratemos de confundir. Vamos a ver, pues ¿no va a cumplir el Presupuesto que hicieron ustedes? Si usted dice que se va a gastar 10 en comprar bombillas y se compran 10, por supuesto, pero esa no es la cuestión. Todos los Ayuntamientos, las entidades públicas tienen la obligación de hacer un presupuesto y cumplirlo, claro, es lógico. Pero lo que sí que realmente es obligado es cuando uno se compromete y pide unos créditos y hay una ley orgánica que dice lo que tienes que hacer durante diez años porque existe un Plan de Ajuste y se firma aquí en 2012, eso hay que cumplirlo. Y si uno dice que se va a comprometer en diez años a mantener unos ingresos lo que no puede hacer a la primera de cambio es decir lo contrario. Si existe un informe, vamos a ver, yo la única pregunta es la siguiente. Quisiera hacerle al Sr. Interventor si me lo permite que está aquí y ya se le ha dado la palabra, ¿me podría usted decir cuál es el montante, el importe?, porque hay un informe que dice que el importe de la deuda total del Ayuntamiento es de 174 millones, casi 175 millones de euros a mediados de este año. ¿Esa cifra es correcta?”.

La Sra. Hita Fernández manifiesta: “Perdón, sin los ajustes de consolidación.”

El Sr. Guerrero Bey manifiesta: “Vamos a ver, deje que hable.”

La Sra. Presidenta manifiesta lo siguiente: “Interviene el Sr. Interventor y damos el punto por concluido.”

El Sr. Interventor General manifiesta lo siguiente: “El informe que se ha emitido del que se solicita a esta Intervención cuál es la deuda total del Ayuntamiento, deuda total, o sea, incluido todo, comercial, financiera, subvenciones, etc., etc., es de 174 millones, la cifra que aparece en ese informe.”

La Sra. Hita Fernández manifiesta lo siguiente: “¿Y no se le resta los ajuste...? En el informe viene que hay que quitarle los ajustes de consolidación, ¿no? En el mismo informe dice que hay que quitar las transferencias entre las mismas entidades. Tú no puedes contar la deuda que tenga “Chiclana Natural” con la empresa y la que le debe el Ayuntamiento a “Chiclana Natural”. Estamos duplicando la deuda y eso es así, si no pregúntenselo al Sr. Interventor.”

El Sr. Interventor General contesta: “Repito, la deuda que aparece ahí es la deuda total del Ayuntamiento a todos sus acreedores, incluidas las empresas municipales. Y la deuda que aparece de las empresas municipales son las deudas totales a todos sus acreedores, incluido las que le debe al Ayuntamiento.”

La Excm. Corporación Municipal Pleno queda enterada.-

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

**7.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA Y SUS TENENCIAS.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía y sus Delegaciones, registradas bajo los números **4.325**, de fecha **01.07.15**, a **4.931**, de fecha **31.07.15**.

La Excm. Corporación Municipal Pleno queda enterada.-

**8.- RUEGOS.**

Por el Sr. Sánchez Barea, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos, se formulan los siguientes:

PRIMERO.- Que se empiece a diseñar en nuestra ciudad un plan urgente de accesibilidad universal.

SEGUNDO.- Que se modifiquen todas las rampas con botones que, aun siendo legales, presentan numerosas dificultades para personas con movilidad reducida por otras de ranura tal y como se implantan en numerosas ciudades.

TERCERO.- Que se creen dos o más plazas de aparcamiento de movilidad reducida para personas que porten menores a menos de cien metros de cada edificio público al servicio de la ciudadanía.

CUARTO.- Que se modifiquen todas las señalizaciones de aparcamientos reservados para minusválidos por la denominación movilidad reducida.

QUINTO.- Que se arbitren medidas de funcionamiento accesibles para personas con movilidad reducida en los contenedores.

SEXTO.- Que se contrate el servicio del lenguaje de signos o se forme al personal para la comunicación con personas sordas.

SÉPTIMO.- Que se articulen las medidas técnicas necesarias para comunicarse con las personas sordo ciegas.

OCTAVO.- Al Ayuntamiento, que se presente a la convocatoria de subvenciones de la

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacionDoc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



Federación Española de Municipios y Provincias para adherirse al portal de transparencia que finaliza el 15 de este mes.

NOVENO.- Que se publique la grabación del Pleno en la siguientes veinticuatro horas de su grabación. Esto se puede hacer en lbox, es muy sencillo, es como subir una foto en el facebook. Y no está de momento, el último que está es el del 15 de mayo de 2015.

DÉCIMO.- Que la convocatoria pública de los Plenos contengan anexos con el texto íntegro de las mociones que se debatirán, no solo el Orden del Día.

DECIMO PRIMERO.- Ruego que se cuelguen también las noticias del Boletín web del Ayuntamiento al menos al mismo tiempo que se envían a otros medios de comunicación, no a posteriori.

DECIMO SEGUNDO.- Ruego que se publique en el Boletín web del Ayuntamiento la convocatoria del Pleno al menos veinticuatro horas antes y que se añada también en el Boletín web del Ayuntamiento el enlace de la grabación del mismo 24 horas después.

DECIMO TERCERO.- Ruego saber sobre los arreglos trasladados a la Sra. Cándida Verdier en la semana pasada.

En estos momentos siendo las quince horas y diez minutos se incorpora a la Sala el Sr. Alcalde-Presidente, D. José María Román Guerrero, del Grupo Municipal del PSOE-A, pasando a ocupar la presidencia de la sesión y siendo veintidós los miembros presentes en la misma.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta lo siguiente: "Gracias, se toma nota de los ruegos y, como mucho, me ha parecido que son de orden de Reglamento Orgánico y quizás sean más propios de que lo hablemos en Junta de Portavoces.

Por el Sr. Martín Sanjuán, Portavoz del Grupo Municipal PCSSP, se formulan los siguientes:

PRIMERO.- En la misma línea que ya se comentó otra vez pero es una cosa que nos solicitan muchos vecinos y vecinas que es televisar o retransmitir los Plenos. Sabemos que si es por televisión no es posible pues por lo menos que sean por streaming, que después se cuelguen en internet, y se puedan subtítular.

SEGUNDO.- El resto son líneas que han ido saliendo a lo largo del Pleno de hoy que

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

Pág. 146

igual que hemos iniciado unos planos o se ha solicitado y ha salido ahora adelante unos planos en braille para invidentes, empezar a desarrollar que se trabaje en un plan de movilidad adoptada a todo tipo de discapacidad o diversidad funcional.

TERCERO.- Tomando las palabras de Andrés, más o menos, es una pena que los asistentes al Pleno no puedan constatar lo que estamos diciendo respectivo a lo de la UTE, pues que cuando presentemos el mes que viene la reforma del artículo 30 del Reglamento Orgánico Municipal, que nos apoyen. Es decir, que los concejales podamos ser una transmisión de la información y no nos veamos limitados por ciertos datos. No estamos hablando que va a contemplar la reforma de los datos de mesas de contratación o de datos personales pero la gente tiene derecho a conocer ese tipo de datos. La gente tiene derecho a conocer al dedo los presupuestos y los litigios en los que esté sumergido por los que va a tener que pagar o depurar responsabilidades su Ayuntamiento.

CUARTO.- En otro orden de cosas, rogamos por favor que se inicien expedientes para averiguar si hay presuntas penalidades de todas las empresas que incumplan el Pliego de condiciones y se les impongan penalidades.

QUINTO.- Y, por otro lado, hablando de, bueno, lo que usted comentó Sr. Salado de que podrían enseñarnos su agenda para ver que estaba todo el día..., pues efectivamente que lo hagamos. Que todos los concejales del gobierno, nosotros desde Por Chiclana Sí Se Puede ya lo estamos haciendo, colgamos la agenda semanalmente de las actividades que hacemos pues que igualmente lo hagáis los concejales del gobierno y el resto de la oposición.”

Por el Sr. Palmero Montero, miembro del Grupo Municipal de IULV-CA, se formulan los siguientes:

PRIMERO.- En primer lugar, visto cómo ha ido el Pleno de hoy, el descalabro que se ha producido a la mitad, el no saber a dónde estamos yendo con las mociones, los diferentes criterios aquí que se han tomado para que se consideren algunas correctas aun estando sin presupuestar, otras estando presupuestadas no se consideran incorrectas y todo el lío que hemos tenido y el tiempo que nos hemos pegado aquí debatiendo sin saber si quiera si va a servir para algo o no y viendo que estamos de acuerdo con la propuesta que no se ha podido debatir de Por Chiclana Sí Se Puede de intervenir en el Reglamento Orgánico Municipal, sí que nos gustaría que se convocara una Junta de Portavoces, nos sentáramos, habláramos porque el Reglamento Orgánico Municipal sí que varias veces en la anterior legislatura lo hemos hablado y sería buen momento ahora para que nos sentáramos, lo habláramos y estructuráramos cómo fueran a funcionar los Plenos e hiciéramos los cambios que éramos oportuno y le diéramos a esto una funcionalidad que,

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

de verdad, sea interesante tanto para nosotros como para la ciudad. No que, al final, puede ser que hayamos perdido hoy todos aquí el tiempo.

SEGUNDO.- Por otro lado, rogaría ya que esta moción no ha podido ser debatida porque parece que no es urgente ni para el Partido Socialista ni el Partido Popular, que debatamos sobre la seguridad en la entrada y salida de los colegios, rogaríamos que se haga un plan de seguridad específico para esta cuestión porque como todos los que estamos aquí lo sabéis, el gobierno lo ha estado denunciando cuando estaba en la oposición con nosotros anteriormente, y el Partido Popular que está ahora en la oposición porque se lo hemos denunciado continuamente en la anterior etapa, de que se convoque el Consejo Escolar, se comience a estudiar esto que sabemos que tienen muchas dificultades debido a las competencias tanto de Protección Civil, Policía o de qué manera hacerlo pero sí que creemos que es bueno que se hable entre todos y no se llegue a situaciones como las que hemos vivido a final del periodo corporativo anterior en el que, incluso, el antiguo Delegado de Educación llamaba mentiroso a los padres por situaciones que pasaban, no había acuerdos, los padres eran los propios que tenía que regular el tráfico y, bueno, un poco el caos que todos conocemos.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta lo siguiente: “Dos cuestiones, lo de los colegios no hemos entendido la urgencia porque creo que en los cuatro años no ha habido tema en torno a esa entrada y salida de colegios. Creo que ha habido una normalidad, eso es lo que nos parece. No digo que no sea un tema importante. En lo otro, pues evidentemente, no he estado en medio Pleno pero antes de marcharme sí dije que efectivamente creía que corresponde a un tema de Junta de Portavoces y, en ese sentido, así se va a hacer. A ver si hemos dicho bienvenido el debate, es verdad que hay un Reglamento y unas maneras y vamos a ver qué tal nos encontramos para que sea positivo para todos y al mismo tiempo no entremos en contradicciones. Pero, bueno, yo dije y no me libero de la carga que eso tiene. Bienvenido sea el debate y estamos en ajustes para ver si efectivamente qué tipo de propuestas y cómo pueden venir. Nos sentaremos y lo veremos. Creo que, efectivamente, como indiqué anteriormente eso es lo oportuno. ¿Otros ruegos?”

#### 9.- PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de escrito presentado el día 25 de agosto de 2015, Registro de Entrada nº 28.295, por la Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA, Sra. Rodríguez Muñoz, por el que formula las siguientes preguntas:

PRIMERA.- Tenemos constancia de que los contenedores de recogida de residuos sólidos urbanos ubicados en el extrarradio y los de recogida selectiva de residuos acumulan durante días, en los meses de este verano, cantidades de basura que evidencian una

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34

deficiencia en el servicio ¿Tiene constancia el Ayuntamiento de que se hayan producido cambios en la organización a la hora de prestar el servicio o se están produciendo deficiencias a la hora de llevarlas a cabo?.

SEGUNDA.- Durante los meses de verano, la afluencia de visitantes a nuestra ciudad provoca que la población triplique su número habitual. ¿Se ha reforzado el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos para hacer frente eficientemente a esta situación?.

TERCERA.- El comité de empresa de Urbaser, concesionaria del servicio de recogida de residuos, ha denunciado en algunas ocasiones que desde que se plantea en este Ayuntamiento la posibilidad de municipalizar el servicio se está produciendo dejación de funciones en la prestación del servicio por parte de la empresa. ¿Existe relación entre estos hechos y la deficiencia demostrada en la recogida de basura en los últimos meses?.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de escrito presentado el día 25 de agosto de 2015, Registro de Entrada nº 28.296, por el Portavoz el Grupo Municipal "Ganemos", Sr. Sánchez Barea, por el que formulan las siguientes preguntas:

PRIMERA.- ¿Cuántas plazas de aparcamientos para personas con movilidad reducida hay en nuestro municipio?.

1.1. ¿Cuántas plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida hay a menos de 100 metros del edificio consistorial, y del resto de los edificios públicos municipales?.

1.2. ¿Cuántas plazas de aparcamiento se encuentran en nuestra ciudad reservada para personas que llevan menores?.

SEGUNDA.- ¿Cómo piensa el concejal de Servicios Sociales que una persona con movilidad reducida en una silla de rueda o simplemente con bastones puede depositar la basura en cualquier contenedor?. ¿Cree usted que es posible accionarse la palanca desde una silla de ruedas?. ¿Se ha previsto alguna medida de accesibilidad?.

TERCERA.- ¿Cómo se comunica el personal del Ayuntamiento con las personas sordo-ciegas? ¿y con las personas sordas?.

Debiéndose recabar los datos solicitados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.5º del Reglamento Orgánico Municipal, por la Presidencia se manifiesta que serán contestadas en la siguiente sesión plenaria ordinaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las quince horas y veinte minutos. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacionDoc?cs=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

acuerdos adoptados, yo, el Secretario General accidental, extendiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.  
JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO.

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.  
ENRIQUE MENGÍBAR RODRÍGUEZ.



h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472c1d10f2007df3db0a0b250>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/10/2015 11:37:42
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/10/2015 08:26:34